

Memoria de sostenibilidad 2023



INDICE. (Indicadores)

ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
Apartados	Pag.	Indicadores
Introducción	05	
Objetivos	07	
Alcance	08	
Contenido	09	
Dimensiones: Económica, Ambiental, Social e Institucional		
INDICADORES	12	
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	15	
Declaración del Presidente	15	
ESTRATEGIA. Misión. Gobernanza		
Descripción general de la forma jurídica	21	I 01
GOBIERNO Y CALIDAD DE GESTIÓN. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria: Consejo y Presidencia, su órgano de gestión: Director; y de asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.	22	I 02
Estructura del Consejo de Administración	26	I 03
Descripción de los Sistemas de Gestión y Apoyo a la toma de decisiones	27	I 04
Existencia de Comité de Dirección. Estructura	33	I 05
Descripción de Comités Técnicos Sectoriales de apoyo	34	I 06
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS		
Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras	35	I 07
Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines que sirven	38	I 08
Iniciativas de promoción industrial y logística	39	I 09
MERCADOS SERVIDOS. Evolución de Tráficos	41	I 10
Hinterland y Foreland. Orígenes y Destinos de mercancías	43	I 11
Cifra de negocio cinco principales clientes	44	I 12
Descripción de los principales sectores o actividades en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto	45	I 13
Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto	54	I 14
Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión, autorización o licencia	55	I 15
Porcentaje de superficie terrestre caracterizado como uso comercial, concesionado	55	I 16
Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a Terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas sobre el total de tráfico de mercancías	56	I 17
CALIDAD DE SERVICIO. Mecanismos de Información	57	I 18
Iniciativas promovidas por la AP (Autoridad Portuaria) dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía	58	I 19
Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Art. 19.2.b	60	I 20
Gestión de Quejas o Sugerencias. Grado de satisfacción	60	I 21
TRANSPORTE Y MOVILIDAD. Accesos viarios y ferroviarios actuales y previstos. Descripción de las estrategias adoptadas por la AP para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril.	64	I 22
Estrategias adoptadas para impulsar el tráfico Ro-Ro	68	I 23
Porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico por carretera	68	I 24
MODELO DE COMUNICACIÓN. Comunicación Institucional		
Relación de grupos de interés identificados por la AP	69	I 25
Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos	70	I 26

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

Apartados	Pag.	Indicadores
Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés	74	I 27
Proyectos de coordinación y colaboración con las administraciones	74	I 28
Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la AP o en las que participa activamente	75	I 29
PROMOCIÓN COMERCIAL		
Descripción de las iniciativas promovidas por la AP para la promoción comercial del puerto	76	I 30
Gastos destinados a la promoción comercial del puerto	78	I 31
COMPROMISO INSTITUCIONAL. Proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas destinados a optimizar la gestión y facilitar la información.	78	I 32
Proyectos de I + D promovidos por la AP o en los que participa activamente. Recursos Económicos.	82	I 33
Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados. Recursos Económicos	83	I 34
Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad. Recursos Económicos	84	I 35
Recursos económicos totales: gastos así como, inversiones en materia de protección y seguridad	84	I 36
Recursos económicos totales: gastos así como, inversiones empleados en materia medioambiental	84	I 37
DIMENSIÓN ECONÓMICA	91	
SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA		
Rentabilidad sobre activos	91	E 01
Evolución del EBIDTA	91	E 02
Servicio de la deuda	92	E 03
Activos sin actividad definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad en los último cinco años	92	E 04
Gastos de Explotación respecto Ingresos de Explotación	93	E 05
NIVEL y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES		
Evolución de los últimos cinco años de la inversión pública a cargo de la AP en relación al cash flow	93	E 06
Evolución de los últimos cinco años de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la AP	93	E 07
Evaluación durante los últimos cinco años de la renovación de activos	94	E 08
NEGOCIO Y SERVICIOS		
Ingresos por tasas de ocupación y actividad respecto del importe neto de la cifra de negocio	95	E 09
Toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio caracterizado como uso comercial	95	E 10
Toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo	95	E 11
VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD		
Evolución del importe neto de la cifra de negocio/empleado	96	E 12
Evolución del EBIDTA/empleado	96	E 13
IMPÁCTO ECONÓMICO-SOCIAL		
Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria	96	E 14
Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria	96	E 15
DIMENSIÓN SOCIAL	106	
CAPITAL HUMANO. Comunicación Interna. Participación		
Número total de empleados de la AP	106	S 01
Porcentaje de trabajadores eventuales sobre total fijos	106	S 02
Distribución de plantilla por áreas de actividad	106	S 03
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	107	S 04

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

Apartados	Pag.	Indicadores
COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN		
Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección	107	S 05
Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la AP	107	S 06
Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, dentro y fuera de convenio	108	S 07
Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, dentro y fuera de convenio	108	S 08
Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias	109	S 09
ESTRUCTURA DE PLANTILLA Y EQUIDAD		
Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores	109	S 10
Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores	109	S 11
Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años	109	S 12
Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años	109	S 13
SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO		
Evolución del Índice de Frecuencia anual de Accidentes	110	S 14
Evolución del Índice de Gravedad anual de Accidentes	110	S 15
Evolución del Índice de Absentismo anual	110	S 16
Esfuerzo en Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales	111	S 17
Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y protección	112	S 18
COMUNIDAD PORTUARIA. Empleo y Seguridad en la C. Portuaria		
Número total estimado de empleos directos	112	S 19
Descripción del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos de seguridad y formación, dentro de los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización	113	S 20
Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto	115	S 21
Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías en régimen de concesión o autorización que disponen de sistema OHSAS	117	S 22
Número de acciones formativas de carácter técnico, coordinadas por la AP, dirigidas a la comunidad portuaria	118	S 23
Acciones de la Autoridad Portuaria para atender a las necesidades de accesibilidad de discapacitados	120	S 24
DIMENSIÓN AMBIENTAL	122	
GESTIÓN AMBIENTAL		
Recursos económicos totales: gastos e inversiones, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental	123	A 01
Recursos económicos totales: gastos e inversiones en monitorización y caracterización medioambiental	123	A 02
Gastos de limpieza en zonas comunes de tierra y agua	124	A 03
Formación medioambiental	126	A 04
Descripción de los principales focos de emisión del puerto	128	A 05
Número de quejas o denuncias registradas por la AP en el año, relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire	130	A 06
Descripción de las medidas implantadas por la AP para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto	131	A 07
CALIDAD AMBIENTAL. Calidad del Aire.		
Seguimiento de la calidad del aire	132	A 08
Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto	133	A 09

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

Apartados	Pag.	Indicadores
Descripción de los principales focos de vertido, con impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las aguas	133	A 10
Descripción de las medidas implantadas por la AP para controlar los vertidos ligados a la actividad del puerto	134	A 11
Número de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental	135	A 12
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales	158	A 13
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales	159	A 14
Descripción de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua	160	A 15
Número de veces que se activa el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA)	160	A 16
Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la AP	163	A 17
Ruidos		
Descripción de principales focos de emisión acústica del puerto	164	A 18
Número de quejas o denuncias registradas por la AP relativas a emisiones acústicas	165	A 19
Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración del mapa de ruidos y plan de acción acústica	166	A 20
Número de actuaciones y características de dichas actuaciones sobre focos de ruido a raíz de quejas y no conformidades registradas por la AP	167	A 21
Gestión de Residuos		
Porcentaje de los residuos generados por la AP, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuo	168	A 22
Descripción de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro del puerto	169	A 23
Iniciativas promovidas por la AP para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria	170	A 24
Porcentaje de dragados contaminados, según los convenios internacionales suscritos por España	171	A 25
Entorno Natural		
Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección adyacentes o dentro del puerto	172	A 26
Trabajos de caracterización e inventariado del medio natural en el puerto	173	A 27
Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la AP	174	A 28
Ecoeficiencia		
Eficiencia en el uso del suelo	174	A 29
Evolución del consumo anual total de agua de la AP	175	A 30
Evolución de la eficacia de la red de distribución de agua (si se realiza gestión directa por la AP)	176	A 31
Evolución del consumo anual de energía eléctrica en la AP	177	A 32
Evolución del consumo anual de combustible en la AP	177	A 33
Comunidad Portuaria		
Descripción del tipo de condiciones, o exigencias establecidas sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios	179	A 34
Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en las instalaciones portuarias	180	A 35
ANEXO I. Comprobaciones para Garantizar la Calidad de la Información	181	

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA

INTRODUCCIÓN

El actual Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, incorpora la sostenibilidad como uno de los principios que deben regir el modelo de planificación y de gestión de los puertos. Este principio se entronca con dos objetivos complementarios de gran relevancia en el ámbito portuario:

- Lograr un desarrollo portuario comprometido con el entorno y acorde con los recursos disponibles, de manera que contribuya a un crecimiento armónico y equilibrado que no ponga en entredicho los deseables estándares de calidad de nuestras generaciones futuras.
- Contribuir a un sistema integrado de transporte, que favorezca la consecución de una movilidad sostenible, en la que, además del transporte por carretera, tenga cabida, en la medida de lo posible, el transporte marítimo y el ferrocarril, en línea con las directrices de política europea hoy día vigentes.

Enfrentarse a estos desafíos requiere una adecuada ordenación de conceptos relacionados con la sostenibilidad.

Por otra parte, en el escenario económico, social y político en el que nos encontramos, la sociedad es cada vez más exigente en relación a sus gestores públicos, reclamando no solo la eficacia y eficiencia de los recursos gestionados, sino transparencia y buenas prácticas de gestión, como contrapartida indispensable para lograr su reconocimiento y apoyo.

Este hecho, refrendado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, debe constituir un estímulo para las entidades y sus gestores en el cumplimiento de objetivos dirigidos a la provisión de un servicio eficaz, eficiente y transparente; gestionado bajo los principios de austeridad, imparcialidad y responsabilidad.

Asimismo, el Código de Buen Gobierno, publicado en febrero de 2015, recoge un conjunto de recomendaciones que, aunque están dirigidas a sociedades cotizadas, son valiosas para todo tipo de entidades y organismos, ya que ofrecen una aproximación concreta acerca de cómo se pueden ejercer diligentemente las funciones en responsabilidad social corporativa.

El instrumento a emplear para reflejar este objetivo es la Memoria de Sostenibilidad. El marco legal en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, referido anteriormente, determina que el proyecto de Plan de Empresa de cada Autoridad Portuaria deberá ir acompañado por una Memoria de Sostenibilidad y que el Plan contendrá los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto.

Asimismo, en el artículo 55, apartado 4, se establece que la metodología para la elaboración de las correspondientes Memoria de Sostenibilidad y los indicadores de sostenibilidad ambiental serán aprobados por Puertos del Estado, previa audiencia a las Autoridades Portuarias.

Fruto del esfuerzo realizado por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, desde hace varios años cada Autoridad Portuaria y el Sistema en su conjunto editan una Memoria de Sostenibilidad que permite comprobar y seguir la evolución del compromiso de los puertos con la sostenibilidad como herramienta de gestión que ha servido de apoyo al diagnóstico, desarrollo y aprobación de los respectivos Planes de Empresa.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, fiel a su objetivo de implantar un verdadero compromiso social en su gestión, pretende con esta Memoria de Sostenibilidad ofrecer la información necesaria para mantener la implantación de una gestión integrada de **Responsabilidad Social Corporativa** que cumpla con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos que reflejen los objetivos de **transparencia**, **compromiso** y de **responsabilidad social**. Con esta iniciativa se pretende alcanzar el triple objetivo de la sostenibilidad: **beneficio económico**, **equilibrio medioambiental** y **desarrollo social**.

OBJETIVOS DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD.

La Memoria de Sostenibilidad del 2023, que acompaña al Plan de Empresa de 2025 tiene dos objetivos principales:

Por un lado, ser un documento público que ofrezca una imagen real y razonada de los resultados que se han obtenido dentro del ejercicio en materia de sostenibilidad, entendida ésta como las actuaciones que ha realizado la Autoridad Portuaria en los campos institucional, social, económico y ambiental dentro de su entorno de acción o influencia. En este sentido, la función principal de la memoria de sostenibilidad es poner de manifiesto el progreso de la Autoridad Portuaria en relación con los intereses del entorno con el que se relaciona, mediante un sistema de comunicación transparente.

Por otro, que la Memoria de Sostenibilidad se convierta en una *herramienta rigurosa de la gestión global del puerto, que sirve de apoyo al diagnóstico, desarrollo y aprobación de su plan de empresa*. Actualmente, la Memoria de Sostenibilidad complementa al Plan de Empresa, ampliando la información actual de dicho plan, y proporciona un esquema útil y lo más accesible posible para el análisis del conjunto del desarrollo sostenible, aportando elementos para la mejora de la gestión de la Autoridad Portuaria. La propia Ley de Puertos, tal y como queda redactada en el Real Decreto Legislativo 2/2011, recoge de modo explícito estrategias y líneas de acción claramente enmarcadas en el principio de sostenibilidad, como:

- La Autosuficiencia económica.
- La Competitividad.
- La Gestión sostenible.
- La Movilidad sostenible.
- La Calidad del servicio
- La Seguridad.
- La Gestión Medioambiental.

ALCANCE



La Memoria de Sostenibilidad incorpora un conjunto de indicadores básicos, manejables y de fácil interpretación, que podrán ser ampliados y revisados a medida que se adquiera experiencia y que el proceso de elaboración de memorias de sostenibilidad se consolide e interiorice en cada ejercicio.

Parte de un conjunto concreto de indicadores, cuyos contenidos deben ser razonablemente suficientes como para hacerse una idea clara de las relaciones de la Autoridad Portuaria con su entorno en sus cuatro **dimensiones: institucional, económica, social y ambiental**. Además, se pretende que dicha memoria, y sus indicadores, den una idea objetiva de la evolución de la Comunidad Portuaria en su conjunto.

Con el fin de lograr este propósito, se ha partido de una lista de indicadores, teniendo como referencia la estructura **GRI (Global Reporting Initiative™)**, por lo cual la metodología para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad estandariza los indicadores, al estar orientada en la estructura **GRI**. De dicha lista se ha seleccionado un subconjunto de indicadores que se consideran prioritarios y que deben conformar la estructura mínima y común de las memorias elaboradas con esta referencia. Esta metodología es la misma para todo el Sistema Portuario Estatal, y por tanto se convierte en un documento que permite integrar los resultados de cada Autoridad Portuaria en el resultado del conjunto del Sistema y compararse entre cada uno de los organismos.

CONTENIDO DE LA MEMORIA: DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD

En general, se puede considerar que un organismo o institución realiza una gestión sostenible de una actividad cuando dicha gestión consigue el mantenimiento equilibrado en el largo plazo de dicha actividad, teniendo en consideración la globalidad de aspectos de su impacto en su estructura interna así como en su entorno, es decir, los aspectos o dimensiones **institucional, económica, social y ambiental**.

Esta Memoria de Sostenibilidad aporta información acerca del diagnóstico de los problemas que le afectan, sobre las estrategias adoptadas y sobre el grado de desempeño en relación a estas dimensiones. Podemos decir que la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa no realiza su planificación y gestión portuaria guiándose únicamente por la viabilidad económica de su actividad y la contribución de una logística eficiente, sino que también queda patente su responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, así como su compromiso con la transparencia.

En consecuencia, en su redacción, comunicamos de qué modo genera valor para los diferentes grupos de interés ligados directa o indirectamente a la actividad del puerto, entendiendo por grupos de interés el conjunto de individuos, grupos sociales, empresas e instituciones afectados por la actividad que, a su vez, pueden influir en el desarrollo de sus objetivos.

En este contexto, se proponen los siguientes contenidos generales para cada una de las dimensiones o aspectos de la sostenibilidad antes citados.

- **Dimensión Institucional:**

Esta dimensión tiene por objeto describir el perfil de la organización y su actividad, de manera que se expliciten los recursos que se movilizan para garantizar los avances de las otras tres dimensiones. Para ello, se prevé informar sobre aspectos claves de carácter institucional, como son los mecanismos de gobierno, la relación con grupos de interés, los servicios prestados y la influencia del puerto en la creación de valor.

- **Dimensión Económica:**

El objetivo de esta dimensión es analizar la situación frente a las posibles fuentes de riesgo de tipo económico, y el modo en que la actividad del puerto contribuye al desarrollo económico-social de su entorno.

Por tanto, el propósito de este apartado es informar sobre aspectos ligados a la estabilidad financiera, el grado de diversificación de clientes, la eficiencia en el uso de activos, la participación del sector privado y el impacto económico-social de la actividad.

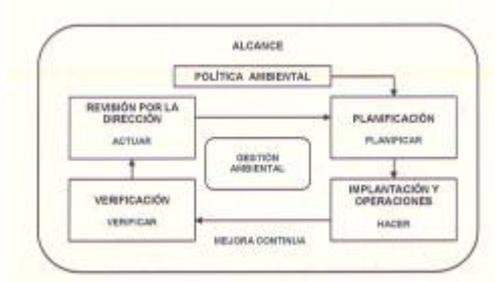
- **Dimensión Social:**

En la perspectiva social se analiza el modo en que la actividad de la Autoridad Portuaria genera valor para el conjunto de la sociedad y como vela por el cumplimiento de los principios de transparencia y equidad en su entorno de acción inmediato.

Este apartado también informa sobre aspectos relacionados con: el capital humano, como son la formación y la seguridad laboral; la comunidad portuaria, las mejoras en la calidad de servicio; y, la relación con el entorno inmediato, como son las acciones para acercar la actividad del puerto a la ciudadanía y las acciones de mejora de la interfase puerto-ciudad.

- **Dimensión Ambiental:**

Este enfoque tiene por objeto analizar las iniciativas de protección y mejora ambiental promovidas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a conocer mejor el entorno natural, las fuentes de riesgo ambiental y la mitigación de los impactos generados tanto por la Autoridad Portuaria como por el conjunto del puerto.



COBERTURA.

A la hora de concretar los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad y determinar el grado de profundidad con el que se debe tratar cada aspecto, es necesario tener en cuenta tanto la relevancia del aspecto tratado, como el grado de influencia que tiene la Autoridad Portuaria sobre el mismo.

La siguiente tabla es una orientación a la hora de determinar el tipo de información que se consigna en la memoria de la Autoridad Portuaria sobre aquellas actividades del puerto en su conjunto, en función del grado de influencia que tiene sobre los diferentes actores y actividades desarrolladas en el puerto.

Grado de influencia y control de la autoridad portuaria	Actividades	Tipo de información en la memoria de sostenibilidad.
Control directo	Acciones de la propia Autoridad Portuaria.	Retos, iniciativas, programas adoptados y datos cuantitativos y cualitativos de estado y respuesta.
Influencia indirecta significativa	Empresas prestadoras de servicios y concesionarios o autorizados, en aspectos que pueden ser regulados en pliegos o en los títulos concesionales.	Problemas, iniciativas y enfoque de gestión adoptado a través de las herramientas de control administrativo y operativo de la autoridad portuaria. Datos cuantitativos y cualitativos de estado.
Alguna influencia	Clientes del puerto y resto de la comunidad portuaria, así como operadores de transporte marítimo y terrestre, en aspectos no regulados en pliegos.	Información descriptiva sobre problemas, situación e iniciativas. Datos cuantitativos y cualitativos de estado.

INDICADORES.

Del enfoque antes planteado para la Memoria de Sostenibilidad se desprende la necesidad de proponer la incorporación a la misma de un conjunto de indicadores comunes a todas las autoridades portuarias, representativos de la sostenibilidad y estable a lo largo del tiempo, con el fin de:

- Obtener una imagen fiel y global de la política de sostenibilidad del sistema portuario en su conjunto.
- Trazar una descripción de la evolución en el tiempo del desarrollo de las políticas de sostenibilidad en nuestra Autoridad Portuaria.



Los **indicadores de sostenibilidad** tienen por objetivo describir e informar sobre las presiones que afectan a cada una de las dimensiones, las medidas articuladas para dar respuesta a las mismas y el estado o grado de avance conseguido. En este contexto, el desarrollo de indicadores de carácter cuantitativo resulta esencial para trazar una evolución clara en el tiempo del avance de las políticas de sostenibilidad. No obstante, existen aspectos relevantes de la gestión sostenible que no siempre pueden representarse de modo cuantitativo. En este sentido, en los indicadores planteados, se pueden distinguir los siguientes **tipos de indicadores**, atendiendo a las características de la información que aportan:

- **Descriptivos:** Informan de modo narrativo, pero sucinto, sobre una actividad o una acción. Por ejemplo, integrantes de un órgano de gobierno o de acciones de beneficio social.

- **Cuantitativos:** Se les puede asignar un valor numérico. Por ejemplo, gastos en acciones de beneficio social.
- **Categoricos:** Señalan la pertenencia a un grupo, o informan del estado de desarrollo de una acción. Por ejemplo, grado de implantación de sistemas de gestión ambiental.

En cualquier caso, el conjunto de indicadores debe cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Que puedan obtenerse directamente a partir de la información y datos manejados por departamentos ambientales, financieros o de recursos humanos.
- Que informen y expliquen las relaciones de la Autoridad Portuaria con su entorno.
- Que puedan permitir algún modo de comparación para todos los puertos.
- Que sean rigurosos y verificables.

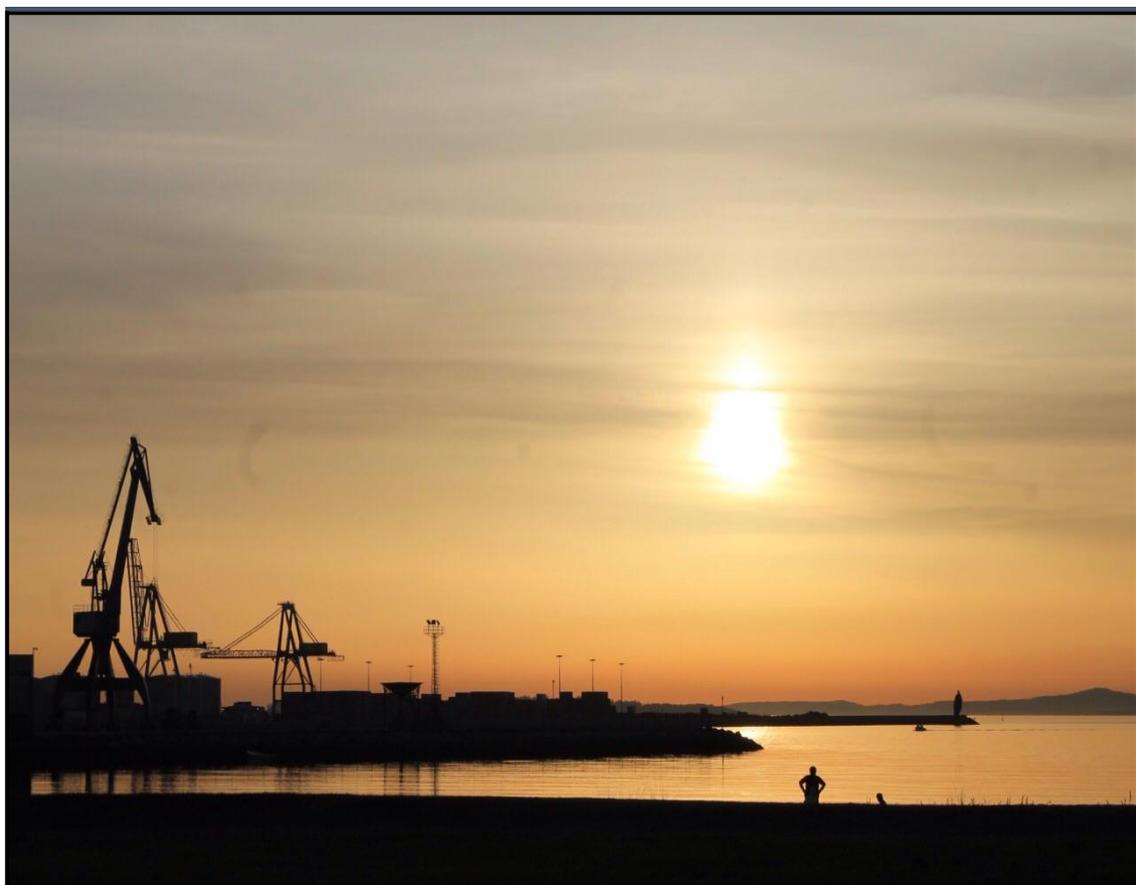
Se han identificado un subconjunto de los mismos marcados con **I, E, S y A** según la dimensión: Institucional, **E**conómica, **S**ocial o **A**mbiental, a la que pertenecen.

Así pues, la estructura propuesta contempla las cuatro dimensiones, las cuales a su vez se han subdividido en secciones y subsecciones para un mejor agrupamiento de los distintos indicadores.

En total, se han tenido en cuenta **111 indicadores**, distribuidos así:

DIMENSIÓN	TOTAL
INSTITUCIONAL	37
ECONÓMICA	15
SOCIAL	24
AMBIENTAL	35
TOTALES	111

La Memoria de Sostenibilidad tiene como cobertura temporal la del último cierre de ejercicio, en este caso 2023. Y, cuando resulta oportuno y es posible, muestra la evolución en los últimos años de la información cuantitativa y cualitativa propuesta.



Atardecer en el Puerto de Vilagarcía

INDICADORES

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PUERTO DE VILAGARCÍA DE AROUSA

Declaración del Presidente

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía, consciente de la necesidad de ofrecer servicios competitivos y dotados de unos niveles de Calidad, Sostenibilidad y Salud Laboral que satisfagan las necesidades de sus clientes actuales y potenciales, ha decidido llevar a cabo la implantación de un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

Para ello, la Política de Calidad, Medio Ambiente y de PRL aquí establecida representa el compromiso de la Autoridad Portuaria para:

- Promover el concepto de calidad total, de forma que el objetivo prioritario de la Autoridad Portuaria sea en cualquier actividad desarrollada el hacer las cosas bien a la primera, abogando por la prestación de servicios eficientes y eficaces, que den valor añadido a nuestros clientes.
- Presidencia y Dirección fijarán periódicamente unos objetivos de calidad, medio ambiente y de prevención de riesgos medibles y previsiblemente alcanzables, que servirán para definir hacia donde la Autoridad Portuaria orientará sus esfuerzos, a fin de lograr la plena satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto de Vilagarcía, comprometiéndose a facilitar todos los medios y recursos necesarios para ello.
- Prestar servicios con la mejor calidad, al menor coste posible y bajo el cumplimiento de la normativa y legislación vigente aplicable, y acordes con los requisitos establecidos por los clientes, salvaguardando la salud laboral de sus trabajadores/as.

- Orientar nuestros trabajos a comprender las necesidades de los clientes y usuarios, puesto que son éstos el centro de todo lo que hacemos.
- Buscar en todo momento la excelencia en la prestación de los servicios públicos que nos han sido confiados.
- Implantación en la Entidad de la mejora continua como norma de conducta.
- Contribuir positivamente a la sociedad y respetar el medio ambiente durante la prestación de nuestros servicios de forma sostenible.
- Fomentar la motivación, la consulta, participación, formación y desarrollo de todos los miembros de la organización para conseguir el éxito de nuestra entidad.
- Integrar las consideraciones de sostenibilidad y salud laboral en los procesos de planificación, ordenación, gestión y conservación del dominio público portuario.
- Analizar y evaluar sistemática y periódicamente las actividades, productos y servicios de la empresa que puedan interactuar con el medio ambiente.
- Racionalizar el consumo de recursos naturales y energía.
- Cumplir con los requisitos legales medioambientales y de Prevención de Riesgos Laborales que le sean de aplicación, intentando, en tanto sea posible, ir más allá de lo estrictamente reglamentario.
- Proteger el medio ambiente previniendo y minimizando las emisiones, los vertidos, el ruido y los residuos generados como consecuencia de su actividad.
- Usar y propiciar el uso de las mejores tecnologías que sean viables en cada actividad.
- Facilitar una adecuada formación y sensibilización al personal que favorezca el desarrollo de la presente política.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo en nuestro dominio

portuario y fomentar la prevención como herramienta de trabajo eliminando los peligros y reduciendo los riesgos con todos los medios disponibles.

- Fomentar la Vigilancia de la Salud de nuestros/as trabajadores/as y vigilar por el cumplimiento de ésta dentro del Marco Legal Establecido.
- Favorecer la Salud Laboral de nuestros/as trabajadores/as analizando el clima laboral y promoviendo aquellas acciones tendentes a la minoración de los factores psicosociales más potencialmente perjudiciales.
- Fomentar la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

La Presidencia es la responsable última de la eficacia y aplicación del Sistema de Gestión implantado en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía. En su nombre y representación, el Responsable de Calidad (Jefe del Departamento de Recursos Humanos) promoverá junto a los demás responsables de los departamentos, divisiones y unidades, la implantación, desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Laboral, bajo la supervisión directa de la Dirección quien evaluará, su adecuación y aplicación correcta.

El Responsable de Calidad, posee la suficiente autoridad para comprobar la implantación del Sistema Integrado de Gestión, identificar problemas, verificar su eficacia y coordinar las actividades con influencia en la gestión de los servicios. El órgano decisor en última instancia será siempre la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política ha sido distribuida a cada empleado, y es expuesta a través de paneles que posibilitan que este compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal, y por otro, comunicado al público en general.

EL PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS

- **Estrategia**

Como documento de referencia esencial en la estrategia portuaria del Puerto de Vilagarcía, se mantiene el Plan Estratégico aprobado en 2013, que define el camino a seguir por la organización durante los próximos años. De este nuevo documento destacar:

Marco Estratégico

Visión:

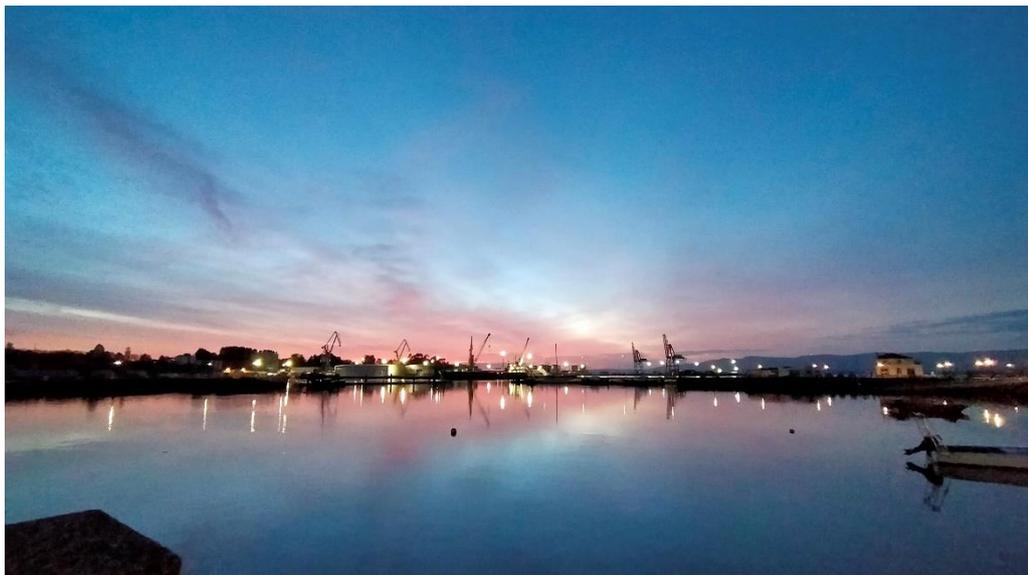
Ser reconocido como una autoridad portuaria que da respuesta a los retos y necesidades de los sectores productivo y logístico de su área de influencia

Misión:

Ser el referente logístico de la conectividad exterior de su hinterland y un agente clave en el tráfico marítimo del noroeste peninsular.

Elementos de la Misión:

1. **Puerto.-** Incremento de la actividad portuaria.
2. **Plataforma logística.-** Satisfacción de las necesidades logísticas del hinterland.
3. **Agente dinamización económica.-** La Autoridad Portuaria como agente de desarrollo económico y social y ejemplo de colaboración público privada.
4. **Calidad total.-** Orientación a la mejora continua, calidad total y eficiencia de gestión de la Autoridad Portuaria.
5. **Sostenibilidad medioambiental.-** Primar la Sostenibilidad medioambiental de la actividad Portuaria.



Objetivos estratégicos

Recursos

- R1. Optimizar los procesos de planificación
- R2. Establecer estructuras e infraestructuras flexibles
- R3. Desarrollar las competencias y la cohesión de la plantilla
- R4. Lograr la implicación de los *stakeholders*.

Procesos

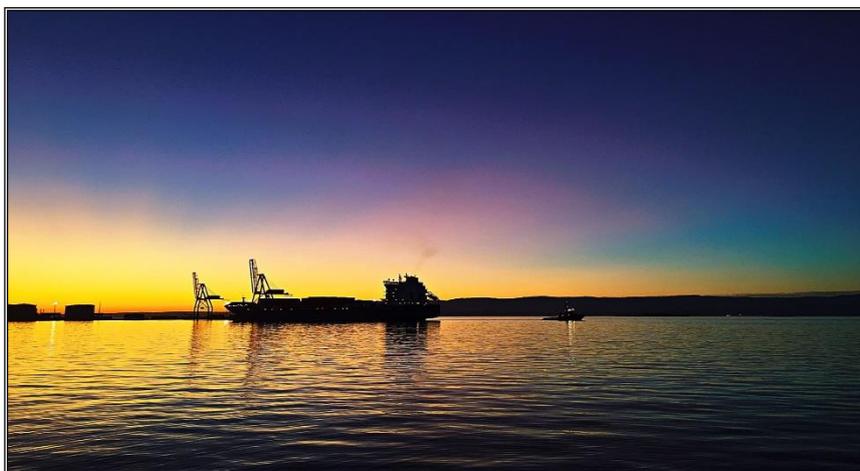
- P1. Orientar los procesos a la satisfacción del cliente externo e interno.
- P2. Realizar promoción conjunta del Puerto de Vilagarcía.
- P3. Conseguir un posicionamiento internacional del Puerto.
- P4. Potenciar la inversión ajena y la colaboración público privada.
- P5. Implantar una cultura preventiva.
- P6. Desarrollar la iniciativa SMARTBAY 4.0.
- P7. Potenciar la protección, la seguridad y el respeto al medio ambiente.
- P8. Implementar una política de comunicación interna y externa.
- P9. Promover un plan de conservación y puesta en valor de los elementos patrimoniales.

Clientes

- C1. Incrementar y desarrollar nuevos tráficos.
- C2. Fortalecer el carácter Atlántico del Puerto.
- C3. Ampliar el área de influencia del Puerto.
- C4. Fomentar la prestación de servicios de calidad y con precios competitivos.
- C5. Promover el desarrollo y explotación de las infraestructuras portuarias.
- C6. Convertir al puerto en una Plataforma logística clave en el noroeste peninsular.
- C7. Potenciar los tráficos intermodales.

Economía

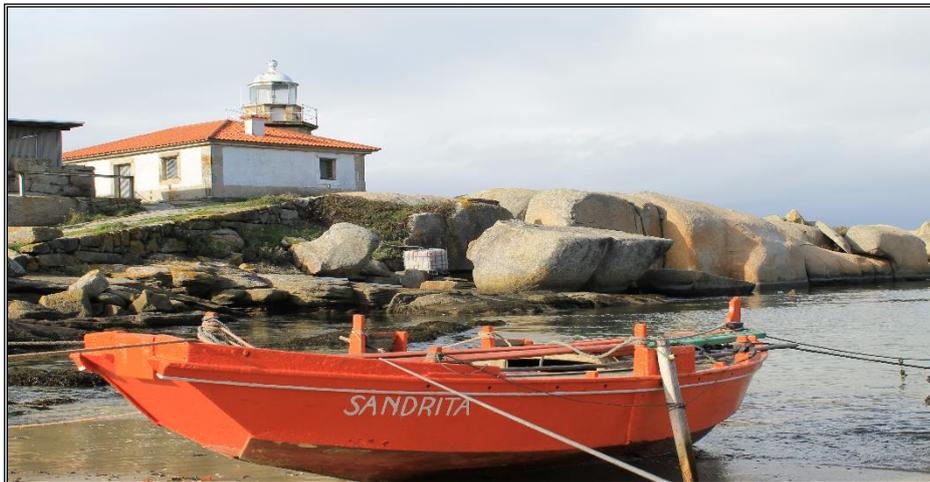
- E1. Incrementar el volumen de negocio.
- E2. Contención de costes.
- E3. Fortalecer todas las líneas de negocio.
- E4. Alcanzar los objetivos de rentabilidad económica.
- E5. Maximizar el beneficio social.



Vista general del Puerto de Vilagarcía

Cuadro de Objetivos Estratégicos para 2023

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1. Consolidación de la Terminal de Contenedores
	2. Dotación total del Servicio de Ferrocarril
	3. Tráfico RO-RO
	4. Plan de Promoción conjunta
	5. Vigilancia de Oportunidades Comerciales
	6. Proyectos Europeos
	7. Valorización de los Faros
	8. Smart Bay
	9. Nueva Plataforma empresarial y logística
	10. Mantenimiento preventivo
	11. Foro conjunto de promoción
	12. Náutica deportiva
	13. Nuevos combustibles
	14. Plan de comunicación
	15. Cruceros
GESTIÓN OPERATIVA	15. Eficiencia económica
	16. Eficiencia operativa
	17. Eficiencia medioambiental
	19. Navegación y señales marítimas
	18. Actualización planificación



Faro de Punta Cabalo. Illa de Arousa

Funciones y Forma jurídica.

I_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria, es un organismo público empresarial, de los previstos en el apartado 6 del artículo 6 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar en el desarrollo de sus fines y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ajustando sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya, cuyas competencias vienen recogidas en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Ley de Puertos).

La Ley de Puertos recoge que los puertos de interés general tienen que conformarse como puertos «Land Lord, avanzados», como se califican en la terminología portuaria: de puerto propietario y líder de la oferta integral, facilitadores de la actividad económica, de la competitividad de nuestro tejido social y empresarial y de su sostenibilidad ambiental, así como coordinadores de los diferentes agentes y administraciones que intervienen en el paso por puerto de buques y mercancías, pero no prestando los servicios portuarios o comerciales, reforzando la normativa que, partiendo de la Ley 27/1992, instauró los principios de autonomía de gestión y autosuficiencia económico-financiera de los puertos de interés general.

MODELO LAND-LORD. PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.	
AUTORIDAD PORTUARIA	
GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESPACIO PORTUARIO	
Habilitación de operadores privados para operar en el Puerto.	
ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Ordenación, vigilancia y control de la actividad portuaria	
INFRAESTRUCTURA BASICA	
Desarrollo de diques de abrigo, dragados	
INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	
Desarrollo muelles, atraques, viales, redes de servicio.	
INICIATIVA PRIVADA	

<p>SUPER ESTRUCTURA Equipos de manipulación de mercancías, instalaciones para el almacenamientos, lonjas, edificación...</p>
<p>SERVICIOS PORTUARIOS Servicios al buque, manipulación de mercancías, servicios a pasajeros, recepción de desechos de buques</p>
<p>SERVICIOS COMERCIALES Almacenamiento, suministros, actividades de valor añadido a la mercancía, reparaciones navales</p>
<p>INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Desarrollo muelles, atraques, viales, redes de servicios</p>

Los Puertos Españoles avanzan en la liberalización de los servicios portuarios e incorporan una completa regulación del dominio público portuario para potenciar la participación e inversión de la iniciativa privada en la actividad portuaria, este principio, recogido ya en normas anteriores, ha facilitado el espectacular desarrollo de los puertos españoles de interés general, con el objeto de adaptarlos a las necesidades derivadas de coyunturas económicas rápidamente cambiantes.

Finalmente, recoge de forma definitiva en un solo texto una ambiciosa reforma portuaria consensuada en su vertiente legislativa entre las grandes formaciones políticas. Su publicación (BOE de 20 de octubre de 2011) representa el compendio y la recopilación de toda la legislación portuaria desde 1.992.

Gobierno y calidad de gestión

I_02 Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria: Consejo y Presidencia, su órgano de gestión: Director; y de asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.

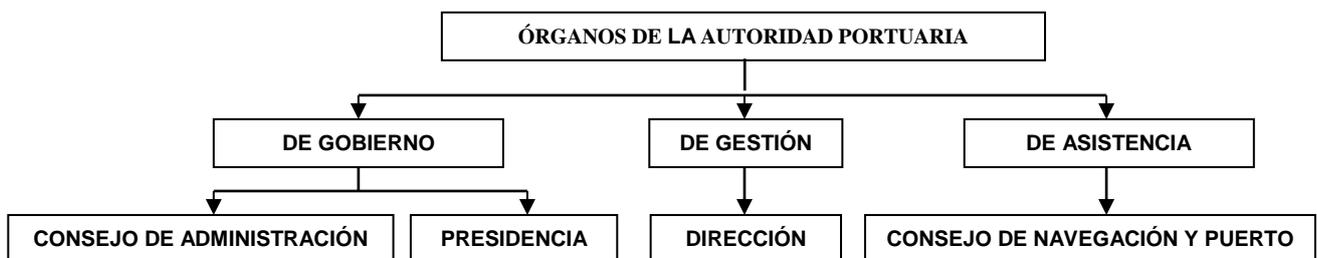
Las **funciones** de la Autoridad Portuaria vienen definidas por el art. 26 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante Ley de Puertos). Destacar entre sus competencias:

- La gestión y control de los servicios portuarios y comerciales.
- La prestación de los servicios generales del puerto.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.

- Promover, mantener y explotar infraestructuras portuarias.
- Gestionar el dominio público portuario.
- Optimizar la gestión económica y la rentabilidad de su patrimonio y recursos.
- Fomentar las actividades comerciales, logísticas y, en su caso, industriales, relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- Coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el puerto.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Financiación: la autosuficiencia económica es uno de los principios rectores del Sistema Portuario de titularidad estatal que debe integrar la Autoridad Portuaria en su gestión. Por tanto en general, las Autoridades Portuarias con sus propios recursos, generados principalmente por aplicación de las tasas de ocupación, actividad y utilización, deben ser capaces de hacer frente a sus gastos e inversiones con una rentabilidad mínima exigida, sin necesidad de acudir a los Presupuestos Generales del Estado.

Los **órganos de gobierno, gestión y asistencia** de las Autoridades Portuarias se reflejan esquemáticamente en el siguiente gráfico:



El **Consejo de Administración**, es un órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria; su composición, funciones e incompatibilidades, se recoge en el art. 30 de la Ley de Puertos.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<p>REGIR y ADMINISTRAR:</p> <p>El Puerto representando a los diferentes niveles de la administración: Central, Autonómica y Local</p> <hr/> <p>DELIMITAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones y responsabilidades de sus órganos 	<p>ESTABLECER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sus normas de gestión y reglas de funcionamiento interno 	<p>APROBAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización de la entidad • Proyectos de presupuestos • Programa de actuación plurianual • Cuentas anuales • Proyectos que supongan ocupación de bienes y adquisición de derechos • Acuerdos, pactos, convenios, etc. que determine • Ordenanzas del Puerto 	<p>OTORGAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concesiones y Autorizaciones <hr/> <p>RECAUDAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las tasas por utilización o aprovechamiento del dominio público portuario.
<p>FAVORECER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La libre competencia en la prestación de servicios portuarios por parte de empresas privadas 	<p>EJERCER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultades de policía que atribuye la Ley, y necesarias para el cumplimiento de sus fines. • Otras funciones establecidas en la Ley 		<p>REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio sean precisos
<p>FIJAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de gestión anuales • Las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria 	<p>PROPONER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado 	<p>AUTORIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones y operaciones financieras • Créditos para financiamiento del circulante 	<p>ACORDAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a la AP en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas

La **Presidencia**, es un órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria; será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre situado el Puerto, entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad, según recoge el art. 31.1 de la Ley de Puertos (en el caso de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa: Xunta de Galicia – Conselleira do Mar). Sus funciones, vienen recogidas en el punto 2 del mismo artículo.

FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA		
REPRESENTAR A la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración	CONVOCAR Y presidir las reuniones del Consejo de Administración	ESTABLECER Directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad
VELAR: <ul style="list-style-type: none"> • Por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y acuerdos adoptados en Consejo de Administración. • Por el cumplimiento de las obligaciones atribuidas por la ley a la Autoridad Portuaria ante Puertos del Estado • Por el suministro a Puertos del Estado de la información que sea de interés para el sistema portuario 		PRESENTAR Al Consejo de Administración el Plan de Empresa
DISPONER Los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos	EJERCER Las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue	OTRAS Facultades que atribuye la Ley

La **Dirección**, es un órgano de gestión de la Autoridad portuaria; será nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria (art. 33 de la Ley de Puertos). Sus funciones vienen delimitadas en el punto 2 de este mismo artículo.

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.		
DIRIGIR y GESTIONAR La entidad y sus servicios	ELEVAR A la Presidencia la propuesta de la estructura orgánica de la entidad	INICIAR y TRAMITAR Los expedientes administrativos
EMITIR Informes preceptivos sobre autorizaciones y concesiones	ELABORAR y SOMETER A consideración de la Presidencia los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programas de actuación, inversión, financiación, y cuentas anuales	

El **Consejo de Navegación y Puerto**, es un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Tanto las

personas físicas como jurídicas que lo componen y sus representaciones vienen desarrolladas en el art. 34 de la Ley de Puertos.

I_03 Estructura del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se adecua a la Ley de Puertos y recoge su nueva estructura; constituido por:

- Presidente de la Autoridad Portuaria (Nombramiento por el Órgano Competente de la Xunta de Galicia – Conselleira do Mar)
- Capitán Marítimo (miembro nato). (Nombramiento por la Dirección General de la Marina Mercante)
- Representantes de la Administración General del Estado (tres).
- Representantes de la Administración Autonómica (cuatro).
- Representantes de la Administración Local (dos) (Nombrados por el Pleno del Concello de Vilagarcía de Arousa).
- Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, Pontevedra y Vilagarcía de Arousa.
- Representante de las Organizaciones Empresariales (Federación Comarcal de la Comarca de Arousa –FECA - CEOE).
- Representante de la Organización Sindical más representativa del ámbito portuario.
- Representante Sector Pesquero. (Xunta de Galicia – Conselleira do Mar)
- Directora del Puerto (con voz pero sin voto).
- Secretaria del Consejo (con voz pero sin voto).
- Asesora Jurídica (con voz pero sin voto).



Consejo de Administración

I_04 Descripción de los Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía tiene implantado un **Sistema de Gestión Integrado** de **Calidad** certificado con el sello **UNE-EN ISO: 9001/2015**, de Gestión **Medioambiental**, certificado con el sello **ISO: 14001/2015** y, de Gestión para la **Seguridad y Salud en el Trabajo**, certificado con el sello **ISO 45001:2018**, cuyo alcance es la gestión directa de servicios portuarios: señalización marítima, suministros de energía eléctrica y agua potable. Escala de buques. Servicio de Almacenamiento. Seguridad y Vigilancia. La gestión de uso del Dominio Público portuario: Concesiones y Autorizaciones. Infraestructuras e Inversión portuaria, encuadrado en una **INTRANET** propia a la que tiene acceso toda la organización, integrado en un solo cuerpo referente de los Sistemas de Gestión de la Organización.



Por otro lado, el Puerto de Vilagarcía está integrado en la red EcoPorts, que es la principal iniciativa medioambiental del sector portuario europeo. Nacida a iniciativa de varios puertos europeos en 1997, a los que se han integrado otros puertos europeos formando parte de la Organización Europea de Puertos Marítimos (ESPO) desde 2011. El principio general de EcoPorts es crear conciencia sobre la protección del medio ambiente mediante la cooperación y el intercambio de conocimientos entre los puertos y mejorar gestión ambiental.

Cada año un informe presenta los resultados actualizados del desempeño ambiental de los puertos europeos. Los datos sobre estos indicadores se obtienen de las respuestas de 99 puertos al EcoPorts SDM, una herramienta desarrollada para identificar el riesgo ambiental y establecer prioridades para la acción y el cumplimiento. En la organización hay 21 países representados a través de 99 puertos europeos, de los cuales 14 son españoles, representando el 14 % del total.



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023



Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales (cuadro resumen de documentación y registros)

<p>Normas ISO 9001/2015 ISO 14001/2015 ISO 45001/2018</p>	<p>ASPECTOS</p>	<p>PROCEDIMIENTOS</p>	<p>REGISTROS</p>
<p>4.1. / 4.2. / 4.4.4. / 4.4.5. / 4.5.4.</p>	<p>Requisitos generales / Requisitos de la documentación y registros</p>	<p><u>MCYMA-00001-Manual de calidad y medio ambiente</u> <u>PG-00001-Elaboración y control de la documentación</u> <u>PG-00002-Control de registros</u> <u>PG-00006-Control de la documentación interna/externa</u> <u> IPL-00001-Control estadístico</u></p>	
<p>5.3. / 4.2. / 5.2.</p>	<p>Política / Política ambiental / Enfoque al cliente</p>	<p><u>PIN-00001-Tramitación y seguimiento de inversiones</u> <u>PPL-00001-Elaboración y seguimiento del plan de empresa</u> <u>PRL-00001-Vigilancia de la salud</u> <u>PRL-00001-Anexo I</u> <u>PRL-00001-Anexo II</u> <u>PRL-00002-Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos</u></p>	
<p>5.4. / 4.3.3. / 4.3.1.</p>	<p>Planificación</p>	<p><u>PG-00007-Revisión del sistema de gestión de la calidad y medio ambiente</u></p>	
<p>6.1. / 6.2. / 4.4.2. / 6.4.</p>	<p>Provisión de recursos / Recursos humanos / Competencia, formación y toma de conciencia / Ambiente de trabajo</p>	<p><u>PRH-00001-Gestión de la formación</u></p>	
<p>6.3.</p>	<p>Infraestructura</p>	<p><u>IG-00001-Salvaguarda de datos</u> <u>PEX-00001-Concesiones y autorizaciones</u> <u>PSP-00003-Servicio de vigilancia</u></p>	

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

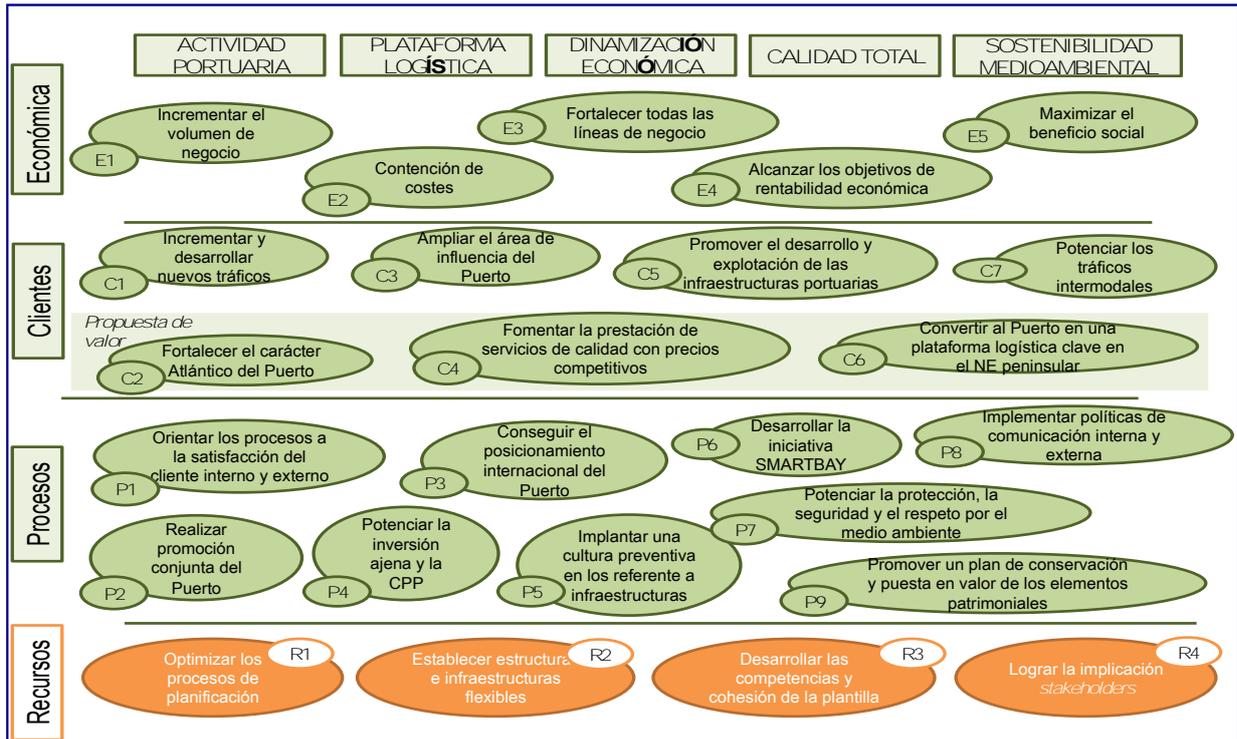
7.1.	Planificación de la realización del producto	<u>PAN-00001-Ayudas a la navegación marítima</u>	
7.2.	Procesos relacionados con el cliente	<u>PG-00010-Gestión de quejas y reclamaciones</u> <u>PSP-00001-Escala de un buque comercial</u> <u>PSP-00002-Otros servicios a buques</u> <u>PSP-00004-Seguimiento a buques</u>	
7.4.	Compras	<u>PEX-00002-Gestión de las compras</u> <u>PEX-00003-Evaluación de proveedores</u>	
7.5.1.	Control de la producción y prestación del servicio	<u>PG-00008-Inspección de proceso</u> <u>PG-00009-Comunicación interna y externa</u>	
7.5.3. / 7.5.4. / 7.5.5. / 7.6.	Identificación y trazabilidad / Propiedad del cliente / Preservación del producto / Control dispositivos de seguimiento y medición / Verificación de la rueda de medición	<u>IMA-00001-Verificación de la rueda de medición</u> <u>IMA-00002-Verificación de contadores eléctricos</u> <u>PMAT-00002-Control de los equipos de seguimiento y medición</u>	
4.3.1.	Aspectos ambientales	<u>PMA-00001-Seguimiento y medición medio ambiental</u> <u>PMA-00002-Identificación y evaluación de aspectos medioambientales</u>	
4.3.2. / 4.5.2.	Requisitos legales y otros requisitos / Evaluación del cumplimiento legal	<u>PMA-00003- Identificación, registro y actualización de requisitos legales y otros requisitos</u> <u>PMA-00004-Evaluación del cumplimiento legal</u>	
4.4.6. / 4.4.6.	Control operacional	<u>PMA-00005-Control operacional</u> <u>ITMA-00001-Gestion de residuos</u> <u>ITMA-00002-Gestion de las emisiones</u> <u>ITMA-00003-Gestión de recursos naturales</u> <u>ITMA-00004-Control y seguimiento del ruido</u> <u>ITMA-00005-Almacenamiento de sustancias con incidencia medioambiental</u> <u>ITMA-00006-Instrucción</u>	

		<p><u>buenas prácticas ambientales</u> <u>PRL-00003-Coordinación actividades empresariales</u> <u>PRL-00006-Tramitación y Seguimiento de obras de pequeño presupuesto</u></p>	
4.4.7. / 4.4.7.	Preparación y respuesta ante emergencias	<p><u>PMA-00006-Identificación y gestión de situaciones de emergencia ambiental</u> <u>PRL-00005-Preparación y Respuesta ante Emergencias</u></p>	
4.5.3.	Investigación de incidentes	<p><u>PRL-00004-Investigación de accidentes e incidentes</u> <u>PRL-00004-Anexo I</u> <u>PRL-00004-Anexo II</u> <u>PRL-00004-Anexo III</u></p>	
8.1. / 8.2.1.	Generalidades / Satisfacción del cliente	<p><u>PG-000011-Gestión de la satisfacción del cliente</u></p>	
8.2.2. / 4.5.5.	Auditoría interna	<p><u>PG-00003-Auditorías internas</u></p>	
8.2.3. / 8.2.4.	Seguimiento y medición de los procesos / Seguimiento y medición del producto	<p><u>PMAT-00001-Inspección y mantenimiento de las instalaciones y equipos</u></p>	
8.3.	Control del producto No Conforme	<p><u>PG-00004-Control de incidencias y no conformidades</u></p>	
8.4. / 8.5.1. / 8.5.2. / 8.5.3.	Acciones correctivas / preventivas / Mejora continua	<p><u>PG-00005-Acciones correctivas y preventivas</u></p>	



Además la Autoridad Portuaria gestiona sus Objetivos Estratégicos y Operativos a través de un **Cuadro de Mando Integral** reflejo de sus compromisos recogidos en el Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Mapa Estratégico. Cuadro de Mando Integral Puerto de Vilagarcía de Arousa



I_05 Existencia de comité de Dirección y su estructura.

Por expreso deseo de la Presidencia, se conforma un **Comité de Dirección** que asiste al Presidente y a la Directora del puerto, cuya estructura la forman diferentes técnicos. Así, su composición actual la conforman, la Directora, los/as responsables de los departamentos de Recursos Humanos; Secretaría General; Seguridad y Operaciones Portuarias; Comercial y Marketing; Planificación e Infraestructuras; y, Dominio Público; en sus reuniones se analizan y debaten no solo los temas de gestión ordinaria, sino también, aquellos temas de estrategia portuaria que se consideran importantes para la consecución de los objetivos de la organización y el cumplimiento de su Misión.

I_06 Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo.

La Autoridad Portuaria dispone del **Consejo de Navegación y Puerto** como órgano de asistencia del Presidente y del Capitán Marítimo del puerto; del que emana una comisión de trabajo, debate y asesoramiento para la consecución de objetivos, como es: el **Comité de Servicios Portuarios**, del que formarán parte los usuarios de servicios u organizaciones que los representen y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas y representativas. La Autoridad Portuaria consultará, al menos una vez al año, a dicho Comité en relación con las condiciones de prestación de dichos servicios, y, en particular, sobre las tarifas de los servicios portuarios abiertos al uso general, la organización y la calidad de los servicios, así como, en su caso, sobre el establecimiento, mantenimiento o revisión del acuerdo de limitación del número de prestadores de un servicio. Los informes y Actas del Comité se remitirán al Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios.

Las Normas de Funcionamiento y la Composición, tanto del **Consejo de Navegación y Puerto como del Comité de Servicios Portuarios**, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su Ría, en su sesión de fecha 1 de junio de 2018 (Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra nº 129 de 05/07/2018).

Por otra parte, dentro del ámbito de la **Coordinación de las Actividades Empresariales**, el Puerto de Vilagarcía dispone de un órgano de asesoramiento en cuyas reuniones se debaten todos los temas referidos a la coordinación de las actividades desarrolladas por las empresas dentro de la zona de servicio del Puerto. En el mismo participan todos los operadores.

Infraestructuras y capacidad

I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras.

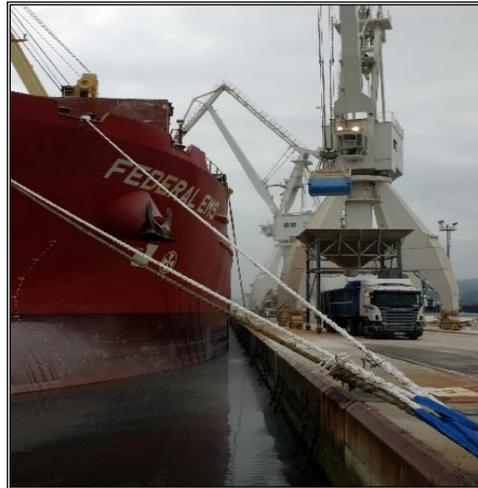
Las Autoridades Portuarias, responden a un modelo de gestión Landlord, bajo esta consideración, proveen de espacio o dominio público portuario y desarrollan las infraestructuras básicas, mientras que la prestación de los servicios portuarios y comerciales (a la mercancía, al pasaje y a los buques) quedan a cargo de las empresas privadas, en posesión de sus correspondientes licencias.

El Puerto de Vilagarcía cuenta con un vial de acceso directo a la Autopista AP9, vía que recorre toda la fachada occidental gallega, conectando sus principales ciudades desde Ferrol hasta Vigo y la frontera con Portugal en el sur. Además de conectar toda la red de carreteras de alta capacidad en la Comunidad Autónoma y con el resto de comunidades del Estado.

Desde este enlace es posible acceder también a la variante Norte de Vilagarcía a la altura de Godos (Caldas de Reis) en donde se ubican importantes destinos y orígenes de nuestros tráficos, y comunicar hacia el norte con Catoira, Valga, Pontecesures, Padrón y el sur de la provincia de A Coruña: Boiro, Pobra do Caramiñal, Riveira, etc. En un futuro entroncará también, en este mismo punto, con la autovía Vilagarcía-Pontevedra, actualmente en programación.

El vial cuenta con un ramal de enlace con la autovía de O Salnés, favoreciendo las comunicaciones con el resto de la comarca del Salnés.

En cuanto a los accesos ferroviarios, disponemos de un acceso directo a los Muelles del Ramal, Comercial, Comboa, hasta el nuevo Muelle de Ferrazo y la terminal de Contenedores, completando así, toda la zona de servicio del Puerto con servicio ferroviario en la totalidad de sus muelles y zonas de servicio, conectados directamente con la vía CORUÑA-SANTIAGO-VIGO.



Nuevo acceso ferroviario a la Terminal de Contenedores del Muelle de Ferrazo

Integración de las vías del Ferrocarril en el interface puerto-ciudad



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

Esquema descriptivo del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia del modelo del tipo “Land Lord”. Características:

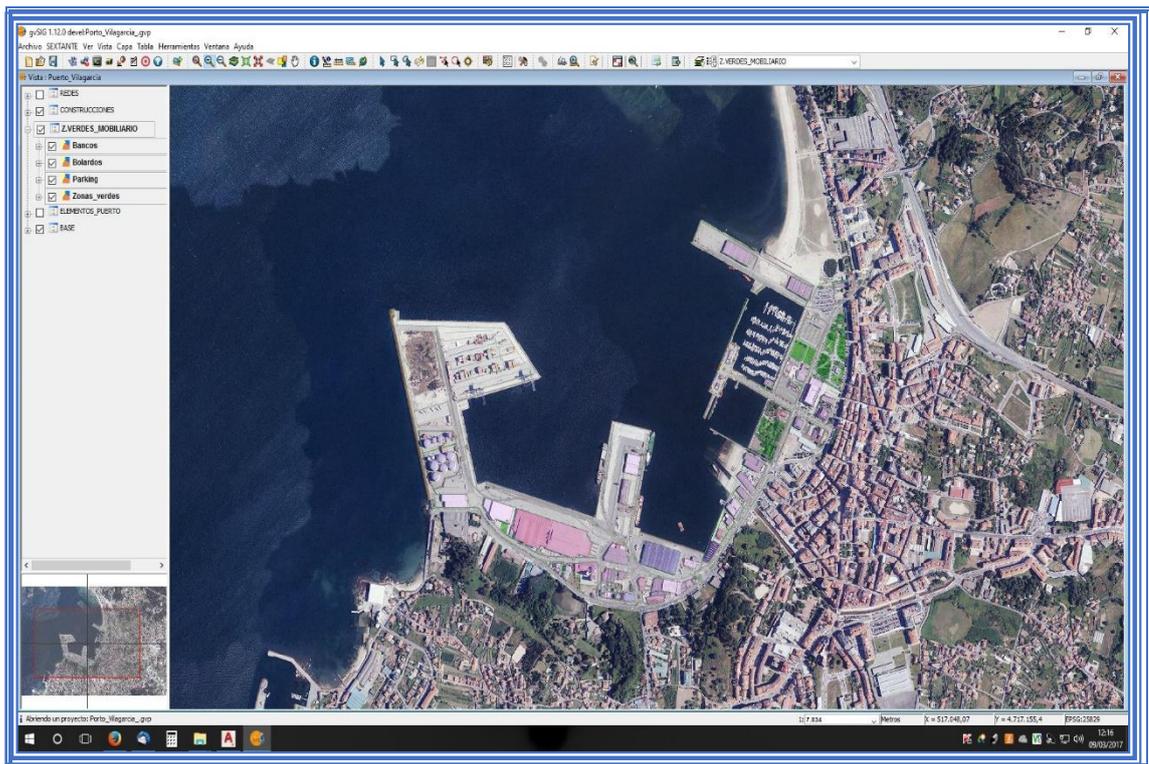
Infraestructuras:

Nombre Infraestructura	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)	Observaciones
Comercial Oeste	303	13	16	Graneles líquidos, graneles sólidos y mercancía general
Comercial Este	303	7	16	Graneles sólidos y mercancía general
Comercial Norte	140	13	20	Graneles sólidos y mercancía general
Pasajeros	319	3,5	20	Pasajeros
Ramal	252	7	24	Graneles sólidos y mercancía general
Terminal Ro-Ro 1	40	7	12	Mercancía general
Terminal Ro-Ro 2	40	11	40	Mercancía general
Terminal Ro-Ro 3	30	7	25	Mercancía general
Terminal Ro-Ro 4	40	12	40	Mercancía general
Ferrazo	230	11	40	Graneles líquidos y mercancía general
Ferrazo 2 (Sur)	271	13	30	Mercancía general
Ferrazo 3 (Este)	209	13	30	Mercancía general
Ferrazo Norte	380	13	30	Mercancía general
Comboa	427	11	16	Mercancía General y Pesca congelada
TOTAL	2.984,00			

Superficies (m²)	Descubiertas	Cerrados	Totales
Zona de muelles (actual)	124.017	96.416	220.433

Viales: 170.294; Resto: 185.432; Superficie terrestre TOTAL: 560.434

Superficie Total: 560.434 m²
Superficie concesionable: 335.305 m²
Superficie en concesión: 227.961 m² (67,99 %)



Puerto de Vilagarcía

I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

En los Puertos confluye el transporte por mar, carretera y ferrocarril, permitiendo el desarrollo de cadenas integradas de transporte marítimo-terrestre. Desde la Autoridad Portuaria se impulsan diferentes estrategias destinadas a lograr una mayor integración y coordinación de los distintos modos de transporte, lo cual permite tanto mejorar la eficiencia ambiental como la competitividad de las cadenas de transporte portuarias. Nuestro compromiso como Puerto es coadyuvar al desarrollo económico y social del área a la que servimos.

Durante 2023 podemos destacar:

-	Eficiencia Energética (diversas obras)	16.977,52 €
-	Asistencias Técnicas	21.034,35 €
-	Señalización Marítima	15.460,14 €
-	Seguridad	9.077,52 €



Sistema de control de accesos

I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística.

Cuando se trata de promoción industrial o logística a nivel de marketing para una autoridad portuaria, es fundamental destacar las ventajas competitivas y las capacidades del Puerto de Vilagarcía para atraer inversiones y empresas. A continuación enumeramos algunas iniciativas de marketing desarrolladas durante el año 2023:

1. **Desarrollo de nuestra marca portuaria sólida:** Trabajamos para consolidar una identidad de marca distintiva para el puerto que comunique sus fortalezas, valores y compromiso con la excelencia en servicios portuarios e industriales. Esto incluye el diseño de un logo, un eslogan y materiales de marketing coherentes que reflejen la imagen deseada del puerto.
2. **Presencia en línea y en redes sociales:** Hemos establecido una sólida presencia en línea a través de un sitio web profesional y perfiles activos en redes sociales relevantes para la industria, como LinkedIn, X (antigua twitter) y Facebook. Publicamos contenido regularmente sobre noticias del puerto, casos

de éxito, eventos y oportunidades de inversión para mantener a los stakeholders informados y comprometidos.

3. **Material promocional impreso y digital:** Creamos material promocional de alta calidad, tanto impreso como digital, que destaca las capacidades y ventajas competitivas del puerto de Vilagarcía. Esto incluye folletos, presentaciones, videos y estudios de casos que muestran nuestras infraestructuras, los servicios y las oportunidades de negocio disponibles en el puerto.
4. **Participación en ferias y eventos:** Asistimos a ferias y eventos industriales y logísticos clave a nivel nacional e internacional para promocionar el puerto ante una audiencia global de potenciales clientes e inversores.
5. **Programas de relaciones públicas:** Desarrollamos programas de relaciones públicas para generar cobertura mediática positiva sobre el puerto en medios de comunicación especializados, así como en medios locales, nacionales e internacionales. Esto incluye la distribución de comunicados de prensa, la organización de visitas de prensa y la participación en entrevistas y artículos de opinión.
6. **Colaboración con agencias gubernamentales y organizaciones comerciales:** Trabajamos en colaboración con agencias gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones industriales y otras organizaciones comerciales para promover el puerto como un destino atractivo para la inversión, el comercio, y el turismo de cruceros. Esto implica la participación en iniciativas de promoción conjunta, la organización de eventos sectoriales y la creación de alianzas estratégicas.

Implementando estas iniciativas de marketing, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía puede aumentar la visibilidad y la reputación del puerto en el mercado, atrayendo inversores, empresas y cargas comerciales, promoviendo el desarrollo económico de nuestra zona de influencia.

Sobre la asistencia a ferias en el año 2023 tuvimos presencia el Salón Internacional de la Logística de Barcelona (SIL), Fruit Attraction (Madrid), Seatrade Cruise Med (Hamburgo), Conxemar (Vigo) y acudimos también a Cruise Europe Conference

(Lisboa) evento al que acuden numeroso profesionales del sector de los cruceros de todo el mundo.



Mercados servidos

I_10 Evolución de tráfico

En el siguiente cuadro observamos la evolución de los principales tráfico de mercancías en toneladas y de pasajeros del Puerto de Vilagarcía:

Grupos	2017	s/total	2018	s/total	2019	s/total	2020	s/total	2021	s/total	2022	s/total	2023	s/total
Graneles Sólidos	421.101	33%	448.216	35%	479.972	35%	313.953	24%	425.965	27%	401.187	26%	569.958	35%
Graneles Líquidos	193.687	15%	167.809	13%	182.543	13%	233.460	18%	273.549	17%	299.566	19%	298.398	18%
Mercancía General	586.958	46%	591.545	46%	652.902	47%	657.161	51%	804.077	51%	798.546	50%	676.610	42%
Tráfico Terrestre	81.868	6%	75.575	6%	72.327	5%	80.620	6%	82.153	5%	84.054	5%	82.128	5%
Nº TEUS	34.502		35.039		41.257		35.890		33.937		33.135		29.091	
Pasajeros Cruceros	4.162		4.884		5.889		3.307		6.750		9.194		12.815	

Del cuadro anterior se desprende, en primer lugar, el importante peso específico que año a año aporta la Mercancía General (la de mayor valor añadido), manteniéndose en un porcentaje muy elevado, que este año es del 42%. Pero especialmente destacable es, que del total de la Mercancía General, más del

60% corresponde a los tráficos de tablero y aluminio. La mercancía movida en Contenedor, sufrió un retroceso respecto al año anterior del 15 %, siendo Vilagarcía el tercer puerto gallego en movimiento de contenedores tan solo por detrás de Vigo y Marín y muy por encima de Coruña y Ferrol.

El puerto está implicado en el desarrollo de este tráfico en contenedor por la importancia tan grande que tiene para el desarrollo de la economía de la Comarca y de Galicia.

En el apartado de Graneles Sólidos, en el año 2023 se ha caracterizado por una alta subida respecto al año anterior del 42%.

Por otra parte, los Graneles Líquidos en el año 2023, se mantuvieron prácticamente igual al año anterior, siendo destacado el incremento del aceite que mueve la empresa Gallega de referencia en este sector, Aceites Abril en su terminal de almacenamiento en nuestro puerto, que superó el 45% respecto al año 2022.

En resumen, el tráfico de mercancía tuvo un incremento algo superior al 3,5 % respecto a 2022 y un decremento superior el 3 % en el número de buques.



Jornadas de RR.HH.

I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías.

Los principales países de origen y/o destino de las mercancías que han pasado por el Puerto de Vilagarcía durante el año 2023 han sido los siguientes: Alemania, Arabia Saudí, Bélgica, Bonaire, Bulgaria, Cavo Verde, Canadá, Cuba, Curazao, Dinamarca, EE.UU, Egipto, España, Finlandia, Francia, Guinea Ecuatorial, Países Bajos, Irlanda, Islas Faroe, Italia, Lituania, Malasia, Marruecos, Mauritania, México, Moldavia, Montenegro, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Senegal, Suecia, Thailandia, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania.

En los mapas siguientes podemos comprobar los principales orígenes y destinos de nuestras mercancías:

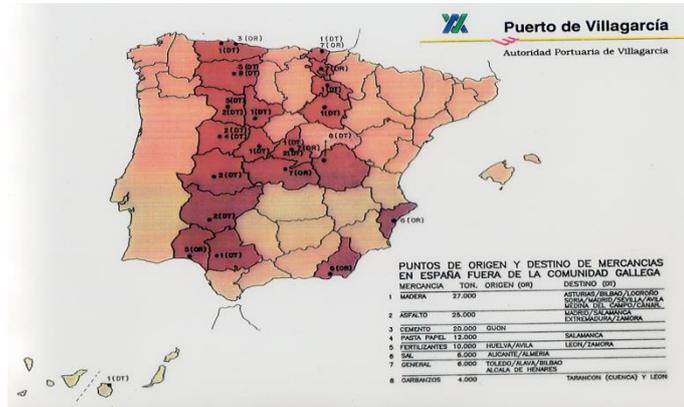
Intercontinental:



Europa:



Península Ibérica:



L_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales.

Los siguientes datos corresponden a los cinco (5) principales clientes de la Autoridad Portuaria por volumen de facturación en euros y con el porcentaje que les corresponde respecto al total de la facturación anual en 2023.

Cliente	Facturado €	% sobre el total puerto
P. & J. CARRASCO S.L.	1.506.893,74	24,47%
GARCÍA REBOREDO HNOS. S.L.U.	1.379.287,12	22,39%
BOLUDA MARÍTIME TERMINALS S.A.	685.128,36	11,12%
CEMENTOS TUDELA VEGUIN S.A.	335.215,82	5,44%
PROFAND VILAGARCÍA, S.L.U.	317.595,94	5,16%
TOTAL Cinco (5) Clientes	4.224.120,98	68,58%
TOTAL PUERTO 2023	6.159.132,09	100 %

Los cinco clientes principales por cifra de negocio representan el 68,58 % de la cifra de negocio total. A diferencia del año anterior, P.&J. Carrasco sube a la primera posición, que pierde García Reboredo Hnos., S.L.U. (actualmente Terminal Marítima de Vilagarcía, S.L.).

I_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

El Puerto de Vilagarcía es **esencial** en el aprovisionamiento de materia prima necesaria para el desarrollo de un importante núcleo de empresas que se ubican en su hinterland y se dedican a la fabricación de componentes de **Aluminio** por extrusión, con un importante desarrollo en el movimiento de las mismas muy fortalecido desde 2012, **convirtiéndose el Puerto de Vilagarcía, en un importante puerto Hub de distribución de esta mercancía para toda la Península Ibérica**. El movimiento de Aluminio en el año 2023 fue de 212.281 toneladas, decrementándose un 18% respecto al año anterior.

Especialmente destacable son los tráficos relacionados con una de las principales actividades económicas de Galicia: el sector maderero, que lidera en España, concretamente la **Madera Técnica o Tablero de partículas**, ya que el Puerto de Vilagarcía está vinculado a la actividad de una de las principales empresas gallegas, españolas y europeas en este sector, el Grupo FINSA. Por el puerto entran las materias primas -**Metanol, Urea** (para la fabricación de colas) utilizadas en la fabricación de los **Tableros**, que una vez producidos en Galicia se exportan a medio mundo por nuestro puerto.





Igualmente importante son los **Cereales** para **alimentación animal**, que se han convertido en una de las principales mercancías en volumen de toneladas que se mueven por nuestros muelles y que abastecen las importantes industrias de elaboración de piensos que se establecen en el interior de las comarcas centrales de Galicia.

Las mercancías relacionadas con la construcción: el **Cemento o la Madera** también suponen tradicionalmente parte de nuestros tráficos, el movimiento de cemento alcanzó las 80.576 toneladas. Añadir, la industria del **Papel y la imprenta industrial** que se ha incorporado al cotidiano paso de mercancías por nuestros muelles.





En el apartado de graneles líquidos la principal mercancía este año fue el aceite para alimentación humana. Luego de realizar una importante inversión en una planta de recepción, almacenamiento y distribución de este producto en el Puerto de Vilagarcía, la empresa gallega ubicada en Ourense: ACEITES ABRIL, comenzó su actividad durante 2015 de importación de aceites comestibles, con un barco mensual, añadiendo así otro importante sector de actividad gallego a los que el Puerto de Vilagarcía da servicio. En el año 2023, el aceite registró un incremento del 45,57% respecto al año anterior, alcanzando un movimiento de más de 141.114 toneladas.

También en el tráfico de graneles líquidos mantiene un lugar destacado la empresa Foresa cuya principal mercancía fue el metanol que se descarga en la terminal que la empresa Foresa tiene en el muelle de Ferrazo, alcanzando la cantidad 75.189 toneladas, lo que supone un incremento del 7,33 % respecto al año 2022.



Pero sin duda, manteniendo su consolidación, destacar que Galicia y Vilagarcía, tienen un importante tráfico tradicional con las **Islas Canarias**, donde el Puerto de Vilagarcía jugó un papel importante en la segunda mitad del siglo XX en este comercio albergando las antiguas líneas regulares desaparecidas de Transmediterránea en Galicia. Hoy, a través del **tráfico en contenedores** volvemos a destacar en este tráfico que componen un sinfín de productos hechos en Galicia y que tienen en el mercado canario su principal destino, mediante una línea regular de periodicidad semanal con dos escalas, que une Santander, Lisboa, Vilagarcía y todas las Islas Canarias, y otra línea regular de periodicidad quincenal que une Cuba con Vilagarcía que es operada por la compañía Nitint y que une Vilagarcía con Países Bajos, Canadá y Cuba, gestionada por el Grupo BOLUDA, que durante los últimos años ha mejorado la capacidad de los buques que realizan estas rutas.



Entrada en Puerto del buque de Línea Regular de la naviera Boluda Lines.



Buque de Línea Regular de la naviera Boluda Lines atracado en su terminal.

Vilagarcía es el Puerto natural de Compostela, nuestra Ría su mar, son referencia de las Rutas, en este caso marítima, que llevan a Compostela; y por ello trabajamos para convertirnos en destino de cruceros, de un mercado de cruceros de tipo medio, aprovechando las especiales características de nuestra Ría, nuestra Comarca y a la consideración de “Puerto Verde”. Esto, unido al importante polo de atracción que supone Compostela para los **crucelistas**. Trabajamos junto a todas las administraciones, comerciantes locales y comarcales, decididos a crear una alternativa local como reclamo y destino de este importante sector que no parece sufrir la crisis actual que soportan otros sectores económicos. Así, bodegas, espacios naturales, actividades tradicionales como el marisqueo o los monumentos históricos, como pazos e iglesias van conformando poco a poco este reto de crear y compatibilizar **un destino propio “Arousa”** con el tradicional de Compostela. En el año 2023, se alcanzó la cifra de 12.815, crucelistas.



Cruceros en el Puerto de Vilagarcía de Arousa.

Algunos ejemplos de actividades de carga y descarga de mercancías en nuestro Puerto:



Descarga de Cereal Buque- Tren



Descarga de Cereal Buque- Camión



Carga de Madera Técnica (Tablero)



Descarga de pasta de papel



Carga de cuarzo



Aluminio



Contenedores



Contenedores



 Porto de Vilagarcía

Operatividad en movimiento

El transporte de mercancías por ferrocarril, una oportunidad a su alcance

www.portovilagarcia.es



- Servicios

I_14 Descripción general y sintética de los servicios prestados por la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto.

Los servicios se reflejan en el siguiente cuadro:

SERVICIOS	GESTIÓN DIRECTA	GESTIÓN INDIRECTA			REGULACIÓN DOMINIO PÚBLICO
		CONCESIÓN	AUTORIZACIÓN	LICENCIAS (número)	
GENERALES	Ordenación, coordinación y control de tráfico portuario	X			Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Coordinación y control operaciones Asociadas a los servicios	X			Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Señalización, balizamiento y ayudas a la navegación	X			Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Servicio de Policía	X			Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Alumbrado zonas comunes	X			Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Limpieza zonas comunes	X			Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Prevención y control de emergencias	X			Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
PORTUARIOS	Practicaje			(1)	Prescripciones Particulares
	Remolque			(1)	Prescripciones Particulares
	Amarre y desamarre			(1)	Prescripciones Particulares
	Servicio al Pasaje				Prescripciones Particulares
	Recepción de desechos generados por buques			(2)	Prescripciones Particulares
	Manipulación de mercancías			(4)	Prescripciones Particulares
	Suministro Combustible a buques			X	(2)
COMERCIALES	Gestión atraques			X	Pliegos
	Izada embarcaciones			X	1
CONCESIONES y Autorizaciones DOMINIO PÚBLICO	Número de Empresas: (nº de concesiones)		X	X	Pliego Orden FOM 938/2008 y Pliego particular de cada concesión
	(47)				

I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

El número de empresas que durante 2023 han operado en régimen de concesión o autorización, o en régimen de Licencia ha ascendido a un total de 56 **empresas**, de las cuales han prestado servicios portuarios:

<i>Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2023</i>	
<i>Tipo de servicios</i>	<i>Número de empresas</i>
Estiba	4
MARPOL	2
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1

<i>Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval.</i>	
<i>Tipo de ocupación</i>	<i>Número de Empresas</i>
Concesiones	13
Autorizaciones	11

I_16 Porcentaje de superficie terrestre, caracterizado como uso comercial, concesionado.

El suelo caracterizado como uso comercial corresponde con el que nuestro Plan de Usos clasifica como Uso Portuario Comercial Polivalente y Mixto).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie terrestre concesionable (m ²)	346.761 m ²	346.761	346.761	346.761	335.305	335.305
Superficie terrestre en concesión (m ²)	195.601 m ²	204.479	209.934	219.260	219.289	227.91
RATIO(%)	56,41	58,99	60,54	63.23	65,40	67,99



I_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas sobre total de tráfico de mercancías.

El movimiento directo en terminales marítimas en concesión o autorización (mar/tierra o tierra/mar) en toneladas supone el 43,4 % del total y se desglosa:

- Terminal Contenedores 245.323 Ton. (16 % del total)
- Terminales de Graneles Líquidos 298.398 Ton. (19 % del total)
- Terminal de Graneles Sólidos (cemento) 80.576 Ton. (5 % del total)
- Terminal de mercancía general (Tablero) 46.262 Ton. (3% del total)



Calidad de Servicio

I_18 Mecanismos de información



La Autoridad Portuaria posee una página web (www.portovilagarcia.es) que fue totalmente actualizada en 2021, ampliando sus contenidos, incorporando más documentación de utilidad para clientes y usuarios, y dotando de más peso a la información gráfica. A través de la página de inicio de la web son también accesibles tanto la sede electrónica como el perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

La web está estructurada en cinco grandes apartados: El Puerto; Autoridad Portuaria; Servicios/Negocio; Puerto y Ciudad; y Actualidad. A través del apartado Autoridad Portuaria y también directamente desde la página de inicio puede accederse al Portal de Transparencia de la Autoridad Portuaria.

El énfasis en la transparencia y la accesibilidad de la información fue una de las prioridades planteadas cuando se diseñó la actual página, y este compromiso se ha visto reforzado posteriormente mediante la creación de este Portal de Transparencia cuyo último rediseño, que mejoró la estructuración de sus contenidos, se realizó en 2023.

En el portal está accesible toda la información que debe ponerse a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Este portal incluye tanto información sometida a obligación de publicidad activa como un enlace al Portal de la Transparencia de la AGE para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho de acceso a documentación pública. El Portal de Transparencia de la Autoridad Portuaria incluye información institucional; información organizativa y de planificación;

información de relevancia jurídica; e información económica, presupuestaria y estadística.

La web ofrece a sus visitantes una visión actualizada, comprehensiva y accesible del puerto: sus infraestructuras, sus principales sectores de actividad, historia, obras y proyectos, o el puerto en imágenes. Otras secciones tienen una orientación más clara a la comunidad portuaria, especialmente aquellas incluidas en el apartado Servicios/negocio, que incluye información sobre tasas y tarifas, servicios portuarios y comerciales, dominio público, líneas regulares, Puesto de Control Fronterizo (PCF) o intermodalidad, entre otros temas.

De esta manera, la web cumple el doble propósito para el que fue diseñada: por una parte, servir como herramienta promocional sobre el puerto y la Autoridad Portuaria hacia todos sus grupos de interés, con información corporativa, institucional y de márketing; y por otra, facilitar la relación profesional de la Autoridad Portuaria con sus clientes y usuarios y favorecer la modernización y transparencia en la gestión, mediante la puesta a disposición de las empresas de la comunidad portuaria de servicios de información, comerciales y operativos asociados a la función del puerto como nodo logístico para el transporte marítimo e intermodal de mercancías.

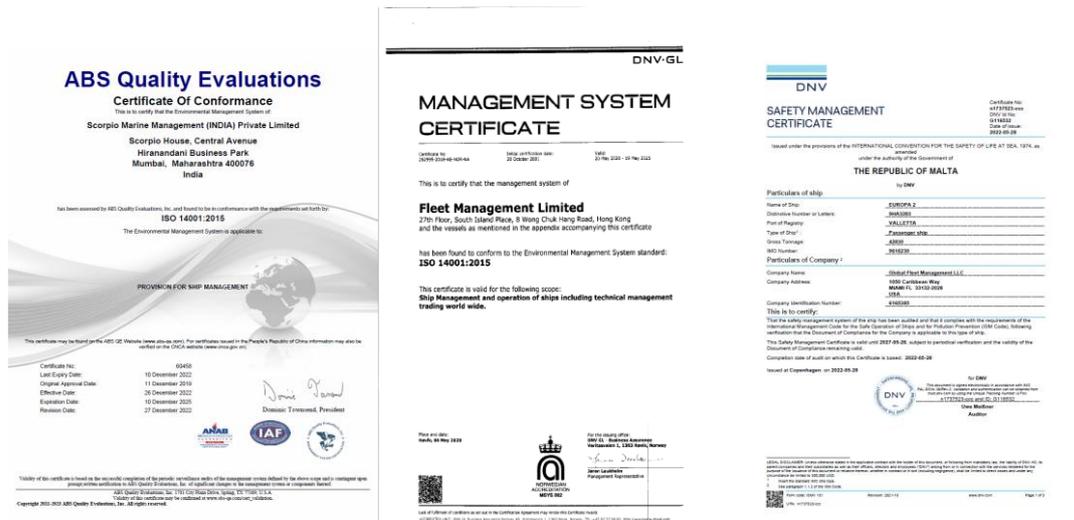
I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Los Pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios (remolque, amarre, practica, manipulación de mercancías y recepción de residuos) recogen **Indicadores de Calidad** obligatorios para su cumplimiento (número de servicios no atendidos, número de operaciones iniciadas con retrasos superiores a 60 minutos con un porcentaje máximo admisible del 5 %, porcentaje de operaciones libres de accidentes laborales de más de 99 % o reclamaciones y quejas por prestación del servicio imputables al prestador que no podrán superar en número de cinco al año); con la finalidad de mejorar de forma continua la calidad de los servicios portuarios que damos a nuestros clientes y usuarios, además de estándares de calidad asociados a los procedimientos de los servicios (servicios no atendidos, tiempo medio de respuesta, puntualidad en el

inicio de los servicios, tiempo medio de duración, etc.). Por otra parte, los mismos Pliegos recogen el compromiso de los gestores de servicios portuarios de implantar sistemas estandarizados en la gestión de la Calidad y de Medio Ambiente basados en certificaciones EMAS o ISO 9001 y 14001, además de 45001, que se concretan con el compromiso de la Autoridad Portuaria.



La Autoridad Portuaria durante 2023, teniendo en cuenta lo recogido en la Disposición Transitoria Segunda apartado 2.2.c) del R.D. Legislativo 2/2011, sobre el régimen transitorio de las Leyes 27/1992 y 48/2003; resuelve que corresponde efectivamente la aplicación de la **Bonificación** prevista en el art. 245.1 del R.D. Legislativo 2/2011 **concede bonificación**, de acuerdo al artículo 245.1.a) de la Ley de Puertos a los buques “**SUNNY STAR de la naviera SCORPIO MARINE MANAGEMENT (INDIA) PRIVATE LIMITED**”, “**TODOS LO BUQUES DE LA NAVIERA BOLUDA LINES QUE OPERAN EN EL PUERTO DE VILAGARCÍA**”, “**CRUCERO EUROPA 2 de la compañía GLOBAL FLEET MANAGEMENT LLC**”, “**MT CITRINE, perteneciente a la Naviera FLEET MANAGEMENT LIMITED**” por buenas prácticas medioambientales.



Por otra parte, la Autoridad Portuaria publica en su web, las tasas y precios públicos aplicables a los servicios que ofrece.

I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio.

Durante 2023, de acuerdo con lo dispuesto en art. 245.2 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para bonificar mejoras en calidad del prestador de servicios, se acogió el Servicio de Remolque en base al Referencial correspondiente **REF – GEN – Remolque Versión 1/ 17. 09. 2012** aprobado por Puertos del Estado.

I_21 Gestión de quejas o sugerencias. Evaluar el grado de satisfacción.

El Puerto de Vilagarcía difunde en todos sus documentos públicos una dirección de correo electrónica: sac@portovilagarcia.es como herramienta de comunicación y servicio de atención al cliente que funciona de forma eficaz como nexo de unión entre la organización y todo tipo de ciudadano, usuario o no de nuestros equipamientos.

El pasado año 2023 el servicio sac@portovilagarcía registró un total de 184 entradas y 67 salidas, dando respuestas a las entradas o dirigidos al personal directivo responsable.

Nuestro Sistema de Calidad garantiza la evaluación sistemática del grado de satisfacción de nuestros clientes y usuarios a través de encuestas de satisfacción que con regularidad son requeridas, contestadas por nuestros clientes y cuyos resultados son analizados por la dirección implementando planes de acciones concretos para alcanzar y mantener los objetivos de calidad en el cumplimiento del compromiso de la mejora continua. La encuesta se estructura en cinco bloques, a saber:

- a) aspectos generales (valores sobre la accesibilidad, la difusión de la imagen y la política comercial);
- b) factores de calidad en la gestión (agilidad en los trámites)
- c) otros factores de calidad (la seguridad, el medio ambiente y la puntualidad y fiabilidad de los servicios como remolque, practicaaje, amarre, estiba, etc., además de valorar los aspectos profesionales y las características de las actitudes personales de los prestadores).
- d) factores de calidad, precio y servicio (tanto para los servicios de la autoridad portuaria como para los prestados por empresas con licencias de servicios portuarios básicos). Y finalmente,
- e) la valoración de los factores de calidad de nuestras infraestructuras (conservación y limpieza, adecuación, disponibilidad y comunicaciones por carretera y ferrocarril).

La distribución y recogida de encuestas viene determinado por el procedimiento de Gestión de la Satisfacción de Clientes, además del formato y sus contenidos. Las encuestas se han distribuido en función de los distintos segmentos de clientes y usuarios de la comunidad portuaria.

La representatividad del Universo respecto a la facturación total del 2023 es del 76 %.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

En este ejercicio se han encuestado a Consignatarios y Estibadoras, Concesionarios, empresas que demandan y ofertan Servicios directa o indirectamente relacionados con el Puerto.

Nº clientes encuestados: 7

Nº contestaciones recibidas: 6 (67%). (65,60 % de la Facturación)

ÍNDICE MEDIO DE SATISFACCIÓN PERCIBIDA	66,2 %
ÍNDICE MEDIO DE SATISFACCIÓN OBJETIVO	70,0 %

Resulta ser el índice más alto de satisfacción percibida de toda la serie histórica.

Análisis de las Encuestas de Satisfacción 2023.

Los aspectos más destacados en las encuestas recibidas han sido:

Los aspectos más destacados en las encuestas recibidas han sido:

ASPECTOS GENERALES (valor medio)	69,0 %
ASPECTOS GENERALES (valor objetivo)	70,0 %

FACTORES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN TRÁMITES (valor medio)	65,0 %
FACTORES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN (valor objetivo)	70,0 %

OTROS FACTORES DE CALIDAD PUNTUALIDAD, FIABILIDAD (valor medio)	65,0 %
OTROS FACTORES DE CALIDAD (valor objetivo)	70,0 %

FACTORES DE CALIDAD EN PRECIO Y SERVICIO TARIFAS (valor medio)	61,0 %
FACTORES DE CALIDAD EN PRECIO Y SERVICIO (valor objetivo)	70,0 %

FACTORES DE CALIDAD INFRAESTRUCTURALES (valor medio)	71,0%
FACTORES DE CALIDAD INFRAESTRUCTURALES (valor objetivo)	70,0%

Concretamente, alcanzan una valoración en la satisfacción de nuestros clientes de “**satisfechos**” los siguientes 26 apartados (89,65%):

- a) ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN.
- b) DIFUSIÓN DE LA IMAGEN.
- c) POLÍTICA COMERCIAL.
- d) AGILIDAD DE LOS TRÁMITES.
- e) AGILIDAD DE LOS TRAMITES (SANIDAD EXTERIOR Y ANIMAL)
- f) AGILIDAD DE LOS TRÁMITES (ADUANAS)
- g) AGILIDAD DE LOS TRÁMITES (CAPITANÍA MARÍTIMA)
- h) MEDIO AMBIENTE
- i) PUNTUALIDAD Y FIABILIDAD (ASIGNACIÓN DE ATRAQUES)
- j) PUNTUALIDAD Y FIABILIDAD (PRACTICAJE)
- k) PUNTUALIDAD Y FIABILIDAD (AMARRE)
- l) PUNTUALIDAD Y FIABILIDAD (SERVICIOS MARPOL)
- m) PUNTUALIDAD Y FIABILIDAD (AVITUALLAMIENTO)
- n) PUNTUALIDAD Y FIABILIDAD (ESTIBA)
- o) POLITICA TARIFARIA (PRACTICAJE)
- p) POLÍTICA TARIFARIA (AMARRE)
- q) POLITICA TARIFARIA (MARPOL)
- r) POLITICA TARIFARIA (AVITUALLAMIENTO)
- s) POLITICA TARIFARIA (ESTIBA Y DESESTIBA)
- t) SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TELEMÁTICOS
- u) CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES
- v) DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES
- w) ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.
- x) COMUNICACIÓN TERRESTRE (CARRETERA)
- y) COMUNICACIÓN TERRESTRE (FERROCARRIL)

Con la valoración de “**insatisfechos**” figuran los siguientes 3 apartados (10,34%):

- a) PUNTUALIDAD Y FIABILIDAD (REMOLQUE)
- b) POLITICA TARIFARIA (T-0/T9).
- c) POLÍTICA TARIFARIA (REMOLQUE)

IV.- Plan de Mejora. Acciones.

Como política de mejora continua se establece el siguiente Plan de Mejora y las acciones propuestas para cada uno de los apartados son:

1. Mantener y mejorar el **contacto con el cliente** a través del servicio.
2. **Colaboración institucional.** Mantener y mejorar el plan de promoción comercial del Puerto, en función de las necesidades de las empresas del entorno.
3. Continuar con el desarrollo de las actuaciones en materia **de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.**

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

4. Fomentar y difundir las nuevas infraestructuras **Ferrovias** dentro de la APV y la intermodalidad del transporte terrestre (ferrocarril) con el transporte marítimo.
5. Mantener el desarrollo de medidas de mejora en la Salud laboral y la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en el apartado de **Coordinación de las Actividades Empresariales** en el ámbito portuario.

V.- Cuadro del Plan de Acción.

Acción	Responsable	Puesta en Marcha
Servicio de Atención al Cliente	Todos los Departamentos	Mantener y Mejorar
Colaboración institucional	Dirección y Dpto. Comercial.	Mantener y Mejorar
Sostenibilidad	Todos los Departamentos	Mantener y Mejorar
Fomento de la Intermodalidad	Todos los Departamentos. Dpto. Comercial.	Mantener y Mejorar
P.R.L. - Coordinación de Actividades Empresariales.	Todos los Departamentos. Seguridad, Operaciones y Servicios Portuarios. RR.HH.	Mantener y Mejorar

Nuestro **Mapa de Procesos** en cuanto a la satisfacción de clientes es el que se refleja en el siguiente cuadro:



Integración en el sistema de transportes y Movilidad sostenible

I_22 Accesos viarios y ferroviarios actuales y previstos. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril, y para impulsar el tráfico ro-ro.

Las instalaciones portuarias cuentan con un **acceso directo a la Autopista AP9**, vía que recorre toda la fachada occidental gallega, conectando sus principales ciudades.

Desde este enlace Puerto-Autopista es posible acceder también a la variante Norte de Vilagarcía a la altura de Godos (Caldas de Reis) en donde se ubican importantes destinos y orígenes de nuestros tráficos, y en un futuro entroncará también, en este mismo punto, con la autovía Vilagarcía-Pontevedra, actualmente en proyecto.

El vial cuenta también con un ramal de enlace con la autovía de O Salnés, favoreciendo las comunicaciones con el resto de la comarca de Arousa.

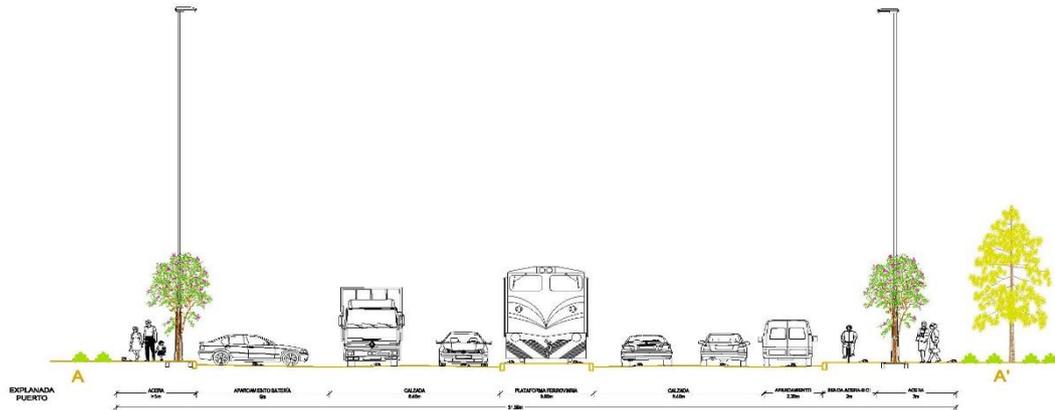


En lo que se refiere a los accesos ferroviarios el Puerto, en la actualidad los muelles están conectados con la vía CORUÑA-SANTIAGO-VIGO.

Durante 2014 se finalizaron los trabajos de la nueva conexión ferroviaria, hasta ese año solamente un Muelle, el del Ramal, tenía conexión. Luego de la finalización de estas obras la conexión ferroviaria se ha extendido a los Muelles Comercial (en todas sus alineaciones: Norte, Este y Oeste) y al Muelle de Comboa. Durante los últimos años se ha ampliado la Red Ferroviaria hasta el

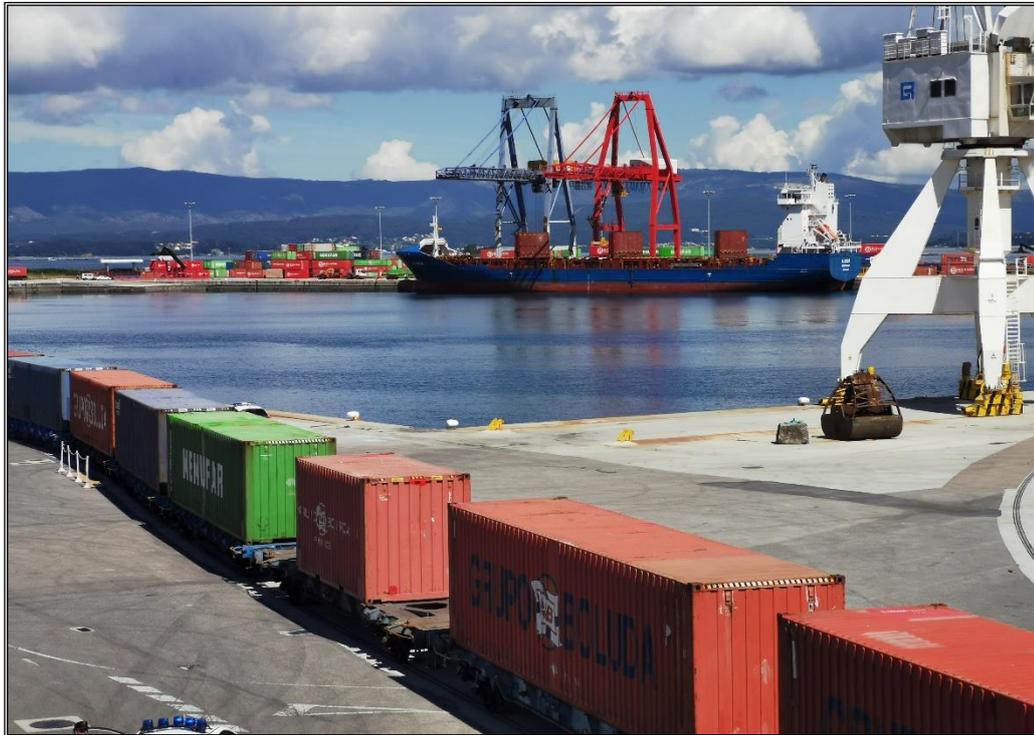
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

Muelle de Ferrazo y la Terminal de Contenedores, dotando así a todos los muelles portuarios de conexión ferroviaria.



Con una Inversión de Seis Millones y Medio de Euros, contando con financiación de la Unión Europea para su ejecución.





I_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

El Puerto de Vilagarcía posee **cuatro rampas Ro-Ro** y si bien no refleja tráfico en este apartado no deja de promocionar sus nuevas infraestructuras como complemento ideal del desarrollo de este tráfico, contando en la actualidad con tres rampas operativas para este tráfico. La Autoridad Portuaria no movió durante los últimos años tráfico Ro-Ro.

I_24 Porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril.

Durante el año 2019 y hasta marzo de 2020, cuando se declara el estado de alarma debido al COVID-19, el tráfico ferroviario fue de 14.400 toneladas, a partir de esa fecha no se realizó ninguna operación ferroviaria.



Comunicación Institucional

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Los grupos de interés identificados (sin que la relación implique exclusión de otros no relacionados) y sobre los cuales se mantiene una especial línea de relación son:

- Comunidad Portuaria: Empresas asentadas en el dominio público portuario y empresas prestadoras de los servicios portuarios básicos (practicaje, remolque, amarre y desamarre, manipulación de mercancías, recepción de residuos y consignatarias).
- Sectores productivos de la ría de Arousa: Cofradías de pescadores de Arousa y O Barbanza, Organizaciones de Productores, Asociación de Parquistas de cultivos bivalvos de Carril y Cofradía de Pescadores de Vilaxoán (como más cercanos al Puerto) y en general de toda la Ría de Arousa.
- Entidades representativas de la industria, la logística, el comercio y el turismo: Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Federación de Empresarios da Comarca de Arousa, Clúster da Función Loxística de Galicia, Asociación de Comerciantes de Vilagarcía Zona Aberta (que desde el año pasado, incorpora también a la extinta asociación de hosteleros de Vilagarcía) y Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra.
- Administraciones públicas con competencias en el ámbito de influencia del puerto: Concello de Vilagarcía de Arousa, Diputación Provincial de Pontevedra, Mancomunidad do Salnés, Xunta de Galicia, Administración General del Estado.
- Interlocutores sociales: Sindicatos.
- Puertos integrantes del sistema portuario de titularidad estatal y organismo público Puertos del Estado.
- Seguridad: Aduanas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Nacional), Protección Civil, Bomberos.
- Entidades vinculadas a las actividades náuticas (ya sean deportivas o recreativas) y deportes acuáticos en el entorno de la Ría de Arousa.

- Ciudadanía de Vilagarcía.

I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

- Comunidad Portuaria, sectores productivos, entidades representativas de la industria y el comercio, interlocutores sociales y administraciones públicas se encuentran representados en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, Consejo de Navegación y Comités de trabajo dependientes de este.
- La Comunicación institucional se realiza fundamentalmente a través de la página web: www.portovilagarcia.es y de la propia Memoria de la Autoridad Portuaria. Además de a través de las redes sociales: Youtube; Facebook, Twitter y LinkedIn.
- Es habitual la participación de los grupos de interés en actos de relevancia e interés público, organizados por la Autoridad Portuaria (visitas institucionales, inauguración de obras, presentación de iniciativas y proyectos de la Autoridad Portuaria o de entidades, colectivos u organizaciones con los que colabora la Autoridad Portuaria).
- Celebración de reuniones bi/multilaterales con los grupos de interés señalados, para abordar temas de interés compartido y establecer estrategias de colaboración (promoción turística, aprovechamiento de los espacios de uso público del dominio portuario, actividades náuticas, etc.).

Actividades de contacto con grupos de interés realizadas durante 2023.

- Patrocinio de la XV bandera de bateles Porto de Vilagarcía.



Presentación de la XV bandera Porto de Vilagarcía, 16/03/2023

- Colaboración con la Capitanía Marítima y la Academia Galega de Seguridade Pública para la organización de un curso de extinción de incendios en buques amarrados en puerto, celebrado en las dependencias de la Autoridad Portuaria.



Clausura de curso de extinción de incendios en buques, celebrado en la sede de la AP, 31/03/2023

- Apoyo a organización del festival de música Atlantic Fest



Presentación del festival de música Atlantic Fest, 14/07/2023

- Celebración en el puerto de Vilagarcía de la XVI edición del Campeonato Interpuertos de Fútbol-sala.



Cartel anunciador e imágenes de la última jornada del campeonato, 07/10/2023

- Encuentros bilaterales con el Concello de Vilagarcía para abordar diversos temas en el ámbito de la integración puerto-ciudad.

- Visita de un grupo de 30 mayores jubilados del sindicato UGT.



Visita

de jubilados vinculados por su pertenencia al sindicato UGT, 25/10/2023

- Visita de alumnos del CIFP Fontecarmoa de Vilagarcía, alumnos del Ciclo de Transporte y Logística o del Ciclo Superior de Gestión de Ventas.



Visita alumnos CIFP Fontecarmoa, 27/10/2023

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

- Promoción de la actividad comercial e industrial en Vilagarcía y las comarcas adyacentes (Salnés, Deza, Compostela, Ulla, etc.), además de la Ría de Arousa.
- Aprovechamiento y puesta en valor de los recursos naturales de la Ría de Arousa.
- Aprovechamiento y puesta en valor de los atractivos turísticos de la Ría de Arousa.
- Optimización de uso y puesta en valor de los espacios de titularidad Portuaria, especialmente aquellos abiertos a usos públicos y orientados a la interacción puerto-ciudad
- Prestación de servicios públicos de calidad.
- Mejora de la seguridad.

I_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

- Colaboración con el Concello de Vilagarcía y otros municipios de nuestro entorno para la promoción turística de O Salnés y la Ría de Arousa.
- Coordinación y colaboración con el Concello de Vilagarcía para la mejor ordenación y aprovechamiento del dominio público, estableciendo un marco general con diversos ámbitos de actuación que se concretan en diferentes iniciativas que, de ser necesario, se articulan mediante las tramitaciones administrativas correspondientes.
- Colaboración con Turismo de Galicia para la puesta en valor del Faro de Sálvora mediante actuaciones orientadas a dotarlo de usos complementarios enfocados a la divulgación científica, al estudio del medio, puesta en valor turístico del edificio y a la apertura del mismo al visitante.
- Promoción del deporte náutico: colaboración con la Regata de la Mujer.



Presentación en el Centro Galego de Vela de la Regata de la Mujer, 06/10/2023

I_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía.
- Federación de Empresarios de la Comarca de Arousa
- Asociación Técnica de Puertos y Costas
- Asociación "Cruise Europe".
- Clúster de la Función Logística de Galicia.
- Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Pontevedra
- IALA (Asociación Internacional de Autoridades de Faros).
- Asociación para el Progreso en la Dirección. Galicia
- Círculo de Empresarios de Galicia

Promoción comercial

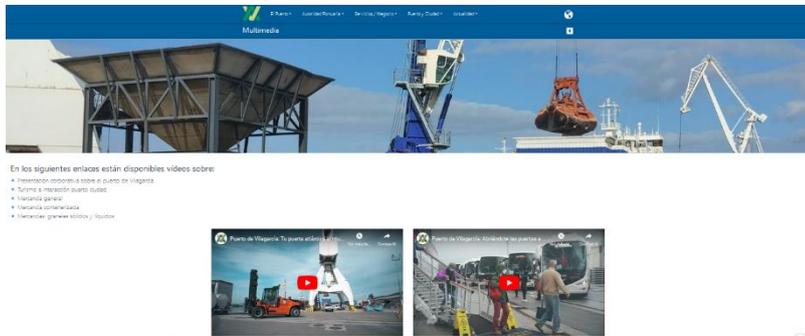
I_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto.

- Actualización de los materiales de marketing para diferentes tipos de tráfico (cruceros, graneles y mercancía general) disponibles en castellano, gallego e inglés en la página web de la Autoridad Portuaria.

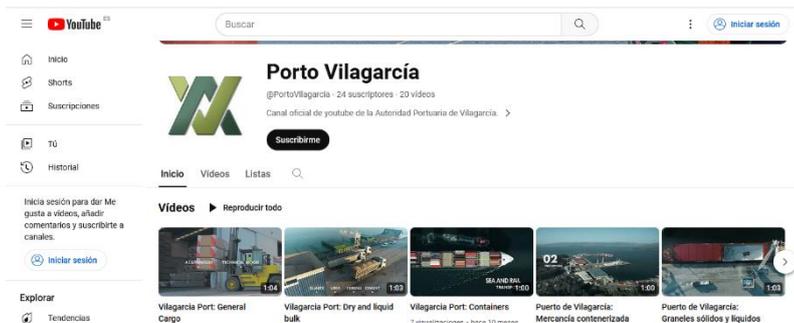


Folleto comercial disponible para descarga en <https://www.portovilagarcia.es/publicaciones>

- Difusión de videos corporativos sobre tráfico en castellano, inglés, francés y gallego través de la página web y el canal de Youtube de la Autoridad Portuaria.



<https://www.portovilagarcia.es/multimedia>



<https://www.youtube.com/PortoVilagarcia>

-Desarrollo de nuevos tráficos:

En 2023 se han registrado tráficos no habituales en el puerto de Vilagarcía, tales como el balasto, del que se movieron más de 116.700 toneladas, una cifra muy destacada para un producto que se estrenaba entre los tráficos del puerto de Vilagarcía.

La contribución del balasto fue fundamental para que el puerto pudiese cerrar el año 2023 fijando, con amplio margen sobre sus anteriores registros, un nuevo récord de tráficos portuarios. El tráfico total del puerto de Vilagarcía en 2023 fue de 1.552.428 toneladas, cifra que ha permitido superar en más de 40.000 toneladas el anterior récord (establecido en 2021 con 1.511.370 toneladas). En la comparación con 2022, el cierre de 2023 arroja un aumento en el total de tráfico portuario de aproximadamente 55.000 toneladas (+3,6%).

El total de toneladas movidas en la categoría de graneles líquidos es el segundo mejor resultado en los últimos 15 años. Aceite y metanol encabezan la estadística de tráficos en esta categoría.

En la categoría de graneles sólidos, las casi 570.000 toneladas movidas suponen el mejor resultado anual desde el año 2007, en un ejercicio en el que destaca, además del balasto ya mencionado, el incremento en el movimiento de cereales (+89%) mientras que cuarzo y cemento por instalación especial cerraron el año en cifras prácticamente idénticas a las de 2022.

En cuanto a los productos encuadrados en la categoría de mercancía general, globalmente considerados, han experimentado en 2023 un descenso en el número de toneladas contabilizadas con relación a 2022 (-14,3%). Pese a ello, productos como el aluminio o el tablero han establecido el tercer mejor registro de toda la serie histórica. La mercancía contenerizada continúa a la cabeza por número de toneladas movidas en esta categoría.

Por categorías, se han movido un total de 298.398 toneladas de graneles líquidos, cifra prácticamente idéntica a la del año 2022; la categoría de graneles sólidos agrupa un total de 571.650 toneladas (+42% con relación al año 2022, equivalentes a más de 170.000 toneladas), mientras que las 674.891 toneladas restantes corresponden al movimiento de mercancía general, incluida la contenerizada.

I_31 Gastos destinados a la promoción comercial del puerto.

Los gastos destinados a promoción comercial del puerto han ascendido a un total de 100.181,02 €, que significa un 7,01 % del total de la partida “otros gastos de explotación 1.428.052,39 € en 2023 desglosado:

- Ferias Congresos:	3.302,89 €
- Publicaciones:	443,47 €
- Relaciones Públicas:	3.261,04 €
- Patrocinios deportivos e institucionales:	29.646,73 €
- Publicidad Comercial:	63.526,89 €



Compromiso institucional

I_32 Descripción de Proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Durante el año 2023 se mejoraron los contenidos de la página web, incorporando nuevos apartados o ampliando o modificando alguno de los ya existentes.

Dentro de la sección El Puerto es de nueva creación el apartado “Proyectos cofinanciados”, que recopila toda la información relativa a actuaciones de la Autoridad Portuaria que cuentan con financiación de a través de programas de ámbito supraportuario. El apartado recopila toda la información sobre los fondos

NextGeneration UE recibidos por la Autoridad Portuaria a través del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.

Dentro de la sección Autoridad Portuaria se han incorporado dos nuevos apartados.

El primero, que lleva por título “Misión, visión y valores corporativos” viene a reforzar la faceta institucional de la web exponiendo con claridad y concisión los principios por los que se rigen las actuaciones de la Autoridad Portuaria para dar cumplimiento a su propósito.



<https://www.portovilagarcia.es/mision-vision-valores>

El segundo apartado, denominado “Integridad Corporativa y buen gobierno”, aglutina toda la información relevante en la materia, desde el Código Ético y de conducta de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía hasta su Plan Antifraude. También incorpora información sobre el Canal Interno de Información, accesible a través de un enlace alojado en esta misma sección.



El Puerto ▾ Autoridad Portuaria ▾ Servicios / Negocio ▾ Puerto y Ciudad ▾ Actualidad ▾

Integridad corporativa y buen gobierno

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía pone a su disposición en este apartado diversa información de interés y utilidad pública relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, buen uso de los recursos y lucha contra el fraude y la corrupción.



Declaración institucional antifraude

Declaración institucional antifraude

Plan de medidas antifraude

Plan de medidas antifraude

Portal de transparencia

Portal de transparencia

https://portovilagarcia.es/integridad_corporativa_buen_gobierno

Estos nuevos apartados, especialmente el segundo de ellos, se vinculan con una de las líneas estratégicas del Marco Estratégico del sistema portuario, que lleva por nombre “Cultura ética corporativa”, y que se asocia a la transparencia como principio de actuación, y la dimensión social/institucional del puerto.

Como ya se ha mencionado previamente, también se ha mejorado la presentación de contenidos disponibles en el Portal de Transparencia de la web, de manera que el acceso a la información por parte de los interesados sea más ágil.



El Puerto ▾ Autoridad Portuaria ▾ Servicios / Negocio ▾ Puerto y Ciudad ▾ Actualidad ▾

Portal de Transparencia

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

La ley indica que los organismos a los que les es de aplicación, entre los que se encuentran las Autoridades Portuarias, publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública. La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados

En cumplimiento de esta Ley, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa pone a disposición pública información relevante para garantizar la transparencia de su actividad.



https://www.portovilagarcia.es/portal_de_transparencia


El Puerto ▾
Autoridad Portuaria ▾
Servicios / Negocio ▾
Puerto y Ciudad ▾
Actualidad ▾


Información organizativa y de planificación 

Información organizativa
Consejo de Administración: composición
 Consejo de Administración: normas de gestión
 Presidente: perfil y CV
 Directora: perfil y CV
 Consejo de navegación y puerto: Composición y normas de gestión
Organigrama
Información de planificación

https://portovilagarcia.es/informacion_organizativa_y_de_planificacion

Las comunicaciones y gestiones con la Autoridad Portuaria de Vilagarcía accesibles a través de medios telemáticos son:

x	Registro y Administración Electrónica
x	Presentación de solicitud de instancia general
x	Presentación de sugerencias y quejas
x	Gestión de básculas
x	Gestión Puesto de Control Fronterizo (PCF)
x	Recepción de información de escala de buques
x	Gestión de mercancías peligrosas
x	Facturación electrónica de clientes y proveedores
x	Licitación electrónica
x	Acceso a la intranet portuaria desde la página web del puerto
x	Acceso a información sobre Consejos de Administración desde la página web del puerto
x	Contacto con la Autoridad Portuaria mediante formulario incorporado a la página web del puerto
x	Acceso al canal interno de información mediante enlace alojado en la página web del puerto

I_33 Proyectos de I+D promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos destinados a este concepto.

En 2017 se presentó el **PROYECTO SAMOA** en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía a toda la Comunidad Portuaria y sectores profesionales de la Ría de Arousa. Puertos del Estado lidera la implantación de este proyecto meteorológico y oceanográfico SAMOA (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria). Se trata de un proyecto co-financiado por las autoridades portuarias y Puertos del Estado, que pretende dotar a los puertos de sistemas de consulta y explotación personalizada de la información oceanográfica y meteorológica.

El objetivo principal del proyecto es la puesta a disposición de cada autoridad portuaria de la información océano-meteorológica personalizada y adaptada a sus necesidades. Conocer la descripción climática permite, en la fase de diseño de infraestructuras en un puerto, definir mejor sus parámetros, los planes de ejecución y garantizar la seguridad de las futuras instalaciones, entre otros avances. Del mismo modo, poder disponer de medidas en tiempo real y predicciones garantiza la seguridad durante la fase constructiva. Y, finalmente, en la fase de explotación, los datos del proyecto SAMOA optimizan la operatividad de la instalación, la seguridad y el servicio de practicaaje. Además, el proyecto SAMOA incorpora los datos obtenidos de PORTUS–Observatorio Costero de Puertos del Estado, formado por 25 boyas, 39 mareógrafos, 20 estaciones meteorológicas y 8 radares HF- y datos adicionales ofrecidos por los socios del SOCIB –Sistema de Observación Costero de las Islas Baleares- y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

La AP de Vilagarcía participa de los módulos siguientes:

- Módulo 1. CMA
- Módulo 4. Predicción de corrientes.
- Módulo 5. Estación meteorológica.

- Módulo 7. Alertas en tiempo real.

En el verano de 2020 se instaló definitivamente la nueva estación meteorológica. El Cuadro de Mando Ambiental (CMA) y el sistema de alertas en tiempo real están operativos desde el año 2019.



Presentación Proyecto SAMOA en el Puerto de Vilagarcía: <https://cma.puertos.es>

I_34 Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y Recursos Económicos totales dedicados (gastos e inversiones).

El Puerto de Vilagarcía, del mismo modo que no puede vivir a espaldas del desarrollo económico de su entorno, tampoco da la espalda a algunas de las iniciativas que se desarrollan socialmente en su entorno, sino que, dentro de sus posibilidades, apoya de forma decidida las mismas. En este sentido destacaremos:

Convenio de Colaboración con la Fundación contra el Narcotráfico de Galicia, en una clara apuesta de presencia de nuestra Institución con los objetivos de la sociedad a la que servimos (2.500,00€)

Los gastos destinados a estos programas han ascendido a un total de 2.500,00 € en 2023, lo que significa un 0,17 % del total de otros gastos de explotación de la Autoridad Portuaria 1.428.052,39 €

I_35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad. Recursos Económicos totales (gastos e inversiones).

No se ha realizado ninguna actuación en el año 2023.

I_36 Recursos económicos totales: gastos así como inversiones empleados en materia de protección y seguridad.

El TOTAL de recursos económicos aportados fue, durante 2023 de 21.044,12 €; representa un 1,41% del total de las Inversiones y Otros Gastos de Explotación en 2023 (1.488.708.45 €).

Fueron:

- Barrera anticontaminación + Kits emergencia	8.553,12 €
- Control de alarmas de los edificios	566,00 €
- Extintores	2.250,00 €
- Compensadores de mareas	1.000,00 €
- Puertas de acceso Edificio Centro de Control	4.400,00 €
- Mantenimiento defensa muelles	600,00 €
- Mantenimiento desfibriladores	525,00 €
- Equipos comunicación Centro de Control	3.150,00 €

I_37 Recursos económicos totales: gastos así como inversiones empleados en materia medioambiental.

La Autoridad Portuaria asume un compromiso social en su gestión a través de la implantación de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial que se materializa en su Memoria de Sostenibilidad, que ofrece información, que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal,

obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos económicos, sociales, institucionales y medioambientales que reflejen la realidad de la relación institucional con la sociedad, basado en la transparencia y el compromiso de responsabilidad social.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política, ha sido distribuida a cada empleado la Política de Calidad, Medio Ambiente y Salud Laboral, a través de la INTRANET propia de la Autoridad Portuaria y expuesta a través de paneles que posibilitan que este compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal y, por otro, comunicado al público en general.

Del mismo modo, la obligación de la Autoridad Portuaria no se queda exclusivamente en su seno, sino que se traslada al conjunto de la Comunidad Portuaria a través de múltiples iniciativas de participación y compromiso, que tienen como objetivo, la puesta en común de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la propia Autoridad Portuaria en materia medioambiental para realizar una gestión sostenible de toda la actividad portuaria a través de su Comunidad Portuaria, por tanto del Puerto de Vilagarcía.

Dentro de la gestión medioambiental, los Planes de Formación de la Autoridad Portuaria recogen diversas iniciativas de formación medioambiental dirigidas a todo su personal y a la Comunidad Portuaria.

En relación con temas como la integración de consideraciones ambientales en los planes, el impulso de buenas prácticas de calidad, ambientales, de seguridad y de salud laboral por parte de la Comunidad Portuaria, la monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, la gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, la coordinación de las actividades empresariales o el impulso a iniciativas de eco-eficiencia y cálculo de la Huella de Carbono de la actividad portuaria, están medidos a través de indicadores que reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria y por extensión de la Comunidad Portuaria en esta materia.

Dentro del cuadro de Mando Integral, la Autoridad Portuaria establece una serie de Objetivos Estratégicos y Operativos referidos a la Gestión Medioambiental, referenciados con la Norma ISO 14001:2015 y la medición y control de las emisiones de carbono dentro del compromiso de sostenibilidad que se aprueban dentro de su Plan de Empresa para el ejercicio. Estos objetivos medibles mediante indicadores, son evaluados trimestralmente y forman parte de la gestión de la empresa.

La Autoridad Portuaria cuenta con los reconocimientos internacionales de estandarización de su gestión a través de las Certificaciones Integradas de: UNE-EN-ISO 9001:2015; que certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la Organización; UNE-EN ISO 14001:2015; que certifica el Sistema de Gestión Ambiental de la Organización; e, ISO 45.001:2018 que certifica el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización.

Durante los últimos años, a iniciativa de la propia Autoridad Portuaria han sido reconocidos por el Sistema Portuaria de Titularidad Estatal los siguientes referenciales:

- a. Referencial de Calidad como Terminal de Mercancía General Convencional a la empresa PROFAND VILAGARCÍA S.L., empresa asentada en nuestra Comunidad Portuaria y elemento esencial de la fijación de empleo y riqueza en nuestra Comunidad dedicada a la logística y manufacturación de productos del mar congelados.
- b. Referencial de calidad de servicio para el servicio de remolque a la empresa de remolque portuario en nuestro Puerto, NAVIERA RÍA DE AROSA S.A.

A continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2023:

1. Durante 2023 se ha mantenido la campaña de control de calidad del agua de mar como consecuencia de la aplicación de un Objetivo Operativo de sostenibilidad que abarca el control de las emisiones de las operativas de descarga de graneles sólidos, la gestión del control de los residuos de obras y

el control de la calidad del agua de mar. Para este último apartado el gasto realizado en 2023 fue de 8.615,25 euros.

2. Las empresas con Licencia para la gestión del Servicio de Recogida de los residuos y desechos generados por los buques (Residuos MARPOL) han realizado sus labores conforme a los pliegos del servicio y el gasto en 2023 ha sido de 82.144,17 €.
3. Se ha adquirido un equipo de vigilancia y control de la calidad del aire, cuya inversión ha ascendido a 34.114,55 euros.
4. Se han instalado luminarias LED en los viales Enlace y Malasa y Muelle de Comboa, con una inversión de 14.635,36 euros.
5. Se ha comprado una barrera, jaula, almacén, kits emergencia de lucha contra contaminación, elevándose su inversión hasta los 8.620,48 euros.

En los siguientes cuadros se presenta información sobre los gastos medioambientales realizados en este ejercicio y en el anterior, así como de los activos medioambientales y sus amortizaciones.

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (Importes brutos)	31/12/2022	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2023
Barreras de contención y skimmers	69.777,96			69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05			6.534,05
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
7 compensadores de mareas	30.426,00			30.426,00
Nueva iluminación Led paseo dársena núm. 1	35.650,36			35.650,36
11 luminarias Led para el Muelle Comercial Oeste	12.367,30			12.367,30
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	1.087,00			1.087,00
Equipo portátil medición calidad del aire	657,90			657,90
14 Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	13.984,60			13.984,60
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	15.047,78			15.047,78

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

3 luminarias Led para la plaza del Muelle del Ramal	2.313,06			2.313,06
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas	1.185,60			1.185,60
Dron y estudio de seguridad	2.509,78			2.509,78
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control	5.031,57			5.031,57
Sum. 12 nuevas luminarias LED rúas Galeón y Gamela	7.028,90			7.028,90
Luminarias LED viales Enlace y Malasa y M.Comboa		14.635,36		14.635,36
Puerta corredera entrada Centro de Control 2ª planta		3.285,67		3.285,67
Equipo vigilancia y control calidad del aire		34.114,55		34.114,55
Barrera, jaula, almacén, kits emergencia lucha contaminación		8.620,48		8.620,48
Total Activos medioambientales	241.626,41	60.656,06	0,00	302.282,47

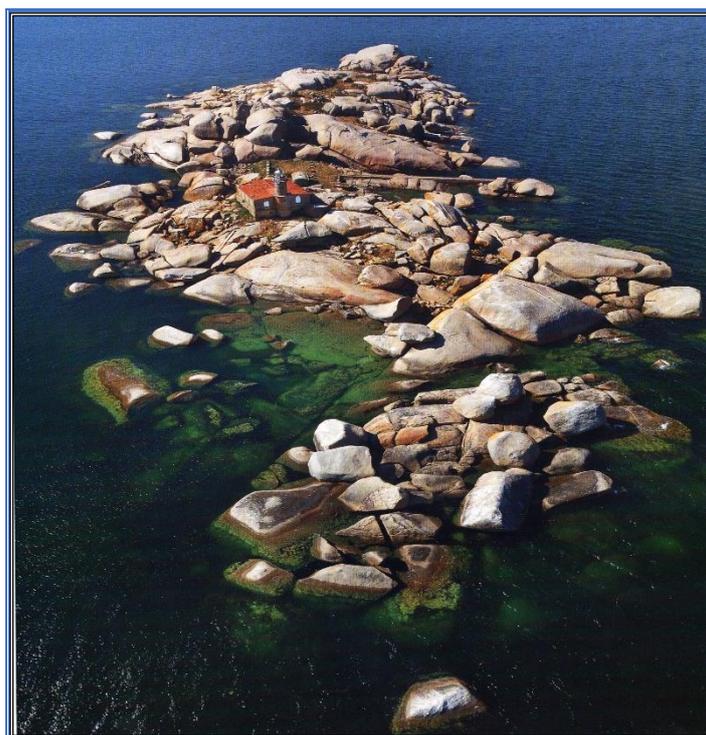
AMORTIZACIONES ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2022	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2023
Barreras de contención y skimmers	69.777,96	0,00		69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	5.864,92	385,22		6.250,14
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00	0,00		2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59	0,00		32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96	0,00		3.967,96
7 compensadores de mareas	30.426,00	0,00		30.426,00
Nueva iluminación Led paseo dársena núm. 1	6.037,56	2.097,08		8.134,64
11 luminarias Led para el Muelle Comercial Oeste	6.030,92	1.742,15		7.773,07
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	530,07	153,12		683,19
Equipo portátil medición calidad del aire	321,77	92,62		414,39
14 Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	4.209,29	2.097,13		6.306,42
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	1.717,97	885,16		2.603,13
3 luminarias Led para la plaza del Muelle del Ramal	253,83	136,06		389,89
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas	298,64	177,75		476,39
Compra de dron y estudio de seguridad	390,44	376,28		766,72
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control	754,36	754,36		1.508,72
Sum. 12 nuevas luminarias LED rúas Galeón y Gamela	191,17	413,46		604,63
Luminarias LED viales Enlace y Malasa y M.Comboa		210,60		210,60
Puerta corredera entrada Centro de Control 2ª planta		196,97		196,97
Equipo vigilancia y control calidad del aire		3.643,49		3.643,49
Barrera, jaula, almacén, kits emergencia lucha contaminación		597,58		597,58
Total Activos medioambientales	164.829,45	13.959,03	0,00	178.788,48

GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2023	31/12/2022
Reparaciones y conservación	83.152,05	61.953,46
Servicios de profesionales independientes	11.324,67	15.537,56
Suministros y consumos	-	302,70
Otros servicios exteriores	13.002,01	9.943,94
Total Gastos medioambientales	107.478,73	87.737,66

El TOTAL de recursos económicos aportados fue, durante 2023 de 107.478,73 €; representa un 7,22 % del total de las Inversiones y Otros Gastos Explotación portuarios en 2023 (1.488.708,45 €)



Visita de Álvaro Rodríguez Dapena, Presidente de Puertos de Estado



Faro de la Isla de Rúa

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, en relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.

Situación económica financiera.

E_01 Rentabilidad sobre activos, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición de la Disposición Final Segunda de la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado del ejercicio (miles de €)	458	1.126	366	1.178	1.103	469
Activo no corriente neto medio (miles de €)	71.056	68.858	66.213	63.953	61.120	58.272
RATIO (%) (Rstdo. Ejercicio/Activo no corriente neto medio)* 100	0,64 %	1,64 %	0,55%	1,84%	1,80	0,80

E_02 Evolución de los cinco últimos años del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas. Del Ratio EBIDTA/Tm.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EBIDTA (miles de €)	2.604	3.138	2.289	2.184	2.475	2.132
% de variación EBIDTA	(6,47%)	20,51%	(27,06%)	(4,63%)	13,32%	-13,86
Toneladas movidas	1.207.570	1.315.418	1.204.574	1.510.000	1.497.000	1.551.000
RATIO (EBIDTA/tonelada)	2,16	2,38	1,90	1,45	1,65	1,37

¹ **NOTA 1:** Los indicadores E_01 a E_013 serán los mismos que los ratios económicos presentados en el plan de empresa, adaptándose los esquemas de cálculo a lo establecido en planes de empresa.

El **EBITDA para el Sistema Portuario** se calcularía partiendo del **Resultado de Explotación** que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. ± S.D. ± R.E. - imputación subvenciones

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

Incluye imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero.

E_03 Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda¹ + Intereses²) / Cash Flow³.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Amortizaciones(miles de €)	1.434	1.025	1.042	1.041	1.050	1.054	1.021
Intereses	159	146	131	113	90	117	294
SUMA	1.593	1.171	1.173	1.154	1.140	1.171	1.315
Cash Flow	1.350	1.139	1.675	1.096	1.386	1.877	1.725
RATIO (%)	118%	102,81%	70,03%	105,33%	82,30%	62,38%	76,23%

¹ *Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el **traspaso** a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).*

² *Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.*

³ *Cash Flor antes de intereses*

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales¹ sin actividad durante el ejercicio, los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Terrenos sin actividad (miles de €)	327	327	327	327	327	327
Activos no corriente neto medio (miles de €)	70.848	70.848	66.213	63.953	61.120	58.272
RATIO (%)	0,46%	0,46%	0,49%	0,51%	0,54%	0,56%

¹ *Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad*

-Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos

-Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado. Incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.

-Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.

-Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar, temporalmente (e.j. zonas de reserva)

-Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación ya sea portuario o extraportuario.

*RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio³ / Activo no corriente neto medio del ejercicio⁴) *100*

³ *Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que durante el ejercicio no hayan tenido actividad).*

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

⁴ Activo NO corriente neto medio en explotación según se define en el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 2/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, excluyendo además el inmovilizado financiero.

E_05 Evolución de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos Explotación (miles de €)	7.432	7.401	7.183	7.085	6.983	7.066	7.059	7.113	7.175
Ingresos Explotación (miles de €)	4.637	4.763	5.019	5.057	5.445	4.957	5.198	6.069	5.841
Ratio (%)	160,3 %	155,4%	143,1%	140,1%	128,25%	142,55%	135,8%	117,2%	122,84%

RATIO = Gastos de explotación⁵ / Ingresos de explotación⁶

⁵ Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

⁶ Se refiere al importe neto de la cifra de negocios.

Nivel y estructura de las inversiones.

E_06 Evolución de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash Flow.

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Inversión Pública	1.604	1.050	902	828	830	729	438	111	114
Cash Flow	465	642	1.350	1.139	1.675	982	1.293	1.782	1.449
RATIO	3,45	1,64	0,67	0,73	0,50	0,74	0,34	0,06	0,079

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash Flow

⁷ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

E_07 Evolución de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Inversión Privada (miles de €)	58	1.515	1.571	739	519	762	3.692	1.645	761
Inversión Pública (miles de €)	1.604	1.050	902	828	830	729	438	111	114
Ratio	0,04	1,44	1,74	0,89	0,62	1,04	8,42	14,82	0,30

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

⁸ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Inversión Pública (miles de €)	1.604	1.050	902	828	830	729	438	111	114
Activo no corriente neto medio (miles de €)	73.592	74.209	73.123	70.848	68.514	66.213	63.953	61.120	58272
Ratio (%)	2,18 %	1,41 %	1,23 %	1,17%	1,21%	1,10%	0,68%	0,18	0,20

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁹ / Activos netos medios¹⁰

⁹ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

¹⁰ Activo NO corriente neto medio en explotación según se define en Ley 2/2012 de 29 de junio de presupuestos Generales del Estado.



Negocio y servicios

E_09 Ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCEN).

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INCEN (miles de €)	5.019	5.057	5.445	4.957	5.198	6.069	5.841
T. Ocupación	1.528	1.572	1.699	1.705	1.328	1.683	1.713
100x(T. Ocupación/INCEN)	30,44 %	31,09%	31,20%	34,40%	25,55%	27,73%	29,33%
T. Actividad	541	534	569	589	492	864	705
100x(T. Actividad/INCEN)	10,78 %	10,56 %	10,45%	11,88	9,47	14,24	12,07

E_10 Toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio caracterizada como uso comercial.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Toneladas totales movidas	1.201.746	1.207.570	1.315.418	1.204.574	1.503.591	1.490.299	1.544.966
Superficie caracterizada de uso comercial (m ²)	354.762	453.143	453.143	453.143	453.143	453.143	453.143
Toneladas / m ²	3,39	2,66	2,90	2,66	3,32	3,29	3,41

E_11 Toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los siete últimos años.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Toneladas totales movidas	1.201.746	1.207.570	1.315.418	1.204.574	1.503.591	1.490.299	1.544.966
Metros lineales de muelle en activo	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Toneladas / m. lineal	480,70	483,03	526,17	481,83	601,44	596,12	617,98

Valor generado y productividad

E_12 Evolución del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INCN (miles de €)	5.019	5.057	5.445	4.957	5.198	6.069	5.841
Plantilla media anual	64,91	62	62	62	65	66	65
INCN / nº de empleados*1000	77.322,45	81.564,52	87.822,58	79.951,61	79.969,23	91.954,55	89.862

E_13 Evolución del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EBIDTA (miles de €)	2.784	2.604	3.138	2.289	2.184	2.475	2.132
Plantilla media anual	64,91	62	62	62	65	66	65
EBIDTA / nº de empleados *1000	42.890,16	42.000,00	50.612,90	36.919,35	33.600	37.500	32.800

EBITDA¹¹ / Plantilla media anual

¹¹ Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico-social

E_14 Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria.

A través del análisis directo de las empresas de nuestra Comunidad Portuaria, se puede afirmar que el número de empleos generados por la Autoridad Portuaria es de alrededor de **1.188 empleos directos**, **2.970 indirectos** y **5.940 inducidos**. De ahí, que sea habitual referirse al Puerto como primera industria de la comarca.

E_15 Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

El puerto de Vilagarcía presenta a la Comunidad Portuaria y a los ciudadanos en general un estudio en el que se analiza el **Valor Industrial de todos los productos embarcados o desembarcados y que pasaron por sus instalaciones durante el año.**

Además de tenerse en cuenta los datos estadísticos habituales recogidos en la propia Memoria del Puerto respecto al volumen de mercancías; se ha tomado como base del trabajo, la clasificación conforme a los grupos definidos en el TARIC aduanero (**Arancel integrado de las Comunidades Europeas**) al que aplicamos el valor industrial de cada producto, las toneladas y la operación realizada (embarque o desembarque).

Es importante por tanto comenzar aclarando algunos conceptos básicos sobre los que se plantea la elaboración del trabajo, así,

- El **Valor Industrial** de cada producto en condiciones FOB (Free On Board) para embarque y CIF (Cost, Insurance and Freight) para desembarque, es el que viene definido como tal en la “Encuesta Industrial de Productos” elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, donde el criterio de valoración utilizado es el del **precio medio de venta neto** que incluye costes de envases y embalajes y aranceles (importación), pero excluye el IVA, otros impuestos sobre el consumo, rebajas a clientes y gastos de transporte (posteriores al embarque o desembarque).
- Para poder efectuar el cálculo del Valor Industrial de cada producto, se realizó un muestreo de las mercancías que componen cada grupo arancelario. A través de este muestreo se hizo el cálculo del valor medio ponderado de cada producto.
- La **unidad de información** utilizada proviene de la media ponderada de los importes declarados en Aduana; de acuerdo con la Base de Datos de Comercio Exterior elaborada por las Cámaras de Comercio en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- **Ámbito Poblacional.** Comprende el intercambio de mercancías, a través del Puerto de Vilagarcía de Arousa, en comercio exterior, intracomunitario y nacional. Teniendo en cuenta que:

Exportaciones, comprende las operaciones de embarque de mercancías con destino a países distintos de España.

Importaciones, comprende las operaciones de desembarque de mercancías con origen países distintos de España.

Comercio nacional, toda operación de embarque/desembarque con destino y origen España.

Tránsitos, comprende las operaciones de desembarque y embarque de mercancías que abandonan el recinto portuario vía marítima.

- El **Ámbito Territorial** comprende la “Zona de Servicio” del Puerto de Vilagarcía de Arousa.
- El **Ámbito Temporal** es el período que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.



Barcos en la terminal de graneles líquidos de Finsa-Foresa y en la terminal de contenedores.

Tráfico de mercancías 2023

El total de toneladas de mercancía movidas a través del Puerto de Vilagarcía de Arousa –incluido el tráfico terrestre- ascendió, en el año 2023, a 1.627.094 Tons. (excluido avituallamiento), con el siguiente desglose.

GRUPOS MERCANCÍAS POR SU PRESENTACIÓN	TM. 2023	% sobre el Total
MERCANCÍA GENERAL	676.610	50 %
GRANELES SÓLIDOS	569.958	26 %
GRANELES LÍQUIDOS	298.398	19 %
TRÁFICO TERRESTRE	82.128	5 %

Si exceptuamos el avituallamiento y el tráfico terrestre, la cifra total alcanza las 1.544.966 Tons., que significa un INCREMENTO sobre el año anterior del 3,67%.

A la hora de calcular el valor industrial de las mercancías, se excluyen de este trabajo las taras de los contenedores, las toneladas por este concepto ascienden a 62.541 Tons., que suponen un 3,8 % del total. Asimismo no se incluyen en este estudio el valor de los Avituallamientos (combustibles, provisiones, pertrechos, etc...), equivalentes a 7.490 Tons. (0,5 % del total), por no considerarse operaciones comerciales de carga y descarga de mercancías.

Valor Industrial 2023.

El Valor Industrial total de las mercancías alcanzó en el año 2023 una cifra de 1.772.727.284 de Euros.

En la siguiente tabla podemos comprobar la **evolución en los últimos siete años del Valor Industrial** (en Euros) de las mercancías embarcadas y desembarcadas por el Puerto de Vilagarcía:

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor Industrial	1.019.453.991	1.057.944.029	1.193.508.655	1.134.318.481	1.539.131.968	2.214.695.922	1.756.997.586
Mercancía en Toneladas ¹	1.294.111	1.286.875	1.393.028	1.290.442	1.593.522	1.582.129	1.634.585

¹ Incluido Tráfico Local y Avituallamiento

Se puede observar que el volumen de toneladas de mercancías durante el 2023 se incrementó respecto al año anterior el 3,32 %, sin embargo el valor de las mercancías sufrió un decremento del 19,96 %. Esto es debido a que los precios de las mercancías durante el año 2022, debido al conflicto producido por la invasión Rusa de Ucrania, tuvieron un fuerte incremento de valor, y durante el año 2023 los precios se estabilizaron, volviendo a valores similares a los del año 2021.

Valor Industrial de las Mercancías por su presentación.

Por la forma de su presentación en los muelles, las mercancías se agrupan en: **Mercancía General, Graneles Líquidos, Graneles Sólidos y Tráfico Terrestre.** En la siguiente tabla podemos comprobar su Valor Industrial desagregado por grupos según su presentación durante 2023:

VALOR INDUSTRIAL DE:

* Mercancía General	1.249.450.519 €
* Graneles Líquidos	223.059.408 €
* Graneles Sólidos	93.509.267 €
* Tráfico Terrestre	190.978.392 €

Cruzando los datos en **Toneladas** y **Valor** en Euros, en el siguiente cuadro, podemos apreciar, además de su peso relativo en “TONELADAS” (cuantitativo); el peso relativo en “VALOR” (cualitativo) de cada grupo de mercancía según su presentación.

GRUPO MERCANCÍA	TM. 2023	% s/ Ton.	VALOR en € 2023	% s/ Total €
MERCANCÍA GENERAL ¹	614.069	39 %	1.249.450.518	71 %
GRANELES LÍQUIDOS	298.398	19 %	223.059.408	13 %
GRANELES SÓLIDOS	569.958	36 %	93.509.267	5 %
TRÁNSITO TERRESTRE ²	82.128	5 %	190.978.392	11 %

¹ Sin taras de contenedores

² Sin avituallamientos

De esta forma podemos establecer, entre otras, las siguientes conclusiones:

1. La **Mercancía General**, además de suponer el **mayor peso cuantitativo** (en toneladas) de los cuatro grupos de mercancía, es el grupo de mercancía con un **mayor peso cualitativo, en “VALOR”** (en euros) de todos. Supone, excluida la tara de los contenedores, el **39 % en “TONELADAS”** y el **71 % en “VALOR”**. Son las distintas mercancías que componen este grupo las que aportan mayor valor añadido.
2. Los **Graneles Líquidos** suponen en “TONELADAS” un **19 % del total en toneladas** y tienen un peso específico del **13 % del “VALOR”** de las mercancías en nuestro Puerto durante 2023.
3. También es de destacar, la aportación al “VALOR” del grupo Mercancía en **Tránsito TERRESTRE** (el **5 % en “TONELADAS”** significa un **11 % en “VALOR”**). Hemos de tener en cuenta que casi el 98 % del valor de este grupo de mercancía corresponde a la **pesca congelada**, que alimenta las líneas de producción de derivados de moluscos, mariscos y pescados que elaboran los frigoríficos ubicados en la zona de servicio del Puerto de Vilagarcía. En este apartado es necesario añadir, el **importante aporte que estas actividades producen en la creación y consolidación del empleo** en nuestro Puerto, al incorporar un muy importante número de empleos a su actividad, especialmente femenino.
4. Por último, los **Graneles Sólidos**, que representan **en volumen** de “TONELADAS” un peso específico del **36 %**, pero suponen únicamente el **5 % del “VALOR”** de las mercancías en 2023.

Sin excepción, todas y cada una de las mercancías movidas, embarcadas o desembarcadas por el Puerto de Vilagarcía, contribuyen en mayor o menor medida en la consolidación de nuestra economía Comarcal, Regional y Nacional. Siendo consciente la Comunidad Portuaria que su trabajo debe dirigirse a desarrollar con eficacia y eficiencia el paso de las mercancías por sus instalaciones, aportando valor en muchos casos a estas mercancías y por supuesto, abaratando su paso por el Puerto como un eslabón necesario para el desarrollo de procesos productivos y logísticos diversos y complejos.

Muchas de las mercancías son complementarias o forman parte de los mismos procesos productivos. La Urea (Granel Sólido) con el Metanol (Granel Líquido) son utilizadas para hacer colas para la fabricación de la Madera Técnica (Mercancía General). Esto es solo un ejemplo del factor esencial del Puerto en la cadena logística y productiva de las empresas.

Desagregación por Grupo de Mercancías

De forma más pormenorizada, teniendo en cuenta la forma de presentación de las mercancías en los muelles podemos destacar:

PRIMERO. Dentro del apartado, **MERCANCÍA GENERAL**, cuyo valor total de las mercancías correspondientes a este grupo es de **1.249.450.519 €**, destacar:

- En primer lugar, dentro de la Mercancía General, el **Aluminio** en bruto de importación, que supuso un **valor industrial** de **620.345.265 €**. Destacar de esta mercancía, que Vilagarcía se ha convertido en puerto de distribución de aluminio por toda la Península Ibérica.
- En segundo lugar, las mercancías que se mueven a través del **Contenedor** cuyo **valor industrial alcanza la cifra de, 459.207.246 €**. Más adelante veremos su desagregación.
- La **Madera Técnica** (tableros) en exportación, supuso un **valor industrial** de **169.233.003 €**.
- La **Pesca Congelada** en tráfico marítimo, con un valor industrial de **18.244.726 €** (62 % de exportación).
- La **Madera aserrada**, con un valor industrial de **5.579.231 €**.

- La **Pasta de Papel**, con un valor industrial de **6.385.481 €**.

Dentro de este apartado de **Mercancía General**, es importante fijarnos que de su valor total (1.249 millones de euros), **el valor de la mercancía embarcada** (522 millones de euros) **supone el 42 %** y **el valor de la mercancía desembarcada** (727 millones de euros) **supone el 58 %**, esta diferencia a favor de la mercancía desembarcada se debe a que se mantiene, aunque con un descenso del 18%, el tráfico de aluminio siendo la mercancía general de mayor valor industrial y de mayor movimiento en toneladas.

SEGUNDO. Dentro del apartado, **GRANELES LÍQUIDOS**, destacar de su valor industrial total **223.059.408 €**:

- Especialmente el **Aceite**, mercancía que mueve la empresa gallega Aceites Abril (importación) en sus nuevas instalaciones del Puerto, que supuso un valor industrial de **131.855.487 €**.
- Las movimientos de **Gasóleo** (importaciones) suponen un valor industrial de **43.950.935 €**.
- La **Parafina** (importación), supuso un valor industrial de **15.674.907 €**.
- Las movimientos de **Metanol** (importaciones) suponen un valor industrial de **27.599.144 €**.
- El movimiento de **biodiesel** (importación), supuso un valor industrial de **2.225.173 €**
- Y por último el **Aceite Lubricante** (importación), supuso un valor industrial de **1.753.761 €**.

Dentro de este apartado de **Graneles Líquidos**, **el valor de la mercancía desembarcada supone el 96 %** del total del grupo.

TERCERO. Dentro del apartado, **GRANELES SÓLIDOS**, de los **93.509.267 €** de **valor industrial total**, destacar las siguientes mercancías:

- En primer lugar, dentro de este apartado de Graneles Sólidos, los movimientos de **Cereales** (importaciones fundamentalmente) que

alcanzaron un **valor industrial** de **41.483.548 €**. Con mayor detalle:

- Trigo 31,7 M de €.
 - Cebada 8,6 M de €.
 - Salvado 1,2 M de €
- En segundo lugar, los movimientos de **Urea** (importaciones) que suponen en 2023 un **valor industrial** de **27.265.237 €**. Esta mercancía es una materia prima esencial en la elaboración de colas para la fabricación de la Madera Técnica (Tablero de aglomerado) que se embarcan también por nuestro puerto.
 - El **Balasto** (exportación), que supone un **valor industrial** de **10.860.586 €**
 - El **Cuarzo** (exportación), que suponen un **valor industrial** de **7.125.225 €**.
 - El **Cemento**, supuso un **valor industrial** de **5.830.646 €**.
 - Y por último la **Serpentinita** (exportación), que suponen un **valor industrial** de **842.185 €**.

El Total del Tráfico Marítimo: Graneles Sólidos, Líquidos y la Mercancía General, alcanzó en el año 2023, una cifra de **1.566.019.193 €**, que supone el **89 % del valor total de las mercancías del pasado año 2023**.

CUARTO. En el apartado de **TRÁFICO TERRESTRE**, el **Valor Industrial** de los distintos productos que pasan por el puerto en **tránsito terrestre**, alcanzó en el año 2023 una cifra de **190.978.392 €**, supone el **11 % del valor industrial total** de las mercancías en este año.

La mayor parte del valor industrial de este grupo de mercancías (el 99%), corresponde a **Pesca Congelada, con un valor industrial de 189.419.080 €**, destinada, como ya se ha mencionado, a la elaboración de productos congelados de la pesca en los frigoríficos ubicados en el Puerto, con un alto componente de ocupación (mano de obra), especialmente femenina.

Mercancías Embarcadas/Desembarcadas (tráfico marítimo):

El **Valor Industrial** de las **Mercancías Embarcadas** (exportaciones), alcanzó un **valor industrial de 541.385.008 €** que supone el 35 % del Valor industrial de

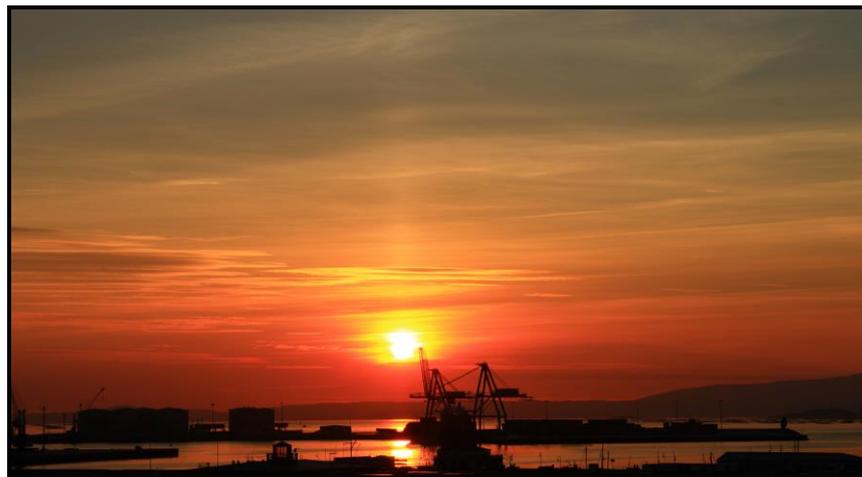
las mercancías de tráfico marítimo.

El **Valor Industrial** de las **Mercancías Desembarcadas** (importaciones), alcanza un **valor industrial de 1.024.634.185 €** que supone un 65 % del total del valor industrial de las mercancías de tráfico marítimo.

En resumen, las **mercancías embarcadas** suponen en “TONELADAS” el 41 % del total, mientras que en “VALOR” suponen el 35 %.

Por otra parte, las **mercancías desembarcadas** suponen en “TONELADAS” el 59 % del total, mientras que en “VALOR” suponen el 65 %.

Como se puede apreciar, este año el valor de las mercancías embarcadas es inferior al número de toneladas (-6 puntos) y, sin embargo, el del valor de las mercancías desembarcadas es superior al número de toneladas (+6 puntos)



Muelle de Ferrazo.



DIMENSIÓN SOCIAL

CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Empleo de la Autoridad Portuaria

S_01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Plantilla Media Anual	70,77	67,84	64,91	62	62,20	61,78	64,80	66,00	71,42

S_02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos (excluyendo contratos de circunstancias de la producción).

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de trabajadores eventuales	5,39	5,28	6,84	10,3	11,76	6,99	5,86	5,00	19,60

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad							
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual 2017	Porcentaje sobre plantilla media anual 2018	Porcentaje sobre plantilla media anual 2019	Porcentaje sobre plantilla media anual 2020	Porcentaje sobre plantilla media anual 2021	Porcentaje sobre plantilla media anual 2022	Porcentaje sobre plantilla media anual 2023
Oficina Fuera de Convenio	19,26	19,06	16,48	18,61	18,52	17,39	16,80
Oficina Dentro de Convenio	32,39	31,81	36,19	34,64	35,49	44,93	49,60
Mantenimiento	19,78	19,26	17,55	17,65	17,00	13,58	8,40
Policía Portuaria	27,83	29,09	31,58	29,68	29,75	32,41	25,20

S_04 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

El porcentaje de empleados/as a los que les afecta el Convenio Colectivo es del **83,20 %** para el 2023.

Comunicación interna y participación

S_05 Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

Los estamentos de representación social más destacados, sobre los cuales se fomenta la comunicación entre la dirección de la empresa y la parte social son:

- Consejo de Administración (1. UGT)
- Consejo de Navegación y Puerto (1. UGT)
- Comité de Servicios Portuarios (1 UGT / 1 CIG / 1 CCOO)
- Comité de Empresa (3 UGT / 1 CIG / 1 CC.OO.)
- Comisión Local de Competencias (UGT/CIG/CC.OO.).
- Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad (CREADA EN 2022).**
- Comisión de Control del Plan de Pensiones.
- Comisión de Seguimiento Plan de Conciliación.
- Comisión de Seguimiento Plan de Comunicación.
- Secciones Sindicales:
 - Sección Sindical de U.G.T.
 - Sección Sindical de CC.OO.
 - Sección Sindical de C.I.G.

S_06 Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria.

Dentro de los contenidos de las Comisiones de Trabajo que se mencionan en el apartado anterior, habría que destacar: La Comisión Local de Competencias en la que se evalúan y siguen las directrices de los perfiles y carreras profesionales de nuestros empleados que emanan de la política de personal basada en la Gestión por Competencias; el Comité de Seguridad y Salud; y, las Comisiones paritarias de Conciliación y Comunicación.

Existe en la INTRANET portuaria, un buzón de sugerencias y un Tablón de Anuncios digital, a disposición de todos l@s emplead@s de la Autoridad Portuaria.

Formación.

S_07 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2017	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2018	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2019	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2020	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2021	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2022	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2023
Dentro de convenio	57 %	66 %	96%	100%	100%	100%	100%
Fuera de convenio	92 %	100 %	78%	100%	100%	100%	100%

S_08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Total Horas	Nº Empleados/as	Promedio
Dentro de convenio	3.308	59,42	55,67 horas
Fuera de convenio	250	12	20,83 horas

S_09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias.

Teniendo en cuenta el diseño formativo relativo a los **perfiles competenciales** del personal dentro de convenio, el total de **programas formativos** llevados a cabo durante 2023 fue de 53 en los que participaron un total de 46 empleados/as.

Estructura de la plantilla y equidad

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
% de mujeres sobre el total de trabajadores	25,5%	24,1%	24,13%	23,76	22,38	28,98%	30,80%

*Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100*

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

	Sobre total trabajadores	Sobre total trabajadores fuera de convenio ¹
% de mujeres fuera de convenio	7,00 %	41,67 %

¹*Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)*

S_12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
% Trabajadores fijos > 50 años	56,5%	58,2%	54,6%	56,93	53,42	52,23	52,17	57,40

S_13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
% Trabajadores fijos < 30 años	0	0	0	0%	0%	3%	1,5%	1,40%



Simulacro de activación de los Planes de Emergencia

Seguridad y salud en el trabajo⁸

S_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (I.F.), calculado

como: $(I.F. = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6)$

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	9,76 (1 accidente)	20,38 (2 accidentes)	23,39 (2 accidentes)	0	0	0	0	24,86 (2 accidentes)

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (I.G.), calculado

como: $(I.G. = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3)$

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,07	0,92	0,70	0	0	0	0	0,62

S_16 Evolución del índice absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

$I.A. = (\text{nº de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{nº de trabajadores} \times 365)$ 20 días

Evolución del índice de absentismo anual (IA)										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	0,17 %	0,08 %	0,03 %	0,06%	0,04%	0,15%	0,32	0,35	0,38	0,42

En el cómputo de faltas de asistencia se siguen los criterios establecidos en el artículo 52.2 del Estatuto de los Trabajadores (bajas laborales menores de 20 días).



S_17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2023		
Nº total de horas de formación en Riesgos Laborales	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
619	71,42	8,67



S_18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y protección.

Durante el año 2023 se realizaron dos simulacros:

Simulacro de fecha 1 de junio de 2023:

DATOS GENERALES DEL SIMULACRO: Ejercicio de comunicación para contacto de un buque con el Oficial de Protección del Puerto.

HORA INICIO: 12:57

LUGAR: Zona I del Puerto.

INTERVINIENTES: Autoridad Portuaria de Vilagarcía y el buque Larixborg.

HORA FINALIZACIÓN: 13:29

Simulacro de fecha 19 de septiembre de 2023:

DATOS GENERALES DEL SIMULACRO: Ejercicio de solicitud de información sobre las vías de comunicación entre el Oficial de Protección del Buque y el Oficial de Protección del Puerto.

HORA INICIO: 09:32

LUGAR: Muelle Comercial Este.

INTERVINIENTES: Autoridad Portuaria de Vilagarcía y el remolcador Ría de Vigo.

HORA FINALIZACIÓN: 11:29

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	2
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	0

Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria.

S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

El Puerto de Vilagarcía ha llevado a cabo un CENSO sobre empleo directo generado por la actividad portuaria, mediante cuestionario telefónico en el que se pregunta directamente sobre este asunto a las empresas, servicios y usuarios.

Se identificaron 92 empresas/servicios/usuarios, de los que respondieron el 70% de forma directa, y que generan el 93 % del empleo del Puerto de Vilagarcía. Tan solo 28 usuarios no han respondido directamente, teniendo que agregar sus empleos directos mediante la utilización de otros archivos propiedad de la Autoridad Portuaria, estos usuarios representan tan solo el 7% del empleo total generado, lo que da al ejercicio una realidad suficiente sobre su objetivo.

El empleo directo dentro de la zona de servicio del Puerto (hay que tener en cuenta que estamos hablando única y exclusivamente del ámbito geográfico del dominio público portuario, nunca del empleo que generan las mismas empresas, servicios y usuarios fuera del Puerto) **alcanza los 1.188 empleos directos**.

No se computan empleos que pueden estar influenciados por la actividad portuaria o la generación de servicios para la misma, por ejemplo: Instituto Social de la Marina, Policía Nacional, Protección Civil, Empresas auxiliares o de reparaciones de los buques o infraestructuras, etc.; ya que no se consideran generados directamente con regularidad, aunque en muchas ocasiones auxilien o realicen actividades y servicios para la propia Comunidad Portuaria.

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, dentro en pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

Las condiciones y/o exigencias establecidas sobre los aspectos como seguridad y formación vienen recogidas en los "**Pliegos de prescripciones particulares para la prestación de los servicios en el Puerto de Vilagarcía**". Así por ejemplo en la Cláusula Cuarta.- Requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional y obligaciones de carácter laboral, se establece la Solvencia técnica y profesional. A su vez la Cláusula Quinta.- Condiciones generales de acceso a la prestación del servicio, establece que los titulares de

licencias para la prestación de servicios asumen el cumplimiento de las siguientes condiciones generales:

- f) Adoptar las medidas que resulten necesarias para poder atender los requisitos que, en materia de seguridad marítima y del puerto, seguridad pública y defensa nacional, le sean formulados por las autoridades competentes.
- g) Respetar las normas en materia de prevención de riesgos laborales
- h) El personal de las empresas prestadoras del servicio portuario de manipulación de mercancías deberán cumplir con los requisitos de titulación, experiencia o aptitud establecidos en los artículos 153 y 154 del RDL 2/2011.

El Pliego del servicio de Manipulación de Mercancías recoge explícitamente que las funciones a cubrir como mínimo por el personal son las de (...) Jefe de Seguridad / Coordinación. Y a los efectos de lo previsto en este Pliego se entenderá como: Responsable de Seguridad y Coordinación: el responsable en materia de prevención y seguridad de las actividades integrantes del servicio portuario desarrolladas por la empresa estibadora. Atenderá de manera especial la adopción de las medidas de seguridad colectivas y/o individuales a adoptar en las distintas operaciones portuarias, así como la implantación en su ámbito competencial de las necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa reguladora, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Además en otras cláusulas se establecen diversas obligaciones de Cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a la Manipulación de Mercancías peligrosas, el personal que participe en el desarrollo de las actividades integrantes del servicio

portuario deberá estar en posesión de la formación establecida por la normativa vigente.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales deberán acreditar ante la Autoridad Portuaria de Vilagarcía el cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y demás normativa legal aplicable. De manera específica, deberán mantener actualizada ante la Autoridad Portuaria de Vilagarcía la información que acredite el cumplimiento de lo prescrito en:

- Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva
- Equipos de trabajo y medios de protección
- Información, consulta y participación de los trabajadores
- Formación de los trabajadores

En cuanto a la Protección de instalaciones, La empresa prestadora del servicio será responsable de que todo el personal tenga la formación, en relación con lo prescrito en el código PBIP.

Al finalizar el año, existen una serie de Indicadores de los Servicios Portuarios que las empresas con Licencia están obligados a declarar y que ya han sido recogidos sucintamente a lo largo de esta Memoria en el apartado Institucional (I.19).

Finalmente, recordar que el Puerto de Vilagarcía está certificado en Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud Laboral

S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la Comunidad Portuaria, en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

Además de lo recogido en el RD 171/2004, sin perjuicio de cualesquiera otros que puedan establecer las empresas concurrentes en el centro de trabajo; de los que puedan establecerse mediante la negociación

colectiva; y, de los establecidos en la normativa de prevención de riesgos laborales para determinados sectores y actividades, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía establece un procedimiento específico de Coordinación además de los siguientes principios:

- El intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- La celebración de reuniones periódicas entre las empresas concurrentes.
- La impartición de instrucciones.
- La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes.
- La designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas.

Desde la Autoridad Portuaria se fomenta una “cultura preventiva” basada en una serie de deberes, que deben cumplir los empresarios concurrentes en el centro de trabajo, cuando realicen actuaciones, ya sea, como empresarios titulares y/o principales:

- 1.- Deber de cooperación
- 2.- Deber de información
- 3.- Deber de vigilancia

La Autoridad Portuaria ha implantado un procedimiento específico de Coordinación de las Actividades Empresariales, recogido en la documentación del Sistema Integrado de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales, basado en la Norma ISO 45001:2018.

  <p>Porto de Vilagarcía Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa</p>	<p>COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>
<p>ANEXO II: DECLARACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Rev. 0 Junio 2012</p>

  <p>Porto de Vilagarcía Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa</p>	<p>COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	
<p>ANEXO VII: COMUNICACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO DETECTADO EN EL CENTRO DE TRABAJO A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA</p>		<p>Rev. 0 Junio 2012</p>
  <p>Porto de Vilagarcía Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa</p>	<p>COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	
<p>ANEXO VIII: MODELO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA</p>		<p>Rev. 0 Junio 2012</p>
  <p>Porto de Vilagarcía Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa</p>	<p>COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	
<p>ANEXO IX: MODELO COMUNICACIÓN DE RIESGOS A LA AUTORIDADE PORTUARIA</p>		<p>Rev. 0 Junio 2012</p>

PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa

Código COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Rev. 0 Junio 2012

ÍNDICE:

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. CONCEPTOS DE INTERÉS
5. DESARROLLO
 - 5.1. Explicación previa
 - 5.2. Medios de Coordinación
 - 5.3. Instrucciones de actuación
 - 5.3.1. De la Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa
 - 5.3.2. De las empresas titulares
 - 5.3.3. De las empresas principales
 - 5.3.4. De todos los empresarios concurrentes
 - 5.3.5. De obras de contratación de importe menor R.D. 1.627/1997
 6. ARCHIVO
 7. INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTOS
 8. ANEXOS

S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización que disponen de sistema ISO 45001.

Además de la propia Autoridad Portuaria, también está certificada la empresa GALIGRAÍN y FORESA-FINSA.



Desde la Autoridad Portuaria se está promoviendo una cultura de compromiso en esta materia.

La Autoridad Portuaria se ha RECERTIFICADO en 2018 con: ISO 45001: 2018

S_23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la autoridad portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía redacta una serie de Instrucciones para la mejora de los procedimientos establecidos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que están colgados en su página Web (www.portovilagarcia.es) para ser analizadas por la Comunidad Portuaria previa a su aprobación.

Junto a este compromiso, se realizan regularmente, reuniones de **coordinación de actividades empresariales** con toda la Comunidad Portuaria y **reuniones sectoriales** con las empresas de operaciones y servicios portuarios.

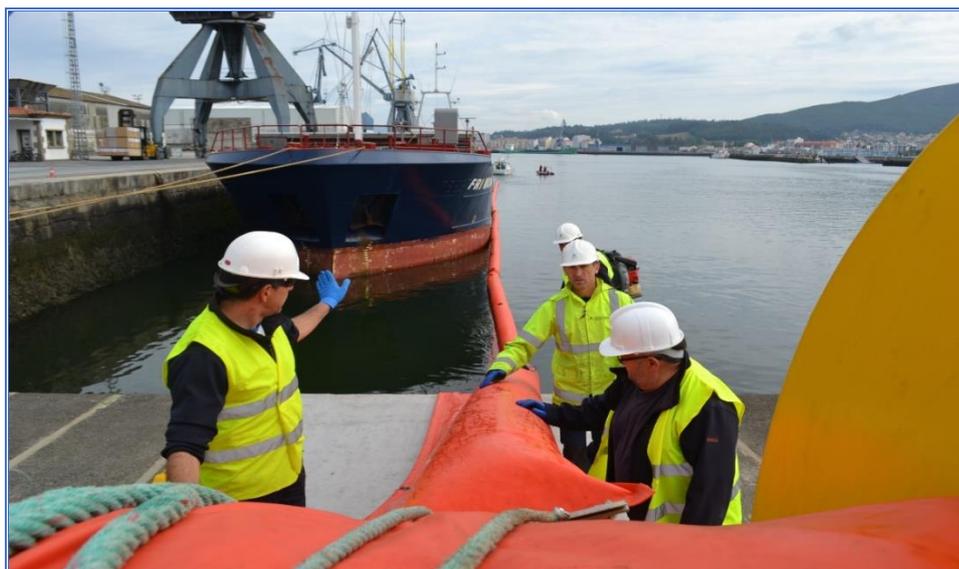
Además la Autoridad Portuaria de Vilagarcía mantiene reuniones periódicas con el Servicio de Prevención Ajeno – ASPY Prevención en el seno del Comité de Seguridad y Salud Laboral, para mejorar el Sistema de Gestión de Prevención del Puerto, la aplicación de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de

Riesgos Laborales y el RD 171/2004 de desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995.

En materia de protección, la Autoridad Portuaria hace un seguimiento de las instalaciones portuarias afectadas por la normativa de protección marítima (IP725), verificando que cumplen con lo dispuesto en la normativa de aplicación.



Personal portuario durante un ejercicio



RELACIONES CON EL ENTORNO

S_24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender a las necesidades de accesibilidad de discapacitados (condiciones en las licencias de servicios. Acciones concretas en zonas comunes).

Especialmente la Autoridad Portuaria ha establecido un programa de accesibilidad para discapacitados en sus nuevas instalaciones del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria, el Centro de Control, el P.I.F. (Puesto de Inspección Fronteriza) de la Autoridad Portuaria.



Illa de Cortegada, con el Puerto de Vilagarcía al fondo

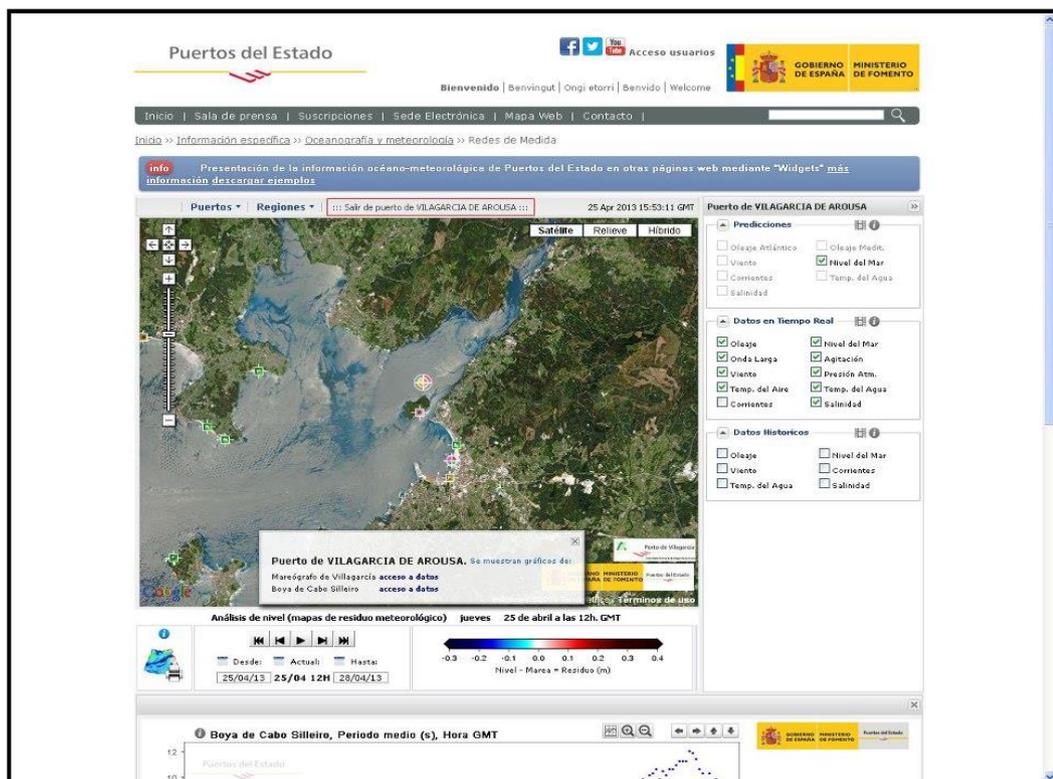


Celebración del día de “El Carmen”

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

Descripción de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental, en relación a temas como integración de consideraciones ambientales en planes directores, impulso de buenas prácticas ambientales por parte de la comunidad portuaria, monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, e impulso a iniciativas de ecoeficiencia.



Gestión ambiental

A_01 Recursos económicos totales: gastos así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme a la norma ISO 14001:2015. Porcentaje respectivo de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.



Los gastos asociados a la RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO, englobando la certificación MEDIOAMBIENTAL CONFORME A REQUISITOS DE NORMA UNE-ISO 14.001/2015 para 2023 fue de 4.900,00 €.

- Información económica *durante el ejercicio 2023* sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas al SGA (adaptación y certificado ISO 14001:2015)	60.656,06	€
(Inversiones ambientales / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	$(60.656,06/113.655,30€)*100$ 53,37 %	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	107.478,73	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	$(4.900,00/1.428.052,39)*100$ 0,34%	%

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance **Actividades y servicios (directos/indirectos) prestados por la Autoridad Portuaria**

Conceptos cubiertos:

- En gastos: Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluyen gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.*
- En inversiones: Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc*
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligados a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las DIA's de estos últimos.*

A_02 Recursos económicos totales: gastos así como inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

- Trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2023. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc)

Si No

- Aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2023

<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del agua o sedimentos	<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad de suelos
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos
<input checked="" type="checkbox"/>	Espacios o especies protegidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros hábitats o especies.

- Recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario

Inversiones en caracterización medioambiental	38.848,00	€
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	34,18%	%
Gastos en medición Calidad del Agua y Sedimentos	8.364,64	€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	0,59%	%

- Comentarios

Se ha implantado un control sistemático de medición de la calidad del agua de mar. También se instaló un analizador automático de partículas en suspensión con monitorización simultánea de la concentración de partículas PM-10 y PM-2.5



Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental

- **Inversiones:** Están dentro de este concepto:
 - Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
 - Software de proceso de datos medioambientales
- **Gastos:** Están dentro de este concepto:
 - Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
 - Campañas de medida de parámetros ambientales
 - Estudios de caracterización del entorno natural
 - Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno

A_03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

- Información económica durante el ejercicio 2023 sobre gastos de limpieza de zonas comunes

Gastos en limpieza terrestre	1.045	€
Área superficie terrestre de servicio	275.518	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,0038	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	0	€
Área superficie zona I	145.000.000	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0	€/m ²

• **Comentarios**

Los trabajos de limpieza terrestre se realizan por el personal de la Autoridad Portuaria. Pero existe gasto imputable a este apartado ya que se tiene contratado con la empresa Norte y Sur, un contenedor metálico de residuos sólidos de 5/7 m³ para recoger residuos de limpieza de muelles.
 Existe un Convenio con el Ayuntamiento de Vilagarcía por el cual, éste se encarga de la limpieza de las zonas portuarias abiertas al uso público (paseos y parques), del que los concesionarios abonaban recibos
 Existe recogida selectiva que gestionan gestores autorizados.

Conceptos cubiertos:

- **Limpieza terrestre:** Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calcula a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluyen gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.
- **Limpieza lámina de agua:** Se incluye en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, si son realizadas por la Autoridad Portuaria se calculan a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.



A_04 Formación medioambiental.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	20 (incluida Policía Portuaria)
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario:	33
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual <i>del año 2023</i>	75 %



Acciones prácticas del personal portuario





Calidad del aire

A_05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto.

- Principales causa de deterioro de la calidad del aire del puerto

Emisiones de polvo y partículas Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

Otros. Indicar:

- Inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

Si En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste.

Se instaló un analizador automático de partículas en suspensión con monitorización simultánea de la concentración de partículas PM-10 y PM-2.5

- Focos de emisiones en el puerto con relevancia, número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Numero de focos
▪ Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	5	1 (temporal)
▪ <i>Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales</i> (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	1	3
▪ <i>Manipulación de graneles mediante sistemas especiales</i> no cubiertos. (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	-	-
▪ <i>Actividades industriales en concesiones</i> (Calculado como el numero de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	-	-
▪ <i>Limpieza y pintura de cascos de barcos</i> (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	-	-
▪ <i>Obras</i>	-	
▪ <i>Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar</i>	2	
▪ <i>Emisiones procedentes de motores de vehículos</i>	3	
▪ <i>Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados</i>	4	
▪ <i>Otras actividades (especificar cuáles)</i>	-	

Orden de relevancia: Orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.



A_06 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general.

No existen quejas o denuncias registradas durante el año 2023. El sistema de gestión sistematizada de quejas está integrado por el propio registro general del puerto y un e-mail específico sac@portovilagarcía.es

Hay que destacar que durante los últimos años, uno de los objetivos medioambientales de la Autoridad Portuaria e implantados por las empresas con licencia de manipulación de mercancías ha sido un cargadero para camiones de Fosfato, que años atrás era la principal causa de emisión a la atmósfera de partículas de este material.



Actualmente las descargas de este material se realizan a través de una instalación especial por tubería para impedir las emisiones.

A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas.

- Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

X	▪ Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera
X	▪ Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
X	▪ Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
X	▪ Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
X	▪ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
x	▪ Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire.
x	▪ Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
X	▪ Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
X	▪ Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
X	▪ Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
-	▪ Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
	▪ Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
-	▪ Requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
-	▪ Firmas de convenios de buenas practicas
	▪ Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son
-	▪ Pantallas cortavientos
X	▪ Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
-	▪ Sistemas lava ruedas
-	▪ Sistemas de alerta y información ligados a la velocidad del viento
X	▪ Parada operativa por velocidad del viento adversa
-	▪ Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
	▪ Otras medidas adoptadas. Especificar cuales
X	▪ Planchas para evitar el derrame de graneles a la lámina de agua

- Verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Si En implantación En proyecto No está previsto

A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire y número de estudios o campañas. Descripción de equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire.

- Estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2023.

Si No

En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O₃, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes
1	Muelle Comercial	Medición de partículas	Partículas PM10 y PM2.5

- Campañas de medida o estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

Si No

- Acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Si No

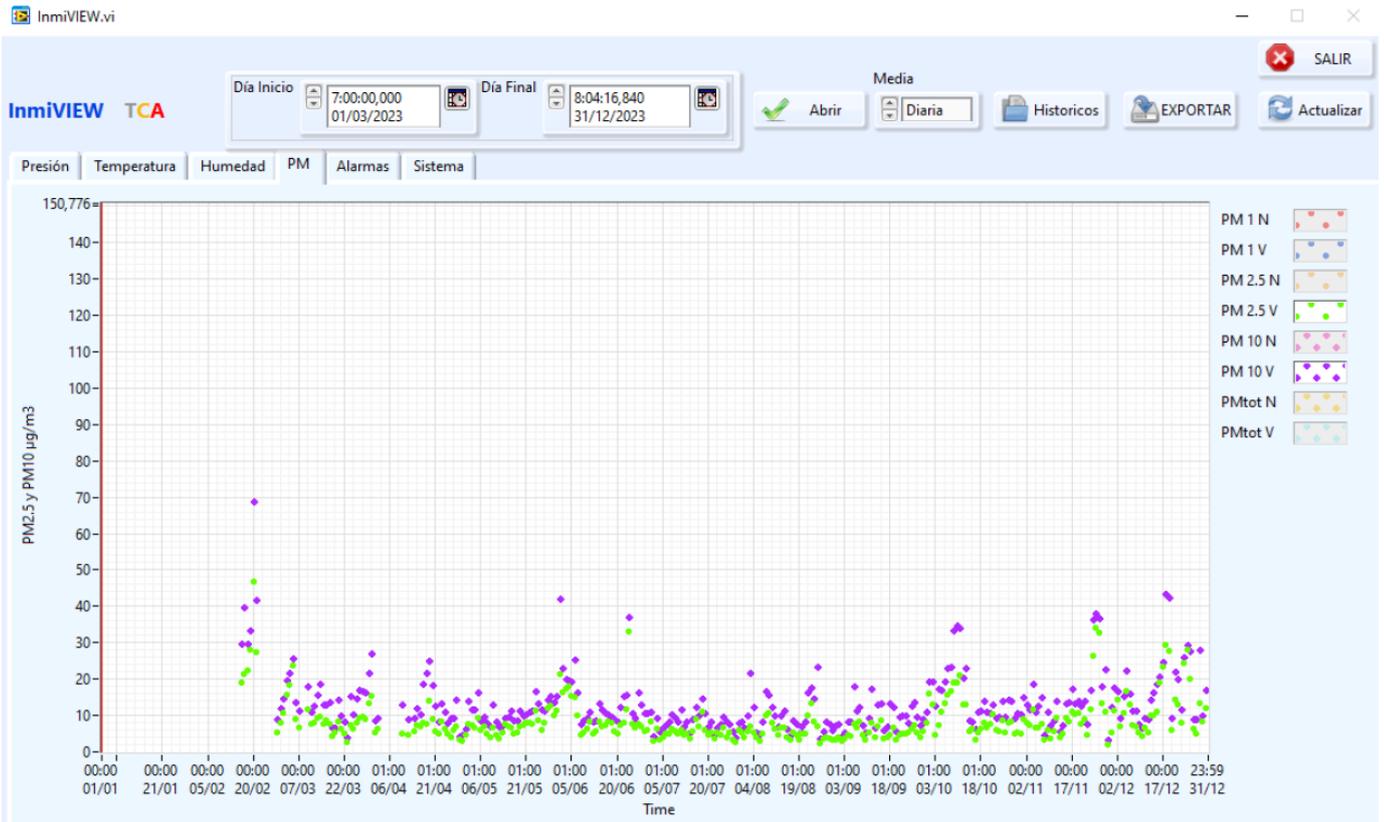
Comentarios:

La Autoridad Portuaria dispone de un equipo para el análisis automático de partículas en suspensión con monitorización simultánea de la concentración de partículas PM10 y PM2.5.



A_09 Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto.

Contaminante	Valor medio durante la campaña	Nº de superaciones del valor límite diario.
Partículas en suspensión		
Partículas PM10	17,21 ug/m3	1
SOx		
NOx		



A_10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto.

Focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto y su relevancia.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
▪ Aguas residuales urbanas no depuradas	1
▪ Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	-
▪ Ríos, arroyos, ramblas o acequias	4

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

▪ <i>Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar</i>	2
▪ <i>Vertidos industriales de concesiones portuarias</i>	-
▪ <i>Obras</i>	-
▪ <i>Dragados</i>	-
▪ <i>Limpieza y chorreos de cascos de barcos</i>	-
▪ <i>Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos</i>	5
▪ <i>Vertidos no reglamentarios procedentes de buques(sentinas, etc)</i>	-
▪ <i>Derrames en carga/descarga de graneles sólidos</i>	3
▪ <i>Repostado y avituallamiento de buque en muelle</i>	-
▪ <i>BUNKERING de buques fondeados</i>	-
▪ <i>Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos</i>	-
▪ <i>Otros vertidos (indicar cuáles)</i>	
•	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

• **Principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.**

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc | <input type="checkbox"/> Vertidos de concesiones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Vertidos urbanos al puerto | <input type="checkbox"/> Vertidos accidentales |

• **Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.**

- Si En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc)

ROM 5.1-13

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

• **Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.**

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Implantación de programa ROM 5.1-13 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador. |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos. |

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
- Convenios de buenas practicas
- Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
- Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
- Otras medidas. Especificar cuales

- Indicar si algunas de las medidas adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas portuarias figura en el plan hidrológico de cuenca, señalando las más relevantes.

Desembocaduras de los Ríos Ulla, Umia y Con. Xunta de Galicia

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Si En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Anual. Control documental

Se han implementado medidas de control, de índole vigilancia operativa, llevadas a cabo por el Servicio de Policía Portuaria en sus rondas diarias. Por otro lado se ha mejorado la red de saneamiento para facilitar la conectividad de todos los concesionarios a la misma.

A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

La vigilancia de la calidad del agua es un proceso continuo de medición y análisis periódico, sistemático y estandarizado. Para definir este programa de vigilancia sistemático se tienen en cuenta la ROM 5.1-13 que está estructurada en 4 programas principales:

- Programa de delimitación y tipificación de las unidades de gestión acuática portuaria (UGAP).

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

- Programa de evaluación y gestión de riesgos ambientales.
- Programa de vigilancia de calidad ambiental.
- Programa de gestión de episodios contaminantes.

Se tienen en cuenta los siguientes elementos de calidad:

1. Calidad físico-química del sedimento
2. Calidad biológica del agua y del bentos.
3. Calidad físico-química del agua
4. Calidad química del agua y del sedimento.

Para ello se han seleccionado una serie de estaciones de control (3 en total) que abarcan las diferentes masas de agua del Puerto de Vilagarcía.

Estación de Muestreo	Coordenadas UTM X	Coordenadas UTM Y
APV.ROM.01 Dársena Comercial Oeste	518.060	4.716.047
APV.ROM.02 Dársena Comercial Este	518.618	4.715.943
APV.ROM.03 Muelle del Ramal	518.636	4.716.636

Coordenadas referidas al Datum ETRS89 – Huso 29



Puntos recogida muestras

Los parámetros a analizar son los recogidos en la ROM 5.1-13 complementados con parámetros recogidos en el Plan Hidrológico de Galicia Costa así como las normas de calidad ambiental (NCA) para evaluar la calidad química del agua y del sedimento.



Imágenes del proceso de toma de muestras mediante draga Van Veen



Sonda AAQ177



Disco Secchi



Botella oceanográfica toma muestras tipo Niskin

Calidad físico-química del sedimento

- Para las 3 estaciones de muestreo se evalúa a través del Índice ICO, que se calcula a partir de los contenidos en sedimento de: COT (Carbono Orgánico Total), NTK (Nitrógeno Total Kjeldahl) PT (Fósforo Total). Estos tres parámetros constituyen los nutrientes presentes en el sedimento.
- El Valor ICO ≥ 8 sería un Nivel de calidad Muy Buena, entre 6 y 8, Buena, entre 4 y 6 Moderada, entre 2 y 4 Deficiente y menor que 2, Mala.

Como se ha señalado en el apartado metodológico la valoración ambiental de los resultados se desarrolla mediante la aplicación del cálculo del índice ICO para los valores medios obtenidos en un periodo anual. En la tabla siguiente se presentan los resultados obtenidos del índice ICO para 2023.

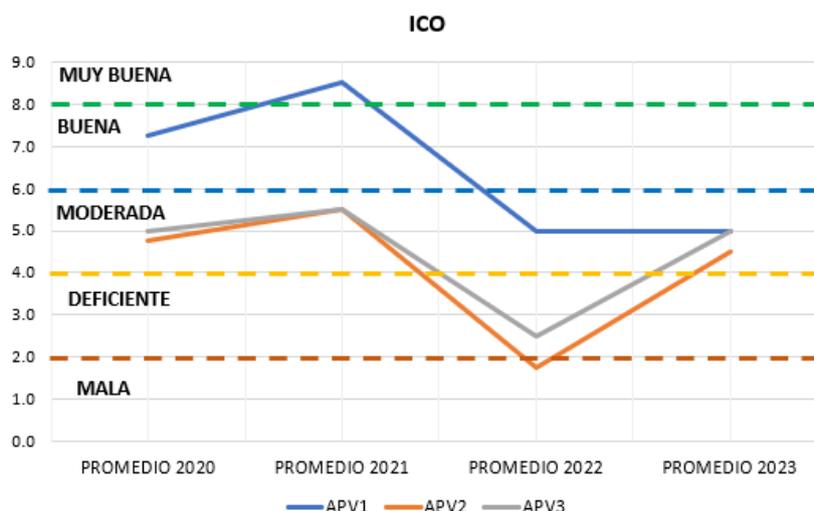
ICO(%)	APV1	APV2	APV3
1T-2023	7	3	8
2T-2023	3	9	5
3T-2023	6	3	2
4T-2023	4	3	5
PROMEDIO 2022	5	4,5	5

Resultados del índice ICO para 2023

Los resultados obtenidos a lo largo de las campañas realizadas en 2023, muestran que los valores de concentración media obtenidos se

corresponderían con un valor de calidad aplicando el índice ICO de **Moderada** en todas las UGAPs.

Realizando la comparación con los resultados obtenidos en 2020 y 2022, se ha observado una significativa reducción de los valores del índice ICO a partir de 2022, pero, principalmente, este descenso ha sido muy relevante entre 2021 y 2022. También se pone en evidencia que los valores más altos de ICO se detectan en la UGAP APV1 en todo el periodo analizado y que las diferencias del mismo entre las UGAPs APV2 y APV3 no son significativas.



Calidad biológica del agua y del bentos

La valoración del estado ambiental a partir del indicador Clorofila-a se evalúa a partir del valor del percentil 90 de la concentración de este parámetro en cada una de las UGAPs y para todo un periodo anual y, posteriormente, estos valores se compararon con los límites entre estados que figuran en la siguiente tabla.

Clorofila a (µg/l) (percentil 90)	Nivel de Calidad
Límite entre clases	
5.33	Máximo
$x < 8$	Muy buena
$8 \leq x < 12$	Buena
$12 \leq x < 16$	Moderada
$16 \leq x < 32$	Deficiente
$x \geq 32$	Mala

Límites entre clases para la concentración de Clorofila en las masas costeras muy modificadas por la presencia de puertos.

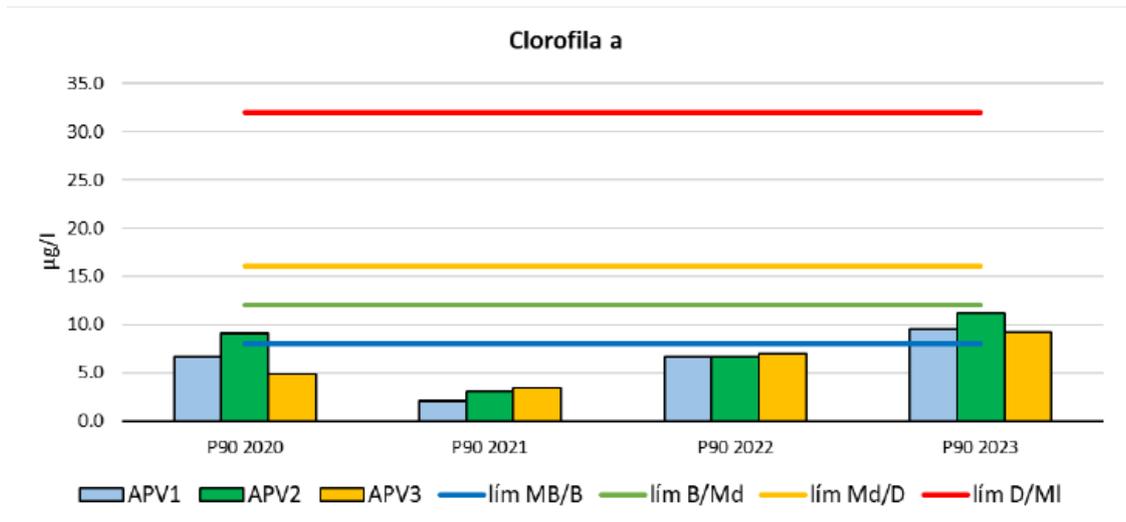
En la tabla siguiente se presentan los resultados obtenidos para el percentil 90 de Clorofila-a para cada una de las 3 UGAPs durante ese mismo periodo;

P90 - Clorofila a (µg/L)	MAR23	MAYO23	AGO23	DIS23	P90 2023
APV1	2,29	4,94	11,54	2,00	9,56
APV2	2,24	9,05	12,11	2,17	11,19
APV3	2,40	4,15	11,36	2,18	9,20

Resultados para el parámetro Clorofila-a (P90) de control de la calidad biológica del agua en 2023

P90 - Clorofila a (µg/L)	P90 2020	P90 2021	P90 2022	P90 2023
APV1	6,68	2,08	6,69	9,56
APV2	9,11	3,03	6,66	11,19
APV3	4,87	3,39	7,03	9,20

Valores de P90 obtenidos en 2020, 2021, 2022 y 2023



Comparación de los valores obtenidos en 2020, 2021, 2022 y 2023

Considerando los valores obtenidos en 2023 se obtiene una valoración ambiental de estado de calidad de las aguas portuarias de Buena para las tres UGAPs ya que en los tres casos el valor obtenido es inferior a 12µg/l.

Haciendo una comparación con los resultados obtenidos entre 2020 y 2022, se ha observado un cambio de estado de calidad en la estación APV2, en 2020 pasó de estado Bueno a Muy Bueno en 2021 y 2022. El resto de UGAPs (APV1 y APV3) responden a la misma clasificación en los años 2020, 2021 y 2022 (Muy buena).

Calidad físico-química del agua

En este caso la valoración del estado ambiental se desarrolla únicamente sobre aquellos parámetros para los que el PHGC plantea condiciones de referencia. En este caso, estos parámetros son:

- Condiciones generales: Saturación de oxígeno (%), Sólidos suspendidos (mg/l) y Turbidez (NTU)
- Condiciones generales (nutrientes): Nitritos (mg/l), Nitratos (mg/l), Amonio (mg/l) y Fosfatos (mg/l)

La valoración del estado de oxigenación se realiza mediante el cálculo del percentil 10, mientras que, para la concentración de sólidos

suspendidos y la turbidez, se realiza mediante el cálculo del percentil 90. En los tres casos esta valoración se realiza sobre la totalidad de datos obtenidos en un periodo anual.

Considerando únicamente los valores obtenidos desde 2020, se obtendrían los siguientes resultados.

Estado	Saturación de oxígeno (%)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Turbidez z (NTU)
Condiciones de referencia	81	6	2
Muy buena	$x > 67,23$	$x < 7,5$	$x < 2,5$
Buena	$67,23 \geq x > 54,27$	$7,5 \geq x < 9,2$	$2,5 \geq x < 3,1$
Moderada	$x \leq 54,27$	$x \geq 9,2$	$x \geq 3,1$

APV1	Saturación de oxígeno (%)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Turbidez (NTU)
PERCENTIL 2020	89,41	1,00	0,01
PERCENTIL 2021	68,49	35,01	1,23
PERCENTIL 2022	80,75	47,45	2,55
PERCENTIL 2023	93,37	16,97	0,65

APV2	Saturación de oxígeno (%)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Turbidez (NTU)
PERCENTIL 2020	90,91	1,77	0,01
PERCENTIL 2021	63,09	36,62	0,99
PERCENTIL 2022	81,49	19,90	6,09
PERCENTIL 2023	84,23	12,27	0,72

APV3	Saturación de oxígeno (%)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Turbidez (NTU)
PERCENTIL 2020	84,38	2,33	0,01
PERCENTIL 2021	65,20	34,26	1,56
PERCENTIL 2022	83,48	22,70	2,12
PERCENTIL 2023	91,28	13,59	1,20

Comparación entre resultados obtenidos en 2020, 2021, 2022 y 2023 con los valores de referencia y de cambio de clase para los parámetros correspondientes a las condiciones generales para nutrientes.

A la vista de los resultados obtenidos en 2023:

1. Los valores de oxigenación se corresponderían con un estado de calidad físico-química del agua **Muy Buena** en APV1 y APV3 y **Buena** en APV2.
2. Los valores de sólidos suspendidos se corresponderían con un estado de calidad físico-química del agua **Moderada** en las tres UGAPs.
3. Los valores de turbidez se corresponderían con un estado de calidad físico-química del agua **Muy Buena** en las tres UGAPs.
4. Respecto de las Condiciones generales (nutrientes), considerando los valores obtenidos en diciembre de 2023 se obtiene que estos se corresponderían con un escenario de calidad del agua **Muy Buena** en todas las UGAPs.

Realizando la comparación con respecto a los valores obtenidos desde 2020, se han observado las siguientes variaciones;

1. Los valores de oxigenación registrados en la UGAP APV1 nuevamente han presentado un estado de calidad **Muy Bueno**, tal y como se viene obteniendo desde 2020. Sin embargo, las UGAPs APV2 y APV3, han presentado un estado de calidad **Muy Bueno** a lo largo de todos los años salvo en 2021 que presentaron un estado de calidad **Bueno**.
2. Para los valores de sólidos suspendidos se ha registrado el mayor cambio. Durante 2020 los valores se correspondieron con un estado **Muy Bueno** y a partir de 2021 los valores obtenidos corresponden con un estado de calidad **Moderado**.
3. El estado de calidad físico-química del agua ha sido en 2020, 2021 y 2023 **Muy buena** para los valores de turbidez en cada una de las UGAPs. Sin embargo, esta calificación varió en 2022, manteniéndose en la UGAP APV1, en APV2 se obtiene una valoración de estado **Moderado** y en APV3 de estado **Bueno**.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

La valoración para los resultados de nutrientes se realiza mediante el cálculo del percentil 90 sobre la totalidad de datos obtenidos en un periodo anual.

Considerando únicamente los valores obtenidos a lo largo de 2023, se obtendrían los siguientes resultados.

Estado	Nitritos (mg/l)	Nitratos (mg/l)	Amonio (mg/l)	Fosfatos (mg/l)
Condiciones de referencia	0,81	9,75	3,8	0,88
Muy buena	$x < 0,98$	$x < 11,75$	$x < 4,58$	$X < 1,06$
Buena	$0,98 \geq x < 1,21$	$11,74 \geq x \leq 14,55$	$4,58 \geq x \leq 5,67$	$1,06 \leq x < 1,31$
Moderada	$x \geq 1,21$	$x \geq 14,55$	$x \geq 5,67$	$X \geq 1,31$

APV1	Nitritos (mg/l)	Nitratos (mg/l)	Amonio (mg/l)	Fosfatos (mg/l)
P90 2020	0,05	0,52	0,12	0,05
P90 2021	0,02	1,01	0,13	0,04
P90 2022	0,04	2,27	0,20	0,05
P90 2023	0,04	2,13	0,18	0,07

APV2	Nitritos (mg/l)	Nitratos (mg/l)	Amonio (mg/l)	Fosfatos (mg/l)
P90 2020	0,37	0,32	0,77	0,05
P90 2021	0,03	1,02	0,46	0,08
P90 2022	0,04	6,45	0,22	0,06
P90 2023	0,04	2,98	0,25	0,13

APV3	Nitritos (mg/l)	Nitratos (mg/l)	Amonio (mg/l)	Fosfatos (mg/l)
P90 2020	0,05	0,359	0,05	0,05
P90 2021	0,02	2,83	0,09	0,03
P90 2022	0,03	2,46	0,18	0,05
P90 2023	0,05	2,62	0,23	0,08

Comparación entre resultados obtenidos en 2020, 2021, 2022 y 2023 con los valores de referencia y de cambio de clase para los parámetros correspondientes a las condiciones generales para nutrientes¹⁴

A partir de los resultados obtenidos en 2023;

1. Los resultados obtenidos se corresponderían con un escenario de calidad del agua **Muy Buena** en todas las UGAPs.
2. En comparación con los valores obtenidos desde 2020, se ha observado una estabilización en el estado físico-químico de calidad de **Muy Bueno**. Destacar el caso de la UGAP APV1, donde para el valor de nitritos se pasó de un estado **Muy bueno** en 2020 a un estado **Bueno** en 2021, para volver a un estado **Muy Bueno** en 2022 y 2023.

Calidad química del agua y del sedimento marino

Calidad química del agua

La calidad química de las masas de agua (UGAP) se valora conforme a la legislación vigente, que en la actualidad se corresponde con el RD 817/2015 sobre las Normas de Calidad Ambiental (NCA) en el ámbito de la política de aguas.

¹⁴ Los valores recogidos en esta tabla están referidos a las condiciones de referencia para las aguas costeras de la ría de Arousa (Tipología IPH 16)

Atendiendo a lo contenido en la normativa de referencia y los parámetros a analizar, la valoración se realiza por comparación entre los resultados obtenidos y las normas de calidad asignadas para cada uno de ellos. En las tablas siguientes se exponen los resultados obtenidos junto con los valores de referencia extraídos de la normativa citada.

Para todas las tablas, la simbología y abreviaturas utilizadas son las siguientes:

- (*): Sustancia peligrosa prioritaria
- NCA: Norma de Calidad Ambiental
- MA: Media anual
- CMA: Concentración máxima admisible
- **Valor en rojo**: El valor obtenido para un parámetro determinado, que siendo superior al límite de cuantificación del procedimiento

analítico, es superior al valor o condición de referencia establecido en la normativa de referencia.

APV1				
Pesticidas	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA 2022	MEDIA 2023
Aldrin	0,0005	0,0005	0,0079	0,0005
Dieldrin	0,0005	0,0005	0,0079	0,0005
Endrin	0,0005	0,0005	0,0129	0,0005
Isodrin	0,0005	0,0005	0,0153	0,01
DDT total	0,0005	0,0005	0,0003	0,00025
p,p'-DDT	0,0005	0,00025	0,0127	0,00025
Endosulfán (*)	0,0005	0,0005	0,0029	0,0005
Hexaclorociclohexano	0,0005	0,0005	0,0128	0,00025
Hexaclorobenceno	0,0005	0,0001	0,0133	0,0001
Atrazina	0,0005	0,01	0,0325	0,01
Clorfenvinfós	0,0005	0,00025	0,0127	0,00025
Clorpirifós	0,0005	0,00025	0,0127	0,00025
Isoproturón	0,0005	0,025	0,0238	0,025
Simazina	0,0005	0,01	0,0325	0,01
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Antraceno (*)	0,0005	0,0005	0,0005	0,0005
Benzo(a)pireno (*)	0,0005	0,00005	0,0050	0,00005
Benzo(b)fluoranteno (*)	0,0005	0,00025	0,0051	0,00025
Benzo(k)fluoranteno (*)	0,0005	0,0025	0,0063	0,00025
Benzo(g,h,i)perileno (*)	0,0005	0,00025	0,0051	0,00025
Indeno(1,2,3-c,d)pireno (*)	0,0005	0,00025	0,0101	0,00025
Fluoranteno	0,0005	0,0005	0,0128	0,0005
Naftaleno	0,0005	0,015	0,015	0,015
Otras sustancias orgánicas	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Benceno	0,0005	0,25	0,25	0,25
Tolueno	0,0005	0,25	0,25	0,25
Etilbenceno	0,0005	0,25	0,25	0,25
Xilenos	0,0005	0,5	0,5	0,5
Tributilestaño (*)	0,0005	0,00003	0,08	0,000003
Metales	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Cadmio (*)	0,05	0,05	0,025	0,025
Mercurio (*)	0,05	0,02	0,014	0,01
Níquel	0,5	0,76	1,63	0,5
Plomo	0,5	0,275	0,5	0,5
Cromo	0,5	0,4205	0,7	0,5
Cobre	0,5	1,2	1	1
Arsénico	0,5	1,725	0,86	0,25
Zinc	0,5	2,5	4	2,5

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

APV2				
Pesticidas	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Aldrin	0,0005	0,0005	0,0079	0.0005
Dieldrin	0,0005	0,0005	0,0079	0.0005
Endrin	0,0005	0,0005	0,0129	0.0005
Isodrin	0,0005	0,0005	0,0153	0.01
DDT total	0,0005	0,0005	0,0003	0.00025
p,p'-DDT	0,0005	0,00025	0,0127	0.00025
Endosulfán (*)	0,0005	0,0005	0,0029	0.0005
Hexaclorociclohexano	0,0005	0,0005	0,0128	0.00025
Hexaclorobenceno	0,0005	0,0001	0,0133	0.0001
Atrazina	0,0005	0,01	0,0325	0.01
Clorfenvinfós	0,0005	0,00025	0,0127	0.00025
Cloropirifós	0,0005	0,00025	0,0127	0.00025
Isoproturón	0,0005	0,025	0,0238	0.025
Simazina	0,0005	0,01	0,0325	0.01
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Antraceno (*)	0,0005	0,0005	0,0005	0.0005
Benzo(a)pireno (*)	0,0005	0,00005	0,0029	0.00005
Benzo(b)fluoranteno (*)	0,0005	0,00025	0,0027	0.00025
Benzo(k)fluoranteno (*)	0,0005	0,0025	0,0027	0.00025
Benzo(g,h,i)perileno (*)	0,0005	0,00025	0,0027	0.00025
Indeno(1,2,3-c,d)pireno (*)	0,0005	0,00025	0,0052	0.00025
Fluoranteno	0,0005	0,0005	0,0066	0.0005
Naftaleno	0,0005	0,015	0,015	0.015
Otras sustancias orgánicas	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Benceno	0,0005	0,25	0,25	0.25
Tolueno	0,0005	0,25	0,25	0.25
Etilbenceno	0,0005	0,25	0,25	0.25
Xilenos	0,0005	0,5	0,3751	0.5
Tributilestaño (*)	0,0005	0,00003	0,0680	0.000003
Metales	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA2023
Cadmio (*)	0,05	0,05	0,025	0.25
Mercurio (*)	0,05	0,02	0,01375	0.5
Níquel	0,5	0,76	1,425	0.000003
Plomo	0,5	0,275	0,5	0.25
Cromo	0,5	0,4205	0,725	0.25
Cobre	0,5	1,2	1	0.25
Arsénico	0,5	1,725	0,9	0.5
Zinc	0,5	2,5	3,5	0.000003

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

APV3				
Pesticidas	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Aldrin	0,0005	0,0005	0,0079	0.0005
Dieldrin	0,0005	0,0005	0,0079	0.0005
Endrin	0,0005	0,0005	0,0129	0.0005
Isodrin	0,0005	0,0005	0,0153	0.01
DDT total	0,0005	0,0005	0,0003	0.00025
p,p'-DDT	0,0005	0,00025	0,0127	0.00025
Endosulfán (*)	0,0005	0,0005	0,0029	0.0005
Hexaclorociclohexano	0,0005	0,0005	0,0128	0.00025
Hexaclorobenceno	0,0005	0,0001	0,0126	0.0001
Atrazina	0,0005	0,01	0,0325	0.01
Clorfenvinfós	0,0005	0,00025	0,0127	0.00025
Cloropirifós	0,0005	0,00025	0,0127	0.00025
Isoproturón	0,0005	0,025	0,0238	0.025
Simazina	0,0005	0,01	0,0325	0.01
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Antraceno (*)	0,0005	0,0005	0,0005	0.0005
Benzo(a)pireno (*)	0,0005	0,00005	0,0025	0.00005
Benzo(b)fluoranteno (*)	0,0005	0,00025	0,0027	0.00025
Benzo(k)fluoranteno (*)	0,0005	0,0025	0,0027	0.00025
Benzo(g,h,i)perileno (*)	0,0005	0,00025	0,0027	0.00025
Indeno(1,2,3-c,d)pireno (*)	0,0005	0,00025	0,0052	0.00025
Fluoranteno	0,0005	0,0005	0,0066	0.0005
Naftaleno	0,0005	0,015	0,015	0.015
Otras sustancias orgánicas	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Benceno	0,0005	0,25	0,25	0.25
Tolueno	0,0005	0,25	0,25	0.25
Etilbenceno	0,0005	0,25	0,25	0.25
Xilenos	0,0005	0,5	0,3751	0.5
Tributilestaño (*)	0,0005	0,00003	0,1245	0.000003
Metales	MEDIA2020	MEDIA2021	MEDIA2022	MEDIA 2023
Cadmio (*)	0,05	0,05	0,025	0.025
Mercurio (*)	0,05	0,02	0,0125	0.01
Níquel	0,5	0,5	1,35	0.5
Plomo	0,5	0,275	0,5	0.5
Cromo	0,5	0,673	0,6275	0.5
Cobre	0,5	1,36	1	1
Arsénico	0,5	1,75	0,75	0.25
Zinc	0,5	2,5	2,5	2.5

Valores de las medias anuales obtenidos en cada una de las UGAPs en 2020, 2021, 2022 y 2023

Como se observa en los resultados obtenidos del análisis de las muestras de agua marina correspondientes al año 2023, no se ha superado el valor de referencia en ninguna de las tres UGAPs.

Atendiendo al histórico, únicamente se superó el valor de referencia en el caso del Tributilestaño en noviembre de 2022. Desde 2020, salvo para este caso en concreto no se ha superado ningún valor de referencia.

Calidad química del sedimento

La valoración del estado químico de los sedimentos presentes en las UGAPs, se desarrolla a partir de la comparación entre los resultados obtenidos y los niveles de acción recogidos en las *“Directrices para la caracterización del material de dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre”* elaborado por la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas en 2014 y sus modificaciones en 2015, 2017 y 2021 (en adelante DCMD).

Atendiendo a lo contenido en la normativa de referencia y los parámetros a analizar, la valoración se realiza por comparación entre los resultados obtenidos y las normas de calidad asignadas para cada uno de ellos. En las tablas siguientes se exponen los resultados obtenidos junto con los valores de referencia extraídos de la normativa citada.

Para todas las tablas, la simbología y abreviaturas utilizadas son las siguientes:

- (*): Sustancia peligrosa prioritaria
- N.A.A.: Nivel de acción A
- N.A.B.: Nivel de acción B
- N.A.C.: Nivel de acción C
- **Valor en rojo**: El valor obtenido para un parámetro determinado es superior al NAA pero no supera el valor del NAB.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

APV1						
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	N.A.A.	MEDIA 2020	MEDIA 2021	MEDIA 2022	MEDIA 2023	
	µg/kg					
Antraceno (*)	PAH	8,18	5,00	5,00	<0,01	
Benzo(a)pireno (*)		29,05	12,90	5,77	0,02	
Benzo(b)fluoranteno (*)		29,78	25,10	10,83	0,02	
Benzo(k)fluoranteno (*)		39,63	19,20	15,30	0,03	
Benzo(g,h,i)perileno (*)		16,78	10,40	7,70	0,02	
Indeno(1,2,3-c,d)pireno (*)		22,53	10,50	7,75	0,02	
Fluoranteno		56,20	24,10	18,18	0,06	
Naftaleno		0,05	5,00	7,93	0,09	
Suma PAHS		1.880,00	202,13	97,20	59,20	0,12
Tributilestaño		50,00	0,01	38,65	14,28	0,02

APV1							
Metales	N.A.A.	N.A.B.	N.A.C.	MEDIA 2020	MEDIA 2021	MEDIA 2022	MEDIA 2023
	mg/kg	mg/kg	mg/kg				
Cadmio (*)	1,20	2,4	9,6	0,33	0,53	0,34	0,49
Mercurio (*)	0,35	0,71	2,84	0,16	0,07	0,09	0,14
Níquel	30	63	234	11,40	18,50	21,80	26,05
Plomo	80	218	600	11,87	22,00	17,50	28,20
Cromo	140	340	1000	29,63	43,00	34,25	49,72
Cobre	70	168	675	17,33	24,25	22,03	35,34
Arsénico	35	70	280	9,59	11,80	7,57	11,37
Zinc	205	410	1640	39,23	67,95	62,05	95,42

APV2						
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	N.A.A.	MEDIA 2020	MEDIA 2021	MEDIA 2022	MEDIA 2023	
	µg/kg					
Antraceno (*)	PAH	7,65	5,00	5,00	0,02	
Benzo(a)pireno (*)		43,08	21,10	15,81	0,03	
Benzo(b)fluoranteno (*)		39,40	33,90	29,63	0,02	
Benzo(k)fluoranteno (*)		42,88	30,35	27,55	0,03	
Benzo(g,h,i)perileno (*)		27,25	30,70	11,43	0,02	
Indeno(1,2,3-c,d)pireno (*)		30,35	31,40	13,20	0,02	
Fluoranteno		63,35	39,20	34,40	0,11	
Naftaleno		0,05	13,65	8,20	0,10	
Suma PAHS		1.880,00	253,95	155,60	130,21	0,21
Tributilestaño		50,00	0,01	50,25	9,63	0,13

APV2							
Metales	N.A.A.	N.A.B.	N.A.C.	MEDIA 2020	MEDIA 2021	MEDIA 2022	MEDIA 2023
	mg/kg	mg/kg	mg/kg				
Cadmio (*)	1,20	2,4	9,6	0,43	0,70	0,61	0,62
Mercurio (*)	0,35	0,71	2,84	0,19	0,18	0,16	0,13
Níquel	30	63	234	16,78	25,00	20,75	22,08
Plomo	80	218	600	23,35	42,00	38,00	42,91
Cromo	140	340	1000	39,00	61,50	58,00	53,77
Cobre	70	168	675	35,45	62,10	65,75	54,11
Arsénico	35	70	280	13,75	12,90	11,73	12,23
Zinc	205	410	1640	103,50	155,00	139,75	105,12

APV3						
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	N.A.A.	MEDIA 2020	MEDIA 2021	MEDIA 2022	MEDIA 2023	
	µg/kg					
Antraceno (*)	PAH	10,83	5,00	5,00	0,03	
Benzo(a)pireno (*)		40,98	18,25	13,73	1,01	
Benzo(b)fluoranteno (*)		43,38	34,65	26,78	0,04	
Benzo(k)fluoranteno (*)		60,10	31,90	27,50	2,40	
Benzo(g,h,i)perileno (*)		31,50	22,40	12,38	1,28	
Indeno(1,2,3-c,d)pireno (*)		38,55	28,40	16,70	0,92	
Fluoranteno		79,00	38,75	35,28	2,76	
Naftaleno		0,08	5,00	11,30	0,19	
Suma PAHS		1.880,00	304,33	171,85	133,65	7,42
Tributilestaño		50,00	0,01	23,75	3,58	0,11

APV3							
Metales	N.A.A.	N.A.B.	N.A.C.	MEDIA 2020	MEDIA 2021	MEDIA 2022	MEDIA 2023
	mg/kg	mg/kg	mg/kg				
Cadmio (*)	1,20	2,4	9,6	0,34	0,57	0,61	0,41
Mercurio (*)	0,35	0,71	2,84	0,22	0,18	0,15	0,10
Níquel	30	63	234	14,63	26,92	26,21	16,89
Plomo	80	218	600	15,51	38,59	43,79	28,57
Cromo	140	340	1.000	43,95	71,58	62,29	43,43
Cobre	70	168	675	29,75	52,55	48,45	35,11
Arsénico	35	70	280	13,53	12,84	13,00	15,47
Zinc	205	410	1.640	70,75	157,70	102,40	111,39

Tabla de valores medios para los períodos 2020, 2021, 2022 y 2023

Atendiendo al promedio de los resultados obtenidos del análisis de las muestras de sedimento marino correspondientes al año 2023, no se ha superado el valor de referencia correspondiente al N.A.A en ninguno de los parámetros analizados y en ninguna de las UGAPs.

Realizando una comparación con los valores obtenidos entre 2020 y 2022, no se han registrado diferencias ya que, coincidiendo con lo obtenido en 2023, no se superaron en ningún caso los valores de referencia descritos en la normativa vigente.

CONCLUSIÓN FINAL 2023.

La empresa GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES, Y SERVICIOS S.L., (GAMASER) tiene contratado con la Autoridad Portuaria de Vilagarcía la realización del “SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LAS AGUAS MARINAS DEL PUERTO DE VILAGARCÍA CONFORME A LA ROM 5.1-13”.

Desde el inicio del servicio en julio de 2021 se han desarrollado dos campañas de muestreo en el año 2021 (octubre y diciembre), cuatro campañas de muestreo en 2022 (febrero, mayo, agosto y noviembre) y cuatro campañas de muestreo en 2023 (marzo, mayo, agosto y diciembre).

Conforme a lo especificado en las prescripciones técnicas del contrato, la presentación de resultados ante la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se lleva a cabo mediante:

1. Informes trimestrales de resultados a entregar después de cada campaña.
2. Un informe anual, a entregar al finalizar cada ejercicio.

En consecuencia, a lo largo de cada periodo anual de seguimiento ambiental se deberán elaborar 4 informes trimestrales y 1 informe anual.

En este sentido, el presente informe se corresponde con el informe anual para el año 2023.

En el informe anual se presenta la evolución frente al cumplimiento de normativa vigente de los resultados obtenidos en el período correspondiente, e incluye la comparación de resultados respecto a las campañas anuales anteriores (años 2020, 2021 y 2022) para determinar su evolución.

CALIDAD FÍSICO-QUÍMICA DEL SEDIMENTO.

Los resultados obtenidos a lo largo de las campañas realizadas en 2023, muestran que los valores de concentración media obtenidos se corresponderían con un valor de calidad aplicando el índice ICO de **Moderada** en todas las UGAPs

Realizando la comparación con los resultados obtenidos en 2020 y 2022, se ha observado una significativa reducción de los valores del índice ICO a partir de 2022, pero, principalmente, este descenso ha sido muy relevante entre 2021 y 2022. También se pone en evidencia que los valores más altos de ICO se detectan en la UGAP APV1 en todo el periodo analizado y que las diferencias del mismo entre las UGAPs APV2 y APV3 no son significativas.

CALIDAD BIOLÓGICA DEL AGUA Y DEL BENTOS.

Considerando los valores obtenidos en 2023 se obtiene una valoración ambiental de estado de calidad de las aguas portuarias de **Buena** para las tres UGAPs ya que en los tres casos el valor obtenido es inferior a 12µg/l.

Haciendo una comparación con los resultados obtenidos entre 2020 y 2022, se ha observado un cambio de estado de calidad en la estación APV2, en 2020 pasó de estado **Bueno** a **Muy Bueno** en 2021 y 2022. El resto de UGAPs (APV1 y APV3) responden a la misma clasificación en los años 2020, 2021 y 2022 (**Muy buena**).

CALIDAD FÍSICO-QUÍMICA DEL AGUA.

A la vista de los resultados obtenidos en 2023:

1. Los valores de oxigenación se corresponderían con un estado de calidad físicoquímica del agua **Muy Buena** en APV1 y APV3 y **Buena** en APV2
2. Los valores de sólidos suspendidos se corresponderían con un estado de calidad físico-química del agua **Moderada** en las tres UGAPs.
3. Los valores de turbidez se corresponderían con un estado de calidad físicoquímica del agua **Muy Buena** en las tres UGAPs.

4. Respecto de las Condiciones generales (nutrientes), considerando los valores obtenidos en diciembre de 2023 se obtiene que estos se corresponderían con un escenario de calidad del agua **Muy Buena** en todas las UGAPs.

Realizando la comparación con respecto a los valores obtenidos desde 2020, se han observado las siguientes variaciones;

1. Los valores de oxigenación registrados en la UGAP APV1 nuevamente han presentado un estado de calidad **Muy Bueno**, tal y como se viene obteniendo desde 2020. Sin embargo, las UGAPs APV2 y APV3, han presentado un estado de calidad **Muy Bueno** a lo largo de todos los años salvo en 2021 que presentaron un estado de calidad **Bueno**.
2. Para los valores de sólidos suspendidos se ha registrado el mayor cambio. Durante 2020 los valores se correspondieron con un estado **Muy Bueno** y a partir de 2021 los valores obtenidos corresponden con un estado de calidad **Moderado**.
3. El estado de calidad físico-química del agua ha sido en 2020, 2021y 2023 **Muy buena** para los valores de turbidez en cada una de las UGAPs.Sin embargo, esta calificación varió en 2022, manteniéndose en la UGAP APV1, en APV2 se obtiene una valoración de estado **Moderado** y en APV3 de estado **Bueno**.

Para los nutrientes:

1. Los resultados obtenidos se corresponderían con un escenario de calidad del agua **Muy Buena** en todas las UGAPs.
2. En comparación con los valores obtenidos desde 2020, se ha observado una estabilización en el estado físico-químico de calidad de **Muy Bueno**. Destacar el caso de la UGAP APV1, donde para el valor de nitritos se pasó de un estado **Muy bueno** en 2020 a un estado **Bueno** en 2021, para volver a un estado **Muy Bueno** en 2022 y 2023.

CALIDAD QUÍMICA DEL AGUA Y DEL SEDIMENTO.

La calidad química de las masas de agua (UGAP) se valora conforme al RD 817/2015 sobre las Normas de Calidad Ambiental (NCA). Como se observa en los resultados obtenidos del análisis de las muestras de agua marina correspondientes al año 2023, no se ha superado el valor de referencia en ninguna de las tres UGAPs

Atendiendo al histórico, únicamente se superó el valor de referencia en el caso del Tributilestaño en noviembre de 2022. Desde 2020, salvo para este caso en concreto no se ha superado ningún valor de referencia.

La valoración del estado químico de los sedimentos presentes en las UGAPs, se desarrolla a partir de la comparación entre los resultados obtenidos y los niveles de acción recogidos en las *“Directrices para la caracterización del material de dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre”* elaborado por la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas en 2014 y sus modificaciones en 2015 y 2017 (en adelante DCMD).

Atendiendo al promedio de los resultados obtenidos del análisis de las muestras de sedimento marino correspondientes al año 2023, no se ha superado el valor de referencia correspondiente al N.A.A en ninguno de los parámetros analizados y en ninguna de las UGAPs.

Realizando una comparación con los valores obtenidos entre 2020 y 2022, no se han registrado diferencias ya que, coincidiendo con lo obtenido en 2023, no se superaron en ningún caso los valores de referencia descritos en la normativa vigente.



Actividades de muestreo desde la embarcación de la Autoridad Portuaria



Estación de muestreo en la UGAP – APV1



Estación de muestreo en la UGAP – APV2



Estación de muestreo en la UGAP – APV3



Laboratorio de GAMASER

- En el año 2023 la Autoridad Portuaria ha realizado alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Si No

- En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

ROM 5.1-13

- Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores:	
Físico-químicos	X
Turbidez/Sólidos en suspensión	X
Nutrientes	X
Clorofilas	X
Metales pesados	X
Pesticidas	X
Otros microcontaminantes orgánicos	X
Indicadores biológicos	X

- Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso

- Comentarios:

A_13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales.

El **100 %** de **superficie de zona de servicio** cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales a través de un colector a la red municipal.

Tipo de tratamiento	% de superficie
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido) 	100
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR 	100
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas 	0

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento
--

- Comentarios:

Extensión de la cobertura de la red.



A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales.

El **100 %** de **superficie de zona de servicio** cuenta con recogida de pluviales.
La recogida de aguas pluviales no cuenta con tratamiento.

Tipo de red	% de superficie
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie) 	100

con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta). 	0

Por escorrentías se entiende, aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considera tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

• Comentarios

A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

No se realiza limpieza de la lámina de agua, salvo excepcionalmente si se detecta algún elemento en el agua que pueda significar un peligro para la navegación, en ese caso se utilizan embarcaciones de la Autoridad Portuaria, adscritas al Servicio de Ayudas a la Navegación, Protección Civil, Prácticos, etc. La lámina de agua en las zonas de los puertos deportivos se limpia desde embarcaciones propiedad del propio concesionario del puerto deportivo.

A_16 Activación de los Planes Interiores marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto (“situación 0”)	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto (“situación 0”)	0

Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0
---	---



Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc)

- **Vertidos accidentales y cuál es el marco de colaboración con Capitanía Marítima y SASEMAR en dichas situaciones**

Se dispone de un PIM, en el que según sea el tipo de vertido y nivel de actuación, la coordinación de la actuación le corresponde a la Autoridad Portuaria o a la Capitanía Marítima.



PLAN INTERIOR MARÍTIMO (PIM) DEL PUERTO DE VILAGARCÍA DE AROUSA



DOCUMENTO IN/ES-15/0332-001/03
DICIEMBRE, 2016 (Consejo de Administración)

- Quien limpia el vertido, en aquellos casos de vertidos accidentales que no suponen activación del PIM

Las Concesiones que tengan PIM, activarán su Plan **CONJUNTAMENTE CON LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

- Grado de desarrollo , actualización y aprobación de los planes interiores de contingencia del puerto:

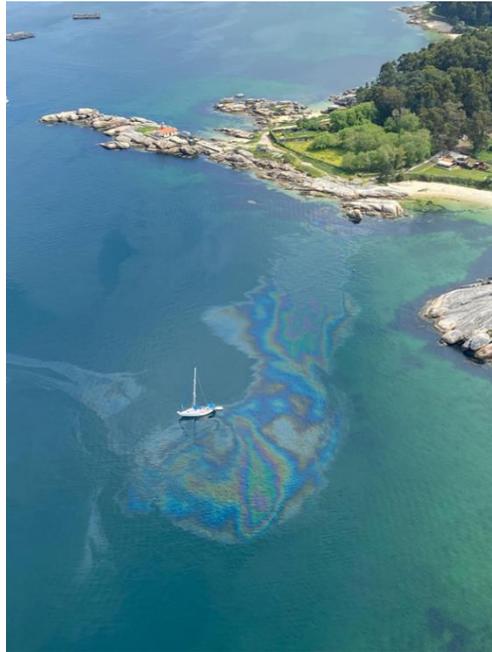
Las Concesiones a las que les sea de aplicación el RD 1695/2012 tienen presentado y aprobado con el Visto Bueno de la Capitanía Marítima su PIM.

- Medios que dispone la A.P. para atender las contingencias por vertidos (Longitud de barreras, numero de eskimers, etc)

Compensadores de marea. 500 metros de barrera inflable anti contaminación en dos tramos de 250 metros y 75 metros de barrera plana anticontaminación, con sus accesorios correspondientes para su traslado y tendido. 1 eskimer y diversos materiales absorbentes.

- Número de veces que se ha activado el PIM *durante 2023* y nivel de activación:

Nivel de activación	Nº activaciones PIM
Alerta	1



A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria.

- Las actividades de la A.P. que generan vertidos de aguas residuales son fundamentalmente:

De naturaleza urbana ARU

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados *durante 2023*

Volumen total	m ³
Volumen ARU	m ³
Volumen ARI	m ³
Volumen mixtas	m ³

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	X
Fosa séptica	
Tratamiento propio	

- Comentarios



Ruidos

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Focos de ruido presentes en el puerto.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
• Tráfico de camiones	2
• Tráfico ferroviario	-
• Maquinaria portuaria	1
• Manipulación de chatarra	-
• Manipulación de contenedores	-
• Movimiento terminales RO-RO	-
• Actividad industrial en concesiones.	3
• Buques atracados	-
• Obras	5
• Locales de ocio	4
• Otras actividades (indicar cuáles)	-

Orden de relevancia: Orden de relevancia de cada foco con números de 1 (mayor) en adelante.

- Comentarios

No existieron durante 2023 focos de emisión de ruidos, salvo picos de obras puntuales que no sobrepasan los límites permitidos.



A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto, relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria.

- Procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales
 Si No

- Modo de acceso.

Servicio de atención al cliente SAC: sac@portovilagarcia.es

- Número de quejas recibidas *durante el año 2023* ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
	0	

- Evolución del número de quejas:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2013
Número de quejas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- Comentarios:

No se tiene constancia de quejas ligadas a contaminación acústica.



A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

- La Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No, pero está en desarrollo
<input type="checkbox"/> No, pero está en proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

<input type="checkbox"/> Evaluación de impacto de proyectos	<input type="checkbox"/> Evaluación de planes
<input type="checkbox"/> Requerido por plan de acción del municipio	<input type="checkbox"/> Gestión Ambiental Interna

Otras razones:

- Indicar si el puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

<input checked="" type="checkbox"/> No							
<input type="checkbox"/> Si	<table border="1"> <tr> <td>Puerto:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Municipio:</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Puerto:			Municipio:		
Puerto:							
Municipio:							

- Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo

- Comentarios:

Ligado a la ejecución de alguna obra, se han realizado mediciones de ruido en distintos puntos del Puerto, estando en todo momento muy por debajo de la Ordenanza Municipal de ruido.



Punto de Inspección Fronteriza

A_21 Número de actuaciones y características de dichas actuaciones acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

- Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto.

<input type="checkbox"/>	▪ Redes de medida acústica estables.
<input type="checkbox"/>	▪ Campañas de medición de la calidad acústica.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
<input type="checkbox"/>	▪ Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
<input type="checkbox"/>	▪ Instalación de pantallas acústicas.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
<input type="checkbox"/>	▪ Limitaciones de actividad durante la noche.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.
	▪ Otras medidas. Especificar cuales
	▪
	▪

- Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se han implantado por motivos de quejas.
-

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

- Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se ha implantado dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

- Comentarios.**

No existen quejas registradas.



Faro de Monte Louro. Muros

Gestión de residuos

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

- La Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

Si En implantación En proyecto No previsto

- La Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

Si En implantación En proyecto No previsto

- La Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado

Si En implantación En proyecto No previsto

- Porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados *durante el año 2023.*

Tipo de residuo	Recogida Separada	Valorización
-----------------	-------------------	--------------

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

	(Tm residuos separados / Tm residuos totales generados)	(Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados)
R.S.U		
Residuos Peligrosos	1,73 Tm	100%
Aceites		

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, *durante el año 2023*.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en m ³ o Tm	Porcentaje respecto del total recogido.
Inertes		
No Peligrosos	20 m ³ .	100
Peligrosos	1,73 Tm.	100

A_23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto.

- La Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc).

La Autoridad Portuaria no realiza actualmente contabilidad de residuos generados en concesiones, existen algunas concesiones que si lo realizan de forma interna. La Autoridad Portuaria realiza contabilidad de los residuos generados directamente e igualmente se les exige a las empresas de servicios portuarios de recogida de residuos MARPOL.

- Fuentes de residuos presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 (mayor) en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	5
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos.	4
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	
Limpieza de vertidos accidentales	
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	
Obras	3
Actividades de concesiones generados por concesiones	
Limpieza de fosas sépticas	
Mantenimientos de maquinaria	
Otras actividades	

• **Comentarios**

La generación de residuos en el puerto se deriva por una parte de las labores limpieza de viales y muelles, y del mantenimiento de los mismos.
Igualmente, existe una generación mínima de residuos derivada de las actividades de oficinas.

A_24 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

• **Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.**

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | ▪ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Normas de obligado cumplimiento |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental. |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Puntos limpios con recogida separada |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes. |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Convenios de buenas practicas |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Campañas de sensibilización |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Otras medidas o iniciativas |
| <input type="checkbox"/> | |

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023

- La Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa

Si En implantación En proyecto No está previsto

Se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

- Centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc)

- Comentarios

La Autoridad Portuaria informa a la Comunidad Portuaria de la necesidad de una correcta gestión de los residuos e inclusión en los pliegos de los títulos concesionales de la obligatoriedad de disponer o desarrollar en plazo de algún Sistema de Gestión Medioambiental.

A_25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

Durante el año 2023 no se realizaron dragados en el puerto de Vilagarcía.

- Informar sobre la razón del dragado

Primer establecimiento Mejora de calado Preparación cimentación
 Mantenimiento Ambiental

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	(m ³)	% sobre el total
Volumen total de material dragado		
Volumen de material de categoría A		
Volumen de material de categoría B		

Volumen de material de categoría C		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

--

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

--

Entorno Natural

A_26 Descripción de zonas o espacios con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la *actividad portuaria*² o sus ampliaciones:

Nombre	Tipo de espacio ³	Distancia al puerto ⁴
Isla Cortegada	Parque Nacional Illas Atlánticas	2 Km.
Isla Sálvora	Parque Nacional Illas Atlánticas	30 Km.
Complejo Intermareal Umia-Grove, A Lanzada, Punta Carreirón	ZEPA y RED NATURA 2000	12 Km.
Parques de Cultivo		Entre 1 y 30 Km.

- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión ⁵

² Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurren por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

³ LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

⁴ Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

⁵ Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

Ría de Arousa	Regeneración de parques de cultivo con arenas procedentes del Puerto
---------------	--

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas *más significativas* que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

Viveros de bivalvos y bateas de Mejillón

- Comentarios



Actividad en Viveros Carril/Cortegada. Ría de Arousa. Batea cultivo mejillón.

A_27 Trabajos de caracterización e inventariado del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

- Estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Ejecución del Programa de Vigilancia de la Calidad de las Aguas Marinas de la Autoridad portuaria de Vilagarcía de Arousa. Conforme a la Norma ROM – 5.1-13
Lugar	Puerto de Vilagarcía
Estado	En ejecución con control trimestral
Año	
Motivo	Control calidad de las aguas marinas
Descripción	Programa de vigilancia de la calidad ambiental de las aguas marinas y los sedimentos marinos de las aguas correspondientes a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa conforme a la R.O.M. 5.1-13 para la realización de la caracterización bentónica.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionómica submarina.

Si En desarrollo En proyecto No está previsto

A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- En la actualidad la Autoridad Portuaria no está realizando ningún proyecto de regeneración del entorno natural.

Ecoeficiencia

A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o concesionadas.

- Porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

93 %

Se considerará que no están activos aquellos terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E_04

- **Comentarios:**



A_30 Evolución del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en el puerto o está subcontratada.

- Gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a **OBRAS Y CONDUCCIONES HIDRÁULICAS**

- Venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a **ESPINA Y DELFIN**

- La Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. *(El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros)*

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo en m ³	4.448	5.132	4.447	6.375	5.373	7.454	7.172	6.581
Superficie zona de servicio en m ²	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890
Ratio m ³ /m ²	0,008	0,009	0,007	0,011	0,009	0,013	0,013	0,011

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2023:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas y Talleres	18,8 %
Riego zonas verdes	7,4 %
Suministro a Buques	70,2 %
Obras	3,6 %

- Los datos facilitados son

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar pérdidas
- Mejoras en el riego de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos
- Sistemas de ahorro de agua para consumo humano

Mejora de riego e instalación de contadores.
Campaña de control de uso en Talleres

A_31 Evolución de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

La Autoridad Portuaria no realiza la gestión directa de la red de distribución.

- Evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Eficiencia de la red en %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Eficiencia de la red = $100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$

- Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión
 - Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.
 - Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y pérdidas de la red)
- Medidas adoptadas para mejorar el control de los consumos así como para reducir posibles pérdidas.



A_32 Evolución del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como Kwh totales y como Kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- **Gestión de la red eléctrica de puerto**
 La Autoridad Portuaria Externalizado a
 - **Venta de energía eléctrica a operadores del puerto**
 La Autoridad Portuaria Externalizado a
- **La Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.**
 Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%
- **Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo en Kwh	360.531	365.567	372.889	309.594	306.642	381.428	344.269	294.074
Superficie zona de servicio en m2	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890
Ratio Kwh/m2	0,63	0,64	0,65	0,54	0,54	0,67	0,60	0,51

- **Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2023:**

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado viales	53%
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	20%
Otros usos (indicar cuáles) Básculas, Bombeos, Guardia Civil, Protección Civil, etc.	27%
- **Los datos facilitados son**
 Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones
- **Medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:**
 - Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación
 - Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido
 - Sistemas fotovoltaicos.
 - Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido

A_33 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado

por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio.

- Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos años.

	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo total de combustibles en Kwh	287.726	212.954	213.508	186.117	159.854
Superficie zona de servicio en m ²	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890
Ratio Kwh/m ²	0,5	0,372	0,373	0,325	0,28

- Consumo por tipo de combustible durante 2023

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	24
Gas propano	
Gasolina	4
Gas-oil en Calderas, Automóviles y Embarcaciones	72
Otros	

- Consumo de combustibles por usos durante el 2023:

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	58
Vehículos	37
Embarcaciones	3
Generadores	
Otros usos	2

- Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Actualización del parque de automóviles
- Optimización de alumbrado, cambiando a Leds

- Comentarios:



Comunidad portuaria

A_34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad (no a todas) |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos. |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Exigencia sobre gestión de residuos |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones |

Otras condiciones exigidas

Comentarios

A_35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización - ponderado en su caso según superficie ocupada - y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales - ponderado en su caso por volumen de facturación -, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2015 con un alcance que cubra *“todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”*.

- Sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Si En implantación En proyecto No está previsto

- Grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que <u>cuyo alcance cubre toda su actividad</u> :		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	Nogueira, Foresa, Cefrico, Aceites Abril y Tudela	62,5 %
Terminal de pasajeros	-	-
Servicio estiba	Galigráin 1	25 %
Servicio MARPOL	2	100 %
Servicio técnico náutico	1	33 %

- Iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones. Como, por ejemplo:
 - Aprobación de un convenio de buenas prácticas genérico para la regulación de bonificaciones a la tasa de actividad.
 - Inclusión del requisito de disponer de SGA en pliegos de servicios y condiciones de otorgamiento

Inclusión del requisito de disponer de un SGA en los Pliegos de Servicios y condiciones de otorgamiento

- Comentarios:

ANEXO 1.

COMPROBACIONES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Principios a considerar	SI	NO
Principio de Equilibrio		
La memoria incluye tanto resultados y aspectos favorables como desfavorables	SI	
El formato en que se presenta la información permite al lector ver tanto las tendencias positivas como negativas del comportamiento de la Autoridad Portuaria	SI	
El énfasis sobre los diferentes aspectos de la memoria es proporcional a su materialidad	SI	
Principio de Comparabilidad		
La información contenida en la memoria permite la comparación a lo largo del tiempo	SI	
La información contenida en la memoria relacionada con el comportamiento de la Autoridad Portuaria, permite la comparación con los datos ofrecidos por otras Autoridades Portuarias u otras organizaciones del sector	SI	
Se han identificado y explicado las variaciones de cobertura, alcance, duración, etc., ocurridas entre periodos informativos	SI	
Principio de Fiabilidad		
Se especifica en la memoria si se ha verificado de forma externa y en caso afirmativo se describe cómo ha sido el proceso de verificación	SI	
La Autoridad Portuaria puede identificar la fuente original de toda la información que figura en la memoria	SI	
La Autoridad Portuaria puede justificar los cálculos complejos o hipótesis que se hayan efectuado	SI	
Los responsables proveedores de la información dentro de la Autoridad Portuaria han dado fe de la fiabilidad y precisión de la información que han proporcionado dentro de los márgenes de error aceptables	SI	
Principio de Precisión		
Se describen adecuadamente las técnicas que se han empleado para la elaboración de los distintos cálculos	SI	
Se indican los datos que han sido estimados y se explica cuáles han sido las hipótesis y técnicas empleadas para la elaboración de dichas estimaciones	SI	
Principio de Periodicidad		
Se informa en la memoria de cuál es el periodo temporal cubierto por la misma y cuándo se publicó la anterior	SI	
La información que se ofrece en la memoria corresponde al periodo temporal cubierto por la memoria	SI	
Principio de Claridad		
La información ofrecida se ajusta a las necesidades informativas de los usuarios de la memoria, sin ser excesiva e innecesariamente detallada	SI	
La información se presenta de tal forma que se facilite el proceso de búsqueda de aspectos concretos a través de índices, capítulos, etc.	SI	
La memoria evita términos excesivamente técnicos, acrónimos, etc., y en caso de que aparezcan se incluyen las explicaciones pertinentes para su comprensión (bien sea en el lugar donde aparece el término, bien sea en el glosario)	SI	

